

# ING (L)

Sociedad de Inversión de Capital Variable  
(SICAV) de tipo abierto

FOLLETO SIMPLIFICADO

ES

LUXEMBURGO – Febrero de 2012



# Índice

Índice.....	2
Advertencia .....	4
Glosario.....	5
<b>PARTE I: INFORMACIÓN ESENCIAL SOBRE LA SOCIEDAD.....</b>	<b>7</b>
I. Breve presentación de la Sociedad.....	7
II. Información acerca de las inversiones .....	9
III. Suscripciones, reembolsos y conversiones .....	9
IV. Gastos, comisiones y régimen fiscal .....	10
V. Factores de riesgo.....	12
VI. Información y documentos a disposición del público .....	13
<b>PARTE II: FICHAS DESCRIPTIVAS DE LOS SUBFONDOS.....</b>	<b>14</b>
ING (L) Index Linked Fund Continuous Click Fund Euro.....	17
ING (L) Index Linked Fund Protected Mix 70.....	19
ING (L) Index Linked Fund Protected Mix 80.....	21
ING (L) Index Linked Fund Protected Mix 90.....	23
ING (L) Invest Alternative Beta .....	25
ING (L) Invest ASEAN GDP Weighted.....	27
ING (L) Invest Asia ex Japan .....	29
ING (L) Invest Banking & Insurance.....	31
ING (L) Invest Brazil Focus .....	33
ING (L) Invest Commodity Enhanced .....	35
ING (L) Invest Consumer Goods.....	37
ING (L) Invest Emerging Europe.....	39
ING (L) Invest Emerging Markets.....	42
ING (L) Invest Emerging Markets High Dividend .....	45
ING (L) Invest Energy.....	48
ING (L) Invest EURO Equity.....	51
ING (L) Invest Euro High Dividend.....	53
ING (L) Invest Euro Income .....	55
ING (L) Invest Europe High Dividend.....	57
ING (L) Invest Europe Opportunities.....	59
ING (L) Invest European Equity .....	61
ING (L) Invest European Real Estate.....	63
ING (L) Invest Food & Beverages .....	65
ING (L) Invest Frontier Markets.....	67
ING (L) Invest Global High Dividend .....	69
ING (L) Invest Global Opportunities .....	71
ING (L) Invest Global Real Estate.....	73
ING (L) Invest Greater China .....	75
ING (L) Invest Health Care.....	77
ING (L) Invest India Focus .....	79
ING (L) Invest Industrials.....	82
ING (L) Invest Information Technology .....	84
ING (L) Invest Japan .....	86
ING (L) Invest Japanese Small & Mid Caps.....	88
ING (L) Invest Latin America.....	90
ING (L) Invest Materials .....	92
ING (L) Invest Middle East & North Africa.....	94
ING (L) Invest Premium High Pay Out Equity Fund.....	96
ING (L) Invest Prestige & Luxe .....	98
ING (L) Invest Russia.....	100
ING (L) Invest Sustainable Equity .....	103
ING (L) Invest Telecom .....	105
ING (L) Invest US (Enhanced Core Concentrated).....	107
ING (L) Invest US Enhanced Core Large Cap .....	109
ING (L) Invest US Growth .....	111

ING (L) Invest US High Dividend .....	113
ING (L) Invest US Research Advantage .....	115
ING (L) Invest Utilities .....	117
ING (L) Invest World.....	120
ING (L) Patrimonial Aggressive.....	122
ING (L) Patrimonial Balanced .....	124
ING (L) Patrimonial Defensive .....	126
ING (L) Patrimonial EMD Opportunities .....	128
ING (L) Patrimonial Euro .....	131
ING (L) Patrimonial First Class Multi Asset.....	133
ING (L) Patrimonial Global Equity Allocation .....	135
ING (L) Patrimonial Multi Asset 5.....	137
ING (L) Patrimonial Target Return Bond.....	140
ING (L) Renta Fund AAA ABS .....	144
ING (L) Renta Fund Asian Debt (Hard Currency) .....	146
ING (L) Renta Fund Asian Debt (Local Bond) .....	148
ING (L) Renta Fund Belgian Government Euro .....	150
ING (L) Renta Fund Dollar .....	152
ING (L) Renta Fund Emerging Markets Corporate Debt.....	154
ING (L) Renta Fund Emerging Markets Debt (Hard Currency).....	156
ING (L) Renta Fund Emerging Markets Debt (Local Bond) .....	159
ING (L) Renta Fund Emerging Markets Debt (Local Currency) .....	162
ING (L) Renta Fund Euro .....	165
ING (L) Renta Fund Euro Covered Bonds .....	167
ING (L) Renta Fund Euro Credit Sustainable.....	169
ING (L) Renta Fund Euro Inflation Linked.....	171
ING (L) Renta Fund Euro Liquidity .....	173
ING (L) Renta Fund Euro Long Duration .....	175
ING (L) Renta Fund Euro Short Duration.....	177
ING (L) Renta Fund Eurocredit .....	179
ING (L) Renta Fund Euromix Bond.....	181
ING (L) Renta Fund Europe High Yield.....	183
ING (L) Renta Fund First Class Bond Fund.....	185
ING (L) Renta Fund FX Alpha.....	187
ING (L) Renta Fund Global Fixed Income.....	189
ING (L) Renta Fund Global High Yield.....	191
ING (L) Renta Fund Global Investment Grade Credits .....	193
ING (L) Renta Fund US Credit .....	195
ING (L) Renta Fund World .....	197

# Advertencia

Las suscripciones de acciones de la Sociedad solo serán válidas si se realizan de conformidad con las disposiciones del folleto más reciente acompañado del último informe anual disponible, además del último informe semestral si este se hubiese publicado con posterioridad al último informe anual. Ninguna parte está autorizada a proporcionar información distinta de la que se recoge en el folleto o en los documentos a los que se hace referencia en el folleto disponible para el público.

**Este folleto expone el marco general aplicable a todos los Subfondos y debe leerse junto con las fichas descriptivas de cada Subfondo. Estas fichas descriptivas se incluyen cada vez que se crea un nuevo Subfondo y forman parte integrante del folleto. Se recomienda a los posibles inversores que consulten estas fichas antes de realizar una inversión.**

El folleto se actualizará periódicamente con el fin de incluir cualquier modificación importante. Se recomienda a los inversores que consulten a la Sociedad para verificar que disponen del folleto más reciente, que se puede obtener en el sitio web [www.ingim.com](http://www.ingim.com). Además, la Sociedad entregará gratuitamente, previa solicitud, la versión más reciente del folleto a cualquier Accionista o posible inversor.

La Sociedad está constituida en Luxemburgo y ha obtenido la aprobación de la autoridad luxemburguesa competente. Esta autorización no debe interpretarse en ningún caso como una aprobación por parte de la autoridad luxemburguesa competente del contenido del folleto, de la calidad de las Acciones de la Sociedad, ni de la calidad de las inversiones que posee. Las operaciones de la Sociedad están sujetas a la supervisión cautelar de la autoridad luxemburguesa competente.

La Sociedad no ha sido registrada con arreglo a la Ley estadounidense de 1940 relativa a las Sociedades de Inversión y sus modificaciones posteriores, ni con arreglo a ninguna reglamentación análoga de cualquier otra jurisdicción, excepto en la forma indicada en el presente folleto. Asimismo, las Acciones de la Sociedad no han sido registradas en virtud de la Ley estadounidense de 1933 concerniente a los valores mobiliarios, y sus modificaciones posteriores, ni en virtud de ninguna reglamentación análoga de cualquier otra jurisdicción, salvo conforme a lo indicado en el presente folleto.

Las Acciones de la Sociedad no pueden ser ofrecidas para la venta, ni vendidas, transferidas o entregadas en los Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones, ni a ninguna «Persona estadounidense» (*US Person*), tal y como se define en el Reglamento S de la Ley estadounidense de 1933 —definición que puede cambiar cada cierto tiempo en virtud de la legislación, normas, reglamentos o interpretaciones administrativas— salvo en una transacción que no incumpla las leyes estadounidenses sobre valores mobiliarios.

Puede solicitarse a los inversores que declaren no ser «Personas estadounidenses» y que no suscriben las Acciones en nombre o por cuenta de una «Persona estadounidense».

Se recomienda a los inversores asesorarse respecto a las leyes y reglamentos (en particular, los relativos a la fiscalidad y al control de cambios) aplicables en su país de origen, residencia o domicilio en relación con una inversión en la Sociedad, y que consulten a su asesor financiero, jurídico o contable cualquier cuestión relacionada con el contenido de este folleto.

La Sociedad declara que cumple todas las obligaciones legales y reglamentarias aplicables a Luxemburgo en lo referente a la prevención del blanqueo de dinero y a la financiación del terrorismo.

El Consejo de administración es responsable de la información que contiene este folleto en la fecha de su publicación. En la medida razonable en la que pueda tener conocimiento, el Consejo de administración certifica que la información que contiene este folleto refleja correcta y fielmente la realidad, y que no se ha omitido ninguna información que, de estar incluida, pudiese modificar la importancia de este documento. El valor de las Acciones de la Sociedad está sujeto a las fluctuaciones de un gran número de factores. Cualquier estimación de beneficios o indicación de rentabilidades logradas en el pasado se comunica a mero título informativo y no constituye en modo alguno una garantía de resultados futuros. Por tanto, el Consejo de

administración advierte que, en circunstancias normales y teniendo en cuenta la fluctuación de las cotizaciones de los valores en cartera, el precio de reembolso de las Acciones puede ser superior o inferior al precio de suscripción.

La lengua oficial de este folleto es el inglés. Puede traducirse a otras lenguas. En caso de divergencia entre la versión inglesa del folleto y las versiones redactadas en otras lenguas, prevalecerá la versión inglesa, salvo que el derecho de una jurisdicción en la que se ofrezcan las Acciones al público disponga lo contrario (y solo en esta circunstancia). No obstante, en este caso el folleto se interpretará conforme al derecho luxemburgués. La solución de litigios o desacuerdos relativos a las inversiones en la Sociedad estará regida también por el derecho luxemburgués.

EL PRESENTE FOLLETO NO CONSTITUYE EN MODO ALGUNO UNA OFERTA NI UN ANUNCIO PÚBLICO EN LAS JURISDICCIONES EN LAS QUE DICHA OFERTA O ANUNCIO PÚBLICO SEA ILEGAL. EL PRESENTE FOLLETO NO CONSTITUYE EN MODO ALGUNO UNA OFERTA NI UN ANUNCIO DIRIGIDOS A PERSONAS A LAS QUE FUESE ILEGAL REALIZAR DICHA OFERTA O ANUNCIO.

# Glosario

**Estatutos:** Los Estatutos de la Sociedad oportunamente modificados.

**Índice de referencia:** El índice de referencia es un parámetro respecto al cual se puede medir la rentabilidad del Subfondo, salvo que se indique lo contrario. Un Subfondo puede contar con distintas Clases de Acciones e índices de referencia correspondientes, y estos índices de referencia se pueden modificar oportunamente. En el sitio web [www.ingim.com](http://www.ingim.com) puede consultar información adicional acerca de las Clases de Acciones correspondientes. El índice de referencia también puede servir como orientación de la capitalización de mercado de las empresas subyacentes a las que se dirige la inversión y, si fuese aplicable, así se indicará en la política de inversión del Subfondo. El grado de correlación con el índice de referencia puede variar de un Subfondo a otro, en función de factores como el perfil de riesgo, el objetivo de inversión y las restricciones de inversión del Subfondo, así como la concentración de los componentes del índice de referencia.

**Día hábil:** Todo día entre semana (de lunes a viernes), salvo el día de Año Nuevo (1 de enero), el Viernes Santo, el Lunes de Pascua, el día de Navidad (25 de diciembre) y el día después de Navidad (26 de diciembre).

**CVDC:** Comisión de Venta Diferida Contingente.

**Horario centroeuropeo:** Hora de Europa Central.

**Sociedad:** ING (L), incluidos todos los Subfondos actuales y futuros.

**CSSF:** La Commission de Surveillance du Secteur Financier (Comisión de vigilancia del sector financiero) es la Autoridad supervisora y reguladora de la Sociedad en Luxemburgo.

**Depositario:** Los activos de la Sociedad se mantienen bajo el depósito y el control de Brown Brothers Harriman (Luxembourg) S.C.A.

**Límite:** La hora límite para la recepción de las solicitudes de suscripción, reembolso y conversión: antes de las 15:30 horas (horario centroeuropeo) de cada Día de valoración, salvo que se indique lo contrario en la correspondiente ficha descriptiva del Subfondo en el apartado «Información complementaria».

**Dividendos:** Distribución de la totalidad o parte de los ingresos netos atribuibles a una Clase de Acciones del Subfondo.

**Distribuidor:** La persona o entidad debida y oportunamente designada por la Sociedad gestora para que distribuya o disponga la distribución de las Acciones.

**Rentabilidad histórica:** en el Documento de datos fundamentales para el inversor se recoge información sobre la rentabilidad pasada de cada Subfondo. La rentabilidad obtenida en el pasado no debe considerarse indicativa del comportamiento futuro de un Subfondo y no puede proporcionar en modo alguno una garantía de los resultados futuros.

**Inversores institucionales:** Un inversor, en el sentido del artículo 174 (II) de la Ley luxemburguesa de 17 de diciembre de 2010, que en la actualidad incluye empresas aseguradoras, fondos de pensiones, entidades de crédito y otros profesionales del sector financiero que invierten en su propio nombre o en nombre de sus clientes, que a su vez son inversores en el sentido de dicha definición o en el marco de un mandato de gestión discrecional, organismos de inversión colectiva luxemburgueses y extranjeros y sociedades holding cualificadas.

**Documento de datos fundamentales para el inversor:** Un documento estandarizado que resume la información fundamental para los Accionistas, de conformidad con la Ley de 17 de diciembre de 2010, que sustituirá al folleto simplificado antes de 1 de julio de 2012.

**Sociedad gestora:** La empresa designada por la Sociedad como Sociedad gestora, con arreglo a la ley, en la que se ha delegado la responsabilidad de la gestión de inversiones, administración y marketing.

**Importe mínimo de suscripción:** Los niveles mínimos de inversión para las inversiones iniciales y posteriores.

**Estado miembro:** Un Estado perteneciente a la Unión Europea.

**Instrumentos del mercado monetario:** Los instrumentos que se negocian normalmente en el mercado monetario, que son líquidos y cuyo valor puede determinarse con exactitud en cualquier momento.

**Valor liquidativo por Acción:** Respecto a cualesquiera Acciones de cualquier Clase de Acciones, el valor por Acción determinado con arreglo a las correspondientes disposiciones que se describen en la Parte 3 del Capítulo IX «Valor liquidativo».

**Sociedades interpuestas:** Toda persona u entidad que registra Acciones en su propio nombre al tiempo que las mantiene en beneficio de su legítimo propietario.

**OCDE:** Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

**Agente de pagos:** Cada Agente de pagos nombrado por la Sociedad.

**Fecha de pago:** Como máximo tres días hábiles en Luxemburgo después de la fecha de valoración correspondiente, salvo que se indique lo contrario en la relevante ficha descriptiva del Subfondo dentro del apartado «Fecha de pago de la suscripción inicial».

**Comisión de rentabilidad:** La comisión asociada a la rentabilidad que debe pagar un Subfondo a la Sociedad gestora de inversiones.

**Moneda de referencia:** La moneda utilizada para calcular la rentabilidad de un Subfondo, así como para fines contables.

**Registrador y agente de transmisiones:** Cada Registrador y agente de transmisiones nombrado por la Sociedad.

**Mercado regulado:** El mercado definido en el punto 14 del artículo 4 de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 2004/39/CE, de 21 de abril de 2004, relativa a los mercados de instrumentos financieros, así como cualquier otro mercado de un Estado idóneo que está regulado, opera regularmente y está reconocido y abierto al público.

**Folleto simplificado:** El folleto simplificado, emitido de conformidad con la Ley de 17 de diciembre de 2010, que será sustituido por el Documento de datos fundamentales para el inversor antes del 1 de julio de 2012.

**Acciones:** Las Acciones de cada Subfondo se ofrecerán en forma nominativa, salvo que el Consejo de administración determine lo contrario. Todas las Acciones deben desembolsarse en su totalidad y se emitirán fracciones de hasta 3 cifras decimales.

**Clases de Acciones:** Una, algunas o la totalidad de las Clases de Acciones ofrecidas por un Subfondo, cuyos activos se invertirán en común con los de otras Clases de Acciones, pero que pueden tener su propia estructura de comisiones, Importe mínimo de suscripción, política de dividendos, Moneda de referencia u otras características.

**Accionista:** Toda persona o entidad que posea Acciones de un Subfondo.

**Precio de la Acción:** El Valor liquidativo por Acción.

**Subfondo:** Los fondos paraguas son entidades jurídicas independientes compuestas por un Subfondo o más. Cada Subfondo tiene su propia política de inversión y consta de su propia cartera específica de activos y pasivos.

**Subgestor de cartera:** Una sociedad designada por la Sociedad gestora en su función de Sociedad gestora de inversiones para que lleve la gestión cotidiana de la totalidad o de parte de los activos de la Sociedad.

**Autoridad supervisora:** La Commission de Surveillance du Secteur Financier en Luxemburgo o la correspondiente Autoridad supervisora en las jurisdicciones en las que la Sociedad está registrada para su oferta pública.

**OICVM:** Un organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios en el sentido de la Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

**Día de valoración:** Cada Día hábil, salvo que se indique lo contrario en la correspondiente ficha descriptiva del Subfondo.

# PARTE I: INFORMACIÓN ESENCIAL SOBRE LA SOCIEDAD

## I. Breve presentación de la Sociedad

### Lugar, forma y fecha de constitución

Constituida el 6 de septiembre de 1993 en Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo, como sociedad de inversión de capital variable (Société d'investissement à capital variable, «SICAV») con múltiples Subfondos.

### Domicilio social

3, rue Jean Piret – L-2350 Luxemburgo

### Registro Mercantil y de Sociedades

N.º B 44.873

### Autoridad supervisora

Commission de Surveillance du Secteur Financier (CSSF)

### Consejo de administración

#### Presidente:

- **D. André van den Heuvel**  
Presidente  
Chief Marketing and Sales Officer  
ING Investment Management («el Grupo»)  
65 Schenkade, 2595 AS, La Haya, Países Bajos

#### Consejeros:

- **D. David Suetens**  
Chief Risk Officer  
ING Investment Management («el Grupo»)  
65 Schenkade, 2595 AS, La Haya, Países Bajos
- **D. Dirk Buggenhout**  
Chief Operating Officer  
ING Investment Management («el Grupo»)  
65 Schenkade, 2595 AS, La Haya, Países Bajos
- **Dña. Maaike Van Meer**  
Head of Legal & Compliance  
ING Investment Management («el Grupo»)  
81/F, International Commerce Centre 1, Austin Road West  
Kowloon, Hong Kong

### Audidores independientes

#### Ernst & Young S.A.

7, rue Gabriel Lippmann, Parc d'Activité Syrdall 2, L-5365 Munsbach

### Sociedad gestora

#### ING Investment Management Luxembourg S.A.

3, rue Jean Piret – L-2350 Luxemburgo

### Subgestores de cartera

- **ING Asset Management B.V.**  
65 Schenkade, 2595 AS, La Haya, Países Bajos
- **CBRE Clarion Securities LLC**  
201 King of Prussia Road, Suite 600, Radnor, 19087 Pensilvania,  
Estados Unidos

- **ING Investment Management**  
Level 21, 83 Clarence Street  
Sídney NSW 2000, Australia
- **ING Investment Management (Middle East) Limited**  
20, Al Attar Business Tower  
Sheikh Zayed Road  
Dubái, EAU
- **ING Investment Management Asia Pacific (Hong Kong) Ltd**  
81/F, International Commerce Centre 1, Austin Road West,  
Kowloon, Hong Kong
- **ING Investment Management Asia Pacific (Singapore) Ltd**  
9 Raffles Place  
# 23-08 Republic Plaza  
048619 Singapur
- **ING Investment Management Co.**  
230 Park Avenue, Nueva York, NY 10169, Estados Unidos
- **ING Mutual Funds Management Company (Japan) Ltd**  
The New Otani Garden Court 19F,  
4-1 Kioicho, Chiyoda-Ku, Tokio, Japón, 102-0094

### Depositario

#### Brown Brothers Harriman (Luxembourg) S.C.A.

2-8 avenue Charles de Gaulle, L-1653 Luxemburgo

### Agente administrativo central

#### ING Investment Management Luxembourg S.A.

3, rue Jean Piret – L-2350 Luxemburgo

### Registrador y agente de transmisiones

#### Brown Brothers Harriman (Luxembourg) S.C.A.

2-8 avenue Charles de Gaulle, L-1653 Luxemburgo

### Agente de pagos

#### Brown Brothers Harriman (Luxembourg) S.C.A.

2-8 avenue Charles de Gaulle, L-1653 Luxemburgo

### Promotor

#### ING Investment Management (Europe) B.V.

65 Schenkade, 2595 AS, La Haya, Países Bajos

### Suscripciones, reembolsos y conversiones

Las solicitudes de suscripción, reembolso y conversiones se pueden enviar a la Sociedad, a otras oficinas autorizadas de recepción de órdenes o al Registrador y agente de transmisiones.

### Ejercicio económico

Del 1 de octubre al 30 de septiembre del año siguiente.

### Fecha de la junta general ordinaria

A las 14:00 horas (horario centroeuropeo) del cuarto jueves de enero. Si este día no es un Día hábil, la junta se celebrará el siguiente Día hábil.

Para obtener más información o en caso de reclamación  
contacte con:

ING Investment Management  
P.O. Box 90470  
2509 LL La Haya  
Países Bajos  
Tel.: +31 70 378 1800  
E-mail: [fundinfo@ingim.com](mailto:fundinfo@ingim.com)  
o [www.ingim.com](http://www.ingim.com)



## II. Información acerca de las inversiones

### Aspectos generales

El objeto exclusivo de la Sociedad es invertir los fondos a su disposición en valores mobiliarios y/u otros activos financieros líquidos recogidos en el artículo 41 (1) de la Ley de 17 de diciembre de 2010, con el fin de que los Accionistas se beneficien de los resultados de la gestión de su cartera. La Sociedad se ajusta a los límites de inversión que se describen en la Parte I de la Ley de 17 de diciembre de 2010.

La Sociedad constituye una entidad jurídica independiente. En el marco de sus objetivos, la Sociedad podrá ofrecer una selección de varios Subfondos, gestionados y administrados de forma independiente. La política de inversión específica de cada Subfondo se detalla en su correspondiente ficha descriptiva. Cada Subfondo se trata como una entidad independiente en relación con sus Accionistas. Como derogación del artículo 2093 del Código Civil de Luxemburgo, los activos del Subfondo en concreto solo cubren las deudas y las obligaciones de dicho Subfondo, incluso aquellas contraídas con terceros.

El Consejo de administración puede decidir la emisión de una o varias Clases de Acciones para cada Subfondo. Las estructuras de comisiones, el importe de suscripción mínimo, la moneda en la que se expresa el Valor liquidativo, la política de cobertura y las categorías de los inversores idóneos pueden variar en función de las diferentes Clases de Acciones. Las distintas Clases de Acciones también pueden diferenciarse en virtud de otros elementos que pueda determinar el Consejo de administración.

La Sociedad aplica la «Política de defensa» del Grupo ING y, siempre que sea legalmente posible y aplicable de forma independiente, intenta no invertir en empresas directamente relacionadas con la producción y/o la distribución de armas polémicas. La «Política de defensa» del Grupo ING está disponible en el sitio web [www.ingim.com](http://www.ingim.com).

### Particularidades de los Subfondos

Los objetivos y las políticas de inversión de cada Subfondo se describen en sus correspondientes fichas descriptivas.

## III. Suscripciones, reembolsos y conversiones

Se pueden suscribir, reembolsar y convertir Acciones a través de la Sociedad gestora, el Registrador y agente de transmisiones, los Distribuidores y los Agentes de pagos de la Sociedad. Las comisiones y gastos aplicados a suscripciones, reembolsos y conversiones se recogen en la ficha descriptiva de cada Subfondo.

Las Acciones se emitirán en forma nominativa y no contarán con certificado. También podrán mantenerse y transmitirse mediante cuentas en sistemas de compensación. Los certificados físicos de Acciones al portador en circulación en la fecha del presente folleto no serán sustituidos en caso de pérdida o daño, sino que serán reemplazados por Acciones nominativas emitidas sin certificado. Las Acciones físicas al portador dejarán de emitirse y las Acciones desmaterializadas al portador emitidas como anotación en cuenta que se mantengan en la Sociedad se cancelarán, y los inversores titulares de dichas Acciones se incluirán en el registro de Accionistas de la Sociedad.

Al precio de emisión, reembolso o conversión se le sumará toda tasa, gravamen e impuesto de timbre pagadero por el inversor con motivo de la suscripción, el reembolso o la conversión.

Si en cualquiera de los países en los que están disponibles las Acciones, la normativa o los procedimientos locales requieren que las órdenes de suscripción, reembolso y/o conversión, así como los correspondientes flujos monetarios, se transfieran a través de Agentes de pagos locales, estos podrán aplicar a los inversores comisiones adicionales por transacción por cada orden, así como por los servicios administrativos suplementarios y por la entrega de los certificados de Acciones.

En algunos de los países en los que están disponibles las Acciones pueden permitirse Planes de ahorro. La información sobre las características (importe mínimo, duración, etc.) y coste detallado de los Planes de ahorro se puede obtener, previa solicitud, en el

Domicilio social de la Sociedad o en la documentación de oferta legal válida para cada país en el que se ofrece el Plan de ahorro.

En caso de suspensión del cálculo del Valor liquidativo y/o de suspensión de las solicitudes de suscripción, reembolso o conversión, las solicitudes recibidas se tramitarán en función del primer Valor liquidativo aplicable tras la finalización del periodo de suspensión.

La Sociedad adopta las medidas adecuadas para evitar el *late trading* y se asegura de que no se aceptan solicitudes de suscripción, reembolso y conversión después de la hora límite establecida en este folleto para dichas solicitudes.

La Sociedad no autoriza las prácticas relacionadas con el *market timing*, entendido como un método de arbitraje mediante el que un inversor suscribe y reembolsa o convierte sistemáticamente Acciones del mismo Subfondo durante un breve periodo de tiempo, aprovechándose de las diferencias horarias y/o las imperfecciones o deficiencias del método de determinación del Valor liquidativo. La Sociedad se reserva el derecho a rechazar las solicitudes de suscripción, reembolso y conversión procedentes de inversores de los que sospeche que recurren a dichas prácticas y, en los casos en que proceda, podrá adoptar las medidas necesarias para proteger los intereses de la Sociedad y de otros inversores.

### Suscripciones

La Sociedad acepta las solicitudes de suscripción en cada Día de valoración, a menos que se establezca lo contrario en la ficha descriptiva del Subfondo, y de acuerdo con las reglas de límite de las órdenes, según se establecen en la ficha descriptiva de cada Subfondo.

Las Acciones se emiten en la fecha de liquidación contractual. En el caso de suscripciones, las Acciones se emiten en los tres días hábiles siguientes a la aceptación de la solicitud de suscripción. Este periodo puede incrementarse hasta 5 días hábiles si así lo aprueba la Sociedad gestora.

La suma pagadera podrá estar sujeta a una comisión de suscripción que se abonará al Subfondo correspondiente y/o al Distribuidor, según se especifique en la ficha descriptiva de cada Subfondo. Esta cantidad no superará en ningún caso los límites previstos en la ficha descriptiva de cada Subfondo.

El importe de la suscripción deberá abonarse en la Moneda de referencia de la correspondiente Clase de Acciones. Si el Accionista solicitase realizar el abono en otra moneda, deberá asumir los eventuales gastos de conversión de divisas. El canje de divisas se procesará antes de que se envíe el efectivo al Subfondo correspondiente. El importe de suscripción deberá abonarse en el plazo indicado en la ficha descriptiva de cada Subfondo.

El Consejo de administración de la Sociedad tendrá derecho a interrumpir en cualquier momento la emisión de Acciones y podrá limitar esta medida a determinados países, Subfondos o Clases de Acciones.

La Sociedad podrá restringir o prohibir la adquisición de sus Acciones por parte de cualquier persona física o jurídica.

### Reembolsos

Todo Accionista tiene derecho a solicitar el reembolso de sus Acciones.

Salvo que se indique lo contrario en la ficha descriptiva de cada Subfondo, la Sociedad acepta solicitudes de reembolso todos los días hábiles en Luxemburgo. La cuantía correspondiente al reembolso se establecerá en función del Valor liquidativo aplicable especificado en la ficha descriptiva de cada Subfondo.

La suma pagadera podrá estar sujeta a una comisión de reembolso que se abonará al Subfondo correspondiente y/o al Distribuidor, según se especifique en la ficha descriptiva de cada Subfondo.

Al solicitar el reembolso de Acciones de distribución, los Accionistas deben entregar, cuando corresponda, los certificados de Acciones, junto con todos los cupones no vencidos.

Las tasas, comisiones y gastos administrativos habituales correrán por cuenta del Accionista.

El precio de reembolso deberá abonarse en la Moneda de referencia de la Clase de Acciones correspondiente. Ni el Consejo de administración ni el Depositario serán considerados responsables de ningún defecto de pago resultante de la aplicación de un control sobre el cambio o de cualquier otra circunstancia ajena a su control que pueda limitar o imposibilitar la transferencia al extranjero del producto del reembolso de las Acciones.

Una vez recibidas las solicitudes de reembolso, no se podrán retirar, salvo en los casos en los que se suspenda el cálculo del Valor liquidativo y en los casos de suspensión de los reembolsos, según se establece en el Capítulo «Suspensión del cálculo del Valor liquidativo y/o de la emisión, el reembolso y la conversión de Acciones» durante dichas suspensiones.

En el caso de solicitudes de reembolso de la Clase de Acciones «Y», las Acciones se reembolsarán conforme al principio «FIFO» (primero en entrar, primero en salir), de manera que las Acciones que se reembolsarán en primer lugar serán aquellas Acciones de la Clase «Y» del Subfondo que más tiempo lleven emitidas para el mismo inversor que ha solicitado el reembolso.

La Sociedad podrá proceder al reembolso obligatorio de la totalidad de las Acciones si se observase que una persona no autorizada a poseer Acciones de la Sociedad (p. ej., una Persona estadounidense), ya sea a título particular o junto con otras personas, es propietaria de Acciones de la Sociedad, o proceder al reembolso obligatorio de una parte de las Acciones si se observase que una o varias personas son propietarios de una parte de las Acciones de la Sociedad en tal medida que la Sociedad pueda verse sometida a leyes fiscales distintas a las de Luxemburgo.

## Conversiones

Siempre y cuando se cumpla toda condición (incluido cualquier Importe mínimo de suscripción) relativa a la Clase de Acciones a la que va a efectuarse la conversión, los Accionistas podrán solicitar la conversión de sus Acciones a Acciones de otra Clase existente o de otro Subfondo. Las conversiones se efectuarán en función del precio de la Clase de Acciones original que se va a convertir al Valor liquidativo del mismo día de la otra Clase correspondiente.

Los gastos de reembolso y suscripción asociados a la conversión podrán cargarse al Accionista, según se indique en la ficha descriptiva de cada Subfondo.

En el momento de solicitar una conversión, los Accionistas deberán entregar, según corresponda, las Acciones al portador (títulos físicos), junto con todos los cupones no vencidos, si se tratase de Acciones de distribución.

No se admitirán las conversiones de una Clase de Acciones «Y» a una Clase de Acciones distinta de «Y», sino que se considerarán como reembolsos seguidos por suscripciones.

## Suscripciones y reembolsos en especie

A petición de un Accionista, la Sociedad podrá acordar la emisión de Acciones a cambio de una contribución en especie de activos idóneos, respetando las estipulaciones formuladas en las leyes luxemburguesas y, concretamente, la obligación de presentar un informe de evaluación de un auditor independiente. El Consejo de administración determinará en cada caso la naturaleza y el tipo de activos idóneos, que deberán ajustarse siempre a los objetivos y políticas de inversión del Subfondo en cuestión. Los gastos derivados de estas suscripciones en especie correrán a cargo de los Accionistas que soliciten la suscripción de este modo.

Por decisión del Consejo de administración, la Sociedad puede realizar el pago del reembolso en especie mediante la asignación de inversiones de la reserva de activos relativa a la Clase o las Clases de Acciones en cuestión hasta el límite del valor calculado el Día de valoración en el que se calcula el precio de reembolso. Los reembolsos que no se efectúen en efectivo serán objeto de un informe elaborado por el auditor independiente de la Sociedad. El reembolso en especie solo será posible si (i) se dispensa un trato igual a todos los Accionistas; (ii) así lo acuerdan los Accionistas afectados; y (iii) la naturaleza y el tipo de activos que van a transferirse se determinan de forma equitativa y razonable sin perjuicio de los intereses de los restantes Accionistas de la Clase o las Clases de Acciones en

cuestión. En este caso, los gastos derivados de estos reembolsos en especie serán asumidos por la reserva de activos relativa a la Clase o las Clases de Acciones afectadas.

## IV. Gastos, comisiones y régimen fiscal

### GASTOS A CARGO DE LA SOCIEDAD

Se aplicará la siguiente estructura de comisiones:

En retribución por los servicios de gestión que brinda, la Sociedad gestora designada, ING Investment Management Luxembourg S.A., percibirá una comisión de gestión conforme a lo previsto en la ficha descriptiva de cada Subfondo y en el acuerdo de gestión colectiva de carteras celebrado entre la Sociedad y la Sociedad gestora. En el caso de una inversión en OICVM y otros OIC y cuando la Sociedad gestora o el Subgestor de cartera reciban una comisión de gestión directamente procedente de los activos de dichos OICVM y otros OIC, las cantidades así abonadas se deducirán de la remuneración correspondiente a la Sociedad gestora o al Subgestor de cartera.

Además de la comisión de gestión y la Comisión de rentabilidad, si procede, salvo que se indique lo contrario en la ficha descriptiva del correspondiente Subfondo, a cada Clase de Acciones se le aplicará una comisión de servicios fija («Comisión de servicios fija») para cubrir los gastos de administración y custodia de los activos, así como otros gastos operativos y administrativos recurrentes, según se indica en la ficha descriptiva del Subfondo correspondiente.

1. La Comisión de servicios fija se aplica a cada Clase de Acciones de cada Subfondo. La Comisión de servicios fija se acumula en cada cálculo del Valor liquidativo conforme al porcentaje que se especifica en la correspondiente ficha descriptiva del Subfondo y se paga a mes vencido a la Sociedad gestora. Dicha Comisión de servicios es fija en el sentido de que la Sociedad gestora asumirá los gastos reales que superen dicha Comisión de servicios fija aplicada a la Clase de Acciones. Por el contrario, la Sociedad gestora tendrá derecho a mantener toda suma de la Comisión de servicios aplicada a la Clase de Acciones que supere los gastos reales asociados a los que haya tenido que hacer frente la correspondiente Clase de Acciones.
  - a. La Comisión de servicios fija incluirá:
    - i. costes y gastos relacionados con servicios prestados a la Sociedad por proveedores de servicios distintos a la Sociedad gestora en los que esta pueda haber delegado funciones relacionadas con el cálculo del Valor liquidativo diario de los Subfondos, así como otros servicios contables y administrativos, funciones de registrador y agente de transmisiones, costes relacionados con la distribución de los Subfondos y con el registro de estos para su oferta pública en jurisdicciones extranjeras, incluidas las comisiones debidas a las autoridades supervisoras en dichos países;
    - ii. extractos de comisiones y gastos relacionados con otros agentes y proveedores de servicios directamente designados por la Sociedad, incluido el Depositario, el agente principal o los Agentes de pagos locales, el agente de cotización y los gastos de admisión a cotización, auditores y asesores jurídicos, comisiones de los Consejeros de la Sociedad y sus gastos varios razonables;
    - iii. otros gastos, incluidos los gastos de constitución y los costes relacionados con la creación de nuevos Subfondos, los gastos derivados de la emisión y el reembolso de Acciones y el pago de dividendos (si procede), las primas de seguro, los gastos de calificación, si corresponde, la publicación de los precios de las Acciones, los costes de impresión, los costes de los informes y de publicación, incluidos los costes de elaboración, impresión y distribución de los folletos y otros informes o documentos de registro periódicos, así

como los restantes gastos operativos, incluidos los postales, de teléfono, télex y fax.

- b. La Comisión de servicios fija no incluye:
- los costes y gastos derivados de la compra y la venta de valores e instrumentos financieros de la cartera;
  - las comisiones de corretaje;
  - los costes de transacciones no relacionadas con el depósito;
  - los intereses y las comisiones bancarias y otros gastos relacionados con las transacciones;
  - los gastos extraordinarios (según se definen a continuación); y
  - el pago de la *taxe d'abonnement* de Luxemburgo.

En el caso de que los Subfondos de la Sociedad inviertan en acciones emitidas por uno o varios Subfondos de la Sociedad o por uno o varios Subfondos de un OICVM gestionado por la Sociedad gestora, se podrá cargar la Comisión de servicios fija tanto al Subfondo inversor como al Subfondo objetivo.

2. La Sociedad gestora tiene derecho a percibir una Comisión de rentabilidad, que se abonará del activo de la Clase de Acciones correspondiente.

La ficha descriptiva de cada Subfondo muestra las Clases de Acciones a las que puede aplicarse una Comisión de rentabilidad, así como el porcentaje de la Comisión de rentabilidad y el Objetivo de rentabilidad superior que corresponda. Si una Clase de Acciones está denominada en otra divisa o si emplea técnicas de cobertura especiales, el Objetivo de rentabilidad superior se ajustará oportunamente.

La Comisión de rentabilidad de una Clase de Acciones en particular se acumulará cada Día de valoración («t») y se podrá cristalizar y pagar al final de cada ejercicio o, si se reembolsan Acciones durante el ejercicio, la Comisión de rentabilidad se podrá cristalizar, aunque no se podrá pagar hasta el final de cada ejercicio si la Clase de Acciones en cuestión del Subfondo supera el Objetivo de rentabilidad superior o la cota máxima (*high water mark*) pertinente, si esta es superior. Las Acciones suscritas durante el ejercicio no contribuirán a la Comisión de rentabilidad devengada en el periodo anterior a la suscripción.

La Comisión de rentabilidad se calcula en función del principio de la cota máxima histórica (*all time high water mark principle*), lo que significa que se calculará una Comisión de rentabilidad si el Valor liquidativo por Acción de la Clase de Acciones en cuestión es mayor que el Valor liquidativo por Acción al final de los ejercicios anteriores en que se cristalizó una Comisión de rentabilidad. La cota máxima (*high water mark*) será igual al precio de lanzamiento de la Clase de Acciones en cuestión, en el caso de no haberse cristalizado una Comisión de rentabilidad, o se mantendrá inalterada si se cristalizó una Comisión de rentabilidad en los ejercicios anteriores.

En ningún caso se acumulará una Comisión de rentabilidad negativa con respecto a la Clase de Acciones en cuestión para compensar una reducción del valor o una rentabilidad inferior. La Sociedad no aplica una compensación (*equalization*) a nivel del Accionista por lo que respecta al cálculo de la Comisión de rentabilidad.

El Consejo de administración puede cerrar una Clase de Acciones que aplica una Comisión de rentabilidad a las suscripciones y a la vez permitir que continúen los reembolsos. En este caso, se podrán ofrecer suscripciones a una nueva Clase de Acciones con una cota máxima (*high water mark*) equivalente al precio de lanzamiento de la nueva Clase de Acciones en cuestión.

Para el cálculo de la Comisión de rentabilidad se emplea la siguiente fórmula:

$$\text{Comisión de rentabilidad} = \text{Acciones}(t) \times \text{Tasa}(t) \times [\text{VL base}(t) - \text{RR}(t)]$$

Acciones(t): «Acciones» se refiere al número de Acciones en circulación en el Día de valoración (t) de la Clase de Acciones en cuestión.

Tasa(t): La «Tasa» es el porcentaje de la Comisión de rentabilidad aplicable a la Clase de Acciones según se indica en la ficha descriptiva del Subfondo.

VL base(t): El «VL base» es el Valor liquidativo por Acción de la Clase de Acciones correspondiente después de deducirse todas las comisiones e impuestos (excluidas las comisiones de rentabilidad), pero antes de acumularse la Comisión de rentabilidad y cualquier operación corporativa, como la distribución de dividendos, en el Día de valoración (t).

RR(t): La «Rentabilidad de referencia» de la Clase de Acciones en cuestión en el Día de valoración (t) será igual a la cota máxima (*high water mark*) o al Objetivo de rentabilidad superior, si este es mayor.

Cota máxima (*high water mark*): La «cota máxima» (*high water mark*) es el Valor liquidativo por Acción más alto registrado desde la creación de la Clase de Acciones en cuestión al que se cristalizó una Comisión de rentabilidad al final de los ejercicios anteriores; si no se cristalizó una Comisión de rentabilidad, la cota máxima (*high water mark*) será equivalente al precio de lanzamiento de la Clase de Acciones en cuestión y se mantendrá inalterada si se cristalizó una Comisión de rentabilidad en los ejercicios anteriores.

La cota máxima se ajustará para reflejar operaciones corporativas, como la distribución de dividendos.

Objetivo de rentabilidad superior(t): El Objetivo de rentabilidad superior es el punto de referencia o la tasa crítica de rentabilidad, según se describe en la ficha descriptiva del Subfondo, en el Día de valoración (t).

Si una Clase de Acciones está denominada en otra divisa o si emplea técnicas de cobertura especiales, el Objetivo de rentabilidad superior se ajustará oportunamente.

El Objetivo de rentabilidad superior se restablece al principio de cada ejercicio al nivel del Valor liquidativo por Acción de la Clase de Acciones en cuestión y se ajustará para reflejar operaciones corporativas, como la distribución de dividendos.

Ejemplo del cálculo:

	Ejemplo 1	Ejemplo 2
Tasa de la Comisión de rentabilidad:	20%	20%
Valor liquidativo base	50 USD	40 USD
Cota máxima	40 USD	40 USD
Objetivo de rentabilidad superior	45 USD	45 USD
RR (valor más alto entre la cota máxima y el Objetivo de rentabilidad superior)	45 USD	45 USD
	(Objetivo de rentabilidad superior)	
Acciones en circulación	100	100
Comisión de rentabilidad total	100 USD	0 USD
Comisión de rentabilidad por Acción	1 USD	0 USD

En el caso de las Clases de Acciones «Y», la Sociedad gestora puede tener derecho a percibir una comisión de distribución según se describe en la correspondiente ficha descriptiva del Subfondo. La Sociedad gestora puede transferir la totalidad o parte de la comisión

de distribución que ha percibido a los distribuidores que hayan concertado acuerdos de distribución específicos con la Sociedad gestora en relación con la distribución de la Clase de Acciones «Y».

Estas comisiones de la Sociedad se abonarán directamente del activo de los Subfondos correspondientes.

Cada uno de los Subfondos asumirá sus gastos extraordinarios («Gastos extraordinarios»), incluidos, entre otros, los gastos de litigio y el importe completo de todo impuesto distinto de la *taxe d'abonnement*, gravamen, derecho o cargo similar aplicado a los Subfondos o sus activos que no se consideren gastos ordinarios. Los Gastos extraordinarios se contabilizan en efectivo, se abonan cuando se producen y se facturan a partir del patrimonio neto del Subfondo en cuestión al que son atribuibles. Los Gastos extraordinarios no atribuibles a un Subfondo concreto se asignarán equitativamente a todos los Subfondos a los que sean atribuibles, en proporción a su correspondiente patrimonio neto.

## OTRAS COMISIONES

- Respetando los principios de mejor ejecución, la Sociedad gestora y/o los Subgestores de cartera pueden pagar comisiones de corretaje sobre las transacciones de cartera realizadas en nombre de la Sociedad, según corresponda, como contraprestación por los servicios relacionados con la investigación a los que hayan recurrido, así como por los servicios prestados en relación con la ejecución de órdenes. Esto incluye el uso de Acuerdos de reparto de comisiones. Al concertar Acuerdos de reparto de comisiones, la Sociedad acuerda con el *broker* separar los costes asociados con el análisis de inversiones de los costes asociados con la ejecución de órdenes. Posteriormente, la Sociedad permite al *broker* adquirir análisis de inversiones de determinados proveedores de análisis especializados que cuenten con los conocimientos y la experiencia pertinentes en análisis de inversiones. Esta separación de los costes asociados con el análisis de inversiones de los costes relacionados con la ejecución de órdenes permite a la Sociedad elegir el *broker* con la mayor capacidad de ejecución de órdenes y, a la vez, obtener el análisis de los mejores proveedores de análisis de inversiones.
- De conformidad con la legislación luxemburguesa, se pueden pagar comisiones de venta y comisiones por rescate anticipado a los socios comerciales a partir de la comisión de gestión y se pueden otorgar reembolsos a los inversores.

## COMISIONES Y GASTOS A CARGO DE LOS INVERSORES

Cuando proceda, y en función de las particularidades indicadas en las fichas descriptivas de cada Subfondo, puede exigirse a los inversores que asuman las comisiones y gastos derivados de la emisión, el reembolso o las conversiones. Estas comisiones pueden ser pagaderas al Subfondo y/o al distribuidor, según se indique en la ficha descriptiva del Subfondo.

## FISCALIDAD

### 1. Fiscalidad de la Sociedad en Luxemburgo

En Luxemburgo no será pagadera ninguna comisión o tasa sobre las emisiones de Acciones de la Sociedad, a excepción de la comisión fija que se pagará en el momento de la constitución de la Sociedad y que cubre las operaciones de obtención de fondos. Esta comisión fue de 1.250 EUR en el momento de la constitución.

La Sociedad está sometida en un principio al pago de la *taxe d'abonnement* (impuesto de suscripción), hasta un tipo anual del 0,05% sobre el patrimonio neto. No obstante, esta tasa se ha reducido al 0,01% anual del patrimonio neto de los Subfondos del mercado monetario, así como del patrimonio neto de los Subfondos y/o Clases de Acciones reservadas a los Inversores institucionales, en virtud del Artículo 174 (II) de la Ley de 17 de diciembre de 2010. La tasa no se aplica a la parte del patrimonio invertido en otros organismos de inversión colectiva luxemburgueses. Siempre que se cumplan determinadas condiciones, algunos Subfondos y/o Clases de Acciones reservadas a Inversores institucionales podrán estar totalmente

exentos del pago del impuesto de suscripción en aquellos casos en que dichos Subfondos inviertan en Instrumentos del mercado monetario y en depósitos en instituciones de crédito.

No obstante, determinados ingresos de la cartera de la Sociedad en forma de dividendos e intereses podrían estar sometidos a distintos niveles de retenciones en el país de origen.

### 2. Fiscalidad del inversor

Se recomienda a los inversores que recurran al asesoramiento de profesionales sobre leyes y reglamentos (concretamente los relativos a la fiscalidad y al control del cambio) aplicables a la suscripción, la compra, la posesión (especialmente en el caso de operaciones corporativas, incluidas, entre otras, fusiones o liquidaciones de Subfondos) y la venta de Acciones en su país de origen, residencia o domicilio.

Conforme al régimen fiscal actual, los Accionistas empresariales (a excepción de las personas jurídicas con domicilio fiscal en Luxemburgo para los fines fiscales o que estén establecidas de manera permanente en este país) no están sujetos a ninguna tributación ni retención fiscal en Luxemburgo sobre sus ingresos, plusvalías materializadas o latentes, la transmisión de Acciones ni la distribución de ingresos en caso de disolución.

Conforme al régimen actual, el Accionista que sea una persona física con domicilio fiscal en Luxemburgo no está sometido a retenciones sobre los ingresos distribuidos por la Sociedad. Sin embargo, los inversores residentes están sujetos al pago de impuestos sobre la distribución de dividendos que efectúe la Sociedad. En caso de plusvalías materializadas mediante la venta, el reembolso o el rescate de Acciones, el inversor residente podrá estar sujeto a tributación cuando el periodo de tenencia no supere un plazo de 6 meses y/o cuando posea más del 10% de las Acciones emitidas por la Sociedad.

La descripción del actual régimen fiscal luxemburgués no prevé ningún tipo de modificación futura.

En el marco del sistema establecido por la Directiva 2003/48/CE del Consejo en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses, a partir del 1 de julio de 2005, a las personas físicas no residentes se les podrá aplicar una retención sobre los ingresos procedentes del pago de intereses, ya sean repartos de dividendos de la Sociedad o ingresos obtenidos de la venta, el reembolso o el rescate de Acciones de la Sociedad.

## V. Factores de riesgo

Los posibles inversores deben ser conscientes de que las inversiones de cada Subfondo están sometidas a las fluctuaciones normales y excepcionales del mercado, así como a otros riesgos inherentes a las inversiones que se detallan en las fichas descriptivas de cada Subfondo. El valor de las inversiones y los ingresos que estas generen pueden tanto disminuir como aumentar, y existe la posibilidad de que los inversores no recuperen su inversión inicial.

Concretamente, se advierte a los inversores de que, si bien el objetivo de los Subfondos es el incremento del capital a largo plazo, en función del universo de inversión, existen factores como los tipos de cambio, las inversiones en mercados emergentes, la evolución de la curva de rendimientos, los cambios en la calidad crediticia de los emisores, el uso de instrumentos derivados, la inversión en empresas o el sector de inversión, que pueden influir en la volatilidad de tal forma que el riesgo general pueda aumentar notablemente y/o provocar un aumento o descenso del valor de las inversiones. En el presente folleto se puede encontrar una descripción detallada de los riesgos a los que se hace referencia en cada una de las fichas descriptivas de los Subfondos.

Cabe señalar asimismo que, dentro de los límites y las restricciones de inversión que se le imponen, la Sociedad gestora de inversiones puede adoptar temporalmente una actitud más defensiva, manteniendo una mayor liquidez en su cartera cuando estime que los mercados o la economía de los países en los que invierte el Subfondo experimentan una situación de volatilidad excesiva, un declive general persistente u otras condiciones adversas. En estas circunstancias, puede que el Subfondo en cuestión sea incapaz de alcanzar su objetivo de inversión, lo cual podría afectar a sus resultados.

## VI. Información y documentos a disposición del público

### 1. Información

El Valor liquidativo de las Acciones de cada Clase se podrá obtener en el Domicilio social de la Sociedad, a través del Depositario y en otros establecimientos encargados de los servicios financieros a partir del primer Día hábil posterior al cálculo de dichos Valores liquidativos. Además, el Consejo de administración publicará el Valor liquidativo por todos los medios que considere apropiados, al menos dos veces al mes y con la misma frecuencia que su cálculo, en los países en los que se oferten las Acciones al público.

### 2. Documentos

Con anterioridad o posterioridad a una suscripción de Acciones de la Sociedad, podrá obtenerse gratuitamente, previa solicitud, el folleto, el Documento de datos fundamentales para el inversor, el informe anual y el semestral, así como los Estatutos de la Sociedad en las oficinas del Depositario y demás establecimientos designados por este, así como en el Domicilio social de la Sociedad.

# PARTE II: FICHAS DESCRIPTIVAS DE LOS SUBFONDOS

## Clases de Acciones

El Consejo de administración podrá decidir crear distintas Clases de Acciones dentro de cada Subfondo, cuyos activos se invertirán en común conforme a la política de inversión específica del correspondiente Subfondo, pero que podrán tener cualquier combinación de las características detalladas a continuación:

- Cada Subfondo podrá incluir Clases de Acciones A, C, D, Danske I, I, I-Japan, P, S, V, X, Y y Z, que podrán diferir en el Importe mínimo de suscripción, el importe mínimo de tenencia, los requisitos de idoneidad y las comisiones y gastos aplicables en función de lo dispuesto para cada Subfondo.
- Cada Clase de Acciones puede ofrecerse en la Moneda de referencia del Subfondo correspondiente o puede denominarse en cualquier moneda; dicha denominación monetaria se añadirá al final del nombre de la Clase de Acciones.
- Las Clases de Acciones pueden estar cubiertas (véase más adelante la definición de «Clase de Acciones cubierta») o no cubiertas. Las Clases de Acciones cubiertas se identificarán con el término «(cubierta)» tras el nombre de la Clase de Acciones en cuestión.
- Las Clases de Acciones pueden tener una duración reducida (véase más adelante la definición de «Clase de Acciones de duración»). Las Clases de Acciones que tienen una duración reducida se identificarán con el sufijo «(duración)».
- Cada Clase de Acciones también puede tener distintas políticas de dividendos, tal como se describe en la parte principal del folleto. Es posible que se ofrezcan tanto Clases de Acciones de distribución como de capitalización. En el caso de las Clases de Acciones de distribución, el Consejo de administración puede decidir distribuir dividendos mensual, trimestral, semestral o anualmente. Según corresponda a la Clase de Acciones en cuestión, los dividendos se podrán pagar en efectivo o en acciones.
- Cada Clase de Acciones podrá ofrecerse con o sin una Comisión de rentabilidad, siempre que se mencione un nivel de Comisión de rentabilidad en la ficha descriptiva del Subfondo correspondiente.

Para obtener la lista completa de las clases de participaciones disponibles, consulte el sitio web de ING Investment Management Luxembourg S.A.:

<http://www.ingim.com/EU/InvestmentServices/Institutionalclients/Luxembourgrangefundnews/Existingshareclasses/index.htm>

- «A»: Clase de Acciones destinada a los inversores de la región de Asia-Pacífico.
- «C»: Clase de Acciones reservada a los inversores eslovacos.
- «C cubiertas»: Clase de Acciones reservada a los inversores checos.
- «D»: Clase de Acciones ordinarias destinadas a los inversores particulares del mercado neerlandés. La comisión de gestión máxima y la Comisión de servicios fija para la Clase de Acciones «D» son tan elevadas como las comisiones para la Clase de Acciones «P», según los niveles de las comisiones mencionados en la ficha descriptiva de cada Subfondo. A este tipo de Clase de Acciones no se le aplican comisiones de suscripción ni de conversión.
- «Danske I»: Clase de Acciones reservada a los clientes institucionales de «Danske Bank A/S» y/o sus filiales.

«I»: Clase de Acciones reservada para Inversores institucionales. La Clase de Acciones «I» se emitirá únicamente a los suscriptores que hayan completado su formulario de suscripción en cumplimiento de las obligaciones, deberes de representación y garantías que deben proporcionarse de acuerdo con su estatus de Inversor institucional, tal y como se prevé en el artículo 174 de la Ley de 17 de diciembre de 2010. La aceptación de todas las solicitudes de suscripción efectuadas para una Clase «I» se retrasará hasta que los documentos y justificantes requeridos hayan sido debidamente cumplimentados y entregados.

«I-Japón»: Clase de Acciones reservada a los clientes institucionales japoneses.

«P»: Clase de Acciones ordinarias destinadas a los inversores particulares.

«S»: Clase de Acciones destinada a los fiduciarios empresariales con un Importe mínimo de suscripción de 1.000.000 de euros sujeto a un impuesto de suscripción del 0,05% anual sobre el patrimonio neto.

«V»: Clase de Acciones reservada a Inversores institucionales, aunque difiere de la Clase «I» en que conlleva una comisión de gestión más elevada.

«X»: Clase de Acciones ordinarias destinadas a los inversores particulares, que se diferencia de la Clase «P» por una comisión de gestión más elevada y porque se distribuye en determinados países en los que las condiciones del mercado imponen una estructura de comisiones más elevada.

«Y»: Clase de Acciones destinada a inversores particulares que sean clientes de distribuidores que concertaron acuerdos de distribución concretos con la Sociedad gestora, sujetos a una Comisión de Venta Diferida Contingente («CVDC») La comisión de gestión máxima y la Comisión de servicios fija para la Clase de Acciones «Y» son tan elevadas como las comisiones para la Clase de Acciones «X», según los niveles de las comisiones mencionados en la ficha descriptiva de cada Subfondo. La Clase de Acciones «Y» difiere de la Clase de Acciones «X» en que aplica una comisión de distribución adicional de un 1%. La comisión de distribución se abonará mensualmente a plazo vencido en función de la media diaria del Valor liquidativo de la Clase de Acciones «Y» correspondiente. No se aplicará ninguna comisión de suscripción a las suscripciones de Acciones de la Clase «Y». Se deducirá una comisión CVDC del producto del reembolso en los reembolsos de Acciones que tengan lugar en los primeros tres años desde la fecha de suscripción inicial. La tasa de la comisión CVDC se irá reduciendo en función del periodo de tenencia de las Acciones que se reembolsan y se aplicará sobre el precio de suscripción original y el precio de reembolso de las Acciones correspondientes, si este es menor, multiplicado por el número de Acciones que se reembolsan:

Hasta un año:	3,00%
Entre uno y dos años:	2,00%
Entre dos y tres años:	1,00%
Más de tres años:	0%

Las Acciones de la Clase de Acciones «Y» se convertirán automáticamente a Acciones de la Clase de Acciones «X»

del mismo Subfondo después de tres años, sin coste alguno.

«Z»: Clase de Acciones reservada a los Inversores institucionales que, por decisión de la Sociedad gestora, hayan firmado un acuerdo de gestión especial (el «Acuerdo especial») con la Sociedad gestora, además de su contrato de suscripción con relación a su inversión en el Fondo. La comisión de gestión no se aplicará a esta Clase de Acciones. En su lugar, la Sociedad gestora aplicará y cobrará directamente al Accionista una comisión de gestión específica, conforme a lo estipulado en el Acuerdo especial. Dicha comisión de gestión podrá diferir entre los titulares de esta Clase de Acciones. El método de cálculo y la frecuencia de pago de las comisiones específicas se estipularán por separado en cada Acuerdo especial y, por lo tanto, solamente las respectivas partes de estos acuerdos tendrán acceso a esta información. A esta Clase de Acciones se le aplicará una comisión de servicios (la «Comisión de servicios») destinada a cubrir la administración y custodia de los activos, así como otros gastos operativos y administrativos corrientes. La Comisión de servicios cubre y excluye los mismos elementos que se establecen en este folleto para la Comisión de servicios fija. La Sociedad gestora tendrá derecho a mantener toda suma de la Comisión de servicios aplicada a la Clase de Acciones que supere los gastos reales asociados a los que haya tenido que hacer frente la correspondiente Clase de Acciones. La inversión en esta Clase de Acciones requiere un importe mínimo de tenencia de 5.000.000 EUR, o su equivalente en otra divisa. Si la inversión cae por debajo del importe mínimo de tenencia después de la ejecución de una solicitud de reembolso, transmisión o conversión, la Sociedad gestora puede exigir al Accionista correspondiente una suscripción adicional de Acciones con el objeto de alcanzar el importe mínimo de tenencia establecido. Si el Accionista no responde a esta solicitud, la Sociedad gestora tendrá derecho a reembolsar todas las Acciones en poder del Accionista correspondiente.

### Clases de Acciones cubiertas

Si una Clase de Acciones se describe como cubierta (una «Clase de Acciones cubierta»), la intención será cubrir la totalidad o parte del patrimonio neto en la Moneda de referencia del Subfondo o la exposición a divisas de determinados activos (aunque no necesariamente todos) del Subfondo en cuestión bien en la Moneda de referencia de la Clase de Acciones cubierta o bien en una moneda alternativa.

Las Clases de Acciones cubiertas podrán usar instrumentos financieros derivados para conseguir su objetivo y se podrán identificar al hacer referencia su denominación a la cobertura de divisas o de duración. Los inversores de las Clases de Acciones cubiertas pueden estar expuestos a riesgos adicionales como el riesgo de contraparte, el riesgo de crédito o el riesgo de mercado, en comparación con la Clase de Acciones principal del Subfondo en cuestión, dependiendo del nivel de cobertura aplicado. Además, puede que los cambios en el Valor liquidativo de la Clase de Acciones cubierta no guarden correlación con los de la Clase de Acciones principal del Subfondo respectivo.

Por lo general se intenta realizar dicha cobertura mediante el uso de diversos instrumentos financieros derivados, incluidos, entre otros, los contratos de divisas a plazo OTC (*over the counter*) y los contratos de *swaps* de divisas.

Entre las técnicas empleadas para la cobertura de Clases de Acciones se pueden incluir:

- i. transacciones de cobertura para reducir el efecto de las fluctuaciones del tipo de cambio entre la divisa de denominación de la Clase de Acciones y la divisa de referencia del Subfondo correspondiente («cobertura de la divisa base»);
- ii. transacciones de cobertura para reducir el efecto de las fluctuaciones del tipo de cambio entre la exposición a divisas resultante de las posiciones del Subfondo correspondiente y

la divisa de denominación de la Clase de Acciones («cobertura de la cartera a nivel de la Clase de Acciones»);

- iii. transacciones de cobertura para reducir el efecto de las fluctuaciones del tipo de cambio entre la exposición a divisas resultante de las posiciones del índice de referencia correspondiente y la divisa de denominación de la Clase de Acciones («cobertura del índice de referencia a nivel de la Clase de Acciones»);
- iv. transacciones de cobertura para reducir el efecto de las fluctuaciones del tipo de cambio basado en las correlaciones de las divisas resultante de las posiciones del Subfondo correspondiente y la divisa de denominación de la Clase de Acciones («cobertura de sustitución a nivel de la Clase de Acciones»);

Todos los costes y gastos derivados del proceso de cobertura serán asumidos de forma prorrateada por todas las Clases de Acciones cubiertas denominadas en la misma moneda en que hayan sido emitidas dentro del mismo Subfondo. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se puede aplicar una comisión adicional del 0,05% además de la Comisión de servicios fija.

Los inversores deben tener presente que es posible que cualquier proceso de cobertura del riesgo de cambio no proporcione una cobertura exacta y que puede conllevar riesgos adicionales (según se describe en la Parte III «Información adicional», Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada»). No existen garantías de que se conseguirá una cobertura eficaz. Además, los inversores de las Clases de Acciones cubiertas pueden tener una exposición a divisas distintas de la divisa frente a la que se cubren los activos.

Los inversores deben tener presente que la cobertura a nivel de la Clase de Acciones es distinta de las diversas estrategias de cobertura que el Subgestor de cartera puede usar a nivel de la cartera.

La lista de las Clases de Acciones cubiertas disponibles puede consultarse en [www.ingim.com](http://www.ingim.com).

### Clases de Acciones de duración

La Sociedad puede cubrir la duración de la cartera hasta un nivel menor que considere conveniente sin que esto repercuta en la exposición de la estrategia de inversión activa del Subgestor de cartera. En principio, se intenta realizar dicha cobertura mediante el uso de varias técnicas, incluidas, entre otras, la celebración de contratos de divisas a plazo OTC (*over the counter*), futuros sobre bonos y contratos de *swaps* de tipos de interés.

Todos los costes y gastos derivados de la implementación del proceso de cobertura correrán por cuenta de la respectiva Clase de Acciones de duración. En el caso de las Clases de Acciones de duración, se puede aplicar una comisión adicional máxima del 0,05% además de la Comisión de servicios fija.

Los inversores deben tener presente que es posible que cualquier proceso de cobertura de duración no proporcione una cobertura exacta, ni se busca una cobertura completa en cada caso. Tras el proceso de cobertura, los inversores de las Clases de Acciones de duración tendrán una duración distinta de la de la Clase de Acciones principal del Subfondo correspondiente.

La lista de las Clases de Acciones de duración disponibles puede consultarse en [www.ingim.com](http://www.ingim.com).

### Importe mínimo de suscripción

El Consejo de administración ha establecido los importes mínimos de suscripción por Clase de Acciones, tal como se indica a continuación. Estos importes están expresados en EUR:

Clase de Acciones	Importe mínimo de suscripción
A	-
C	-
D	-
«Danske I»:	250.000 EUR que pueden repartirse entre todos los Subfondos de la Sociedad
I	250.000 EUR que pueden repartirse entre todos los Subfondos de la Sociedad
I Japan	250.000 EUR que pueden repartirse entre todos los Subfondos de la Sociedad
P	
S	1.000.000 EUR
V	
X	-
Y	-
Z	5.000.000 EUR que no deberían repartirse entre diferentes Subfondos

La Sociedad gestora tiene potestad para renunciar oportunamente a cualquier Importe mínimo de suscripción aplicable, o para reducirlo.

La Sociedad gestora puede decidir en cualquier momento reembolsar de forma obligatoria todas las Acciones de cualquier Accionista cuya participación sea inferior al importe mínimo de tenencia, en su caso, según se especifica anteriormente, o que incumpla cualquier otro requisito de elegibilidad aplicable recogido en el folleto. En estos casos, el Accionista en cuestión recibirá una notificación con un mes de antelación a fin de poder aumentar su participación por encima de dicho importe o cumplir de otro modo los requisitos de elegibilidad. En estas mismas circunstancias, la Sociedad gestora podrá convertir Acciones de una Clase por Acciones de otra Clase del mismo Subfondo que tengan características similares pero una mayor carga de comisiones y gastos.

### Leyenda del gráfico utilizado en «Perfil de riesgo del inversor» en cada ficha descriptiva

ING Investment Management Luxembourg S.A. utiliza una metodología denominada Risk Rating (EVAL®), basada en la observación histórica de las fluctuaciones de los rendimientos expresadas en euros, especialmente su volatilidad (desvío estándar estadístico) con respecto a la media. Existen siete tipos de riesgo diferentes (cuyo rango ascendente de riesgo va del cero al seis), divididos en intervalos de aumento de volatilidad. En el caso de los Subfondos sin plazo fijo ni protección de capital, el riesgo se calcula según las variaciones del Valor liquidativo en los rendimientos mensuales de los últimos cinco años o de un periodo más corto si el Subfondo todavía no tiene cinco años de antigüedad. El riesgo de los Subfondos con menos de un año de antigüedad se calcula tomando como base las variaciones del índice de referencia en los rendimientos mensuales de los últimos cinco años.

Para los Subfondos a plazo fijo con protección de capital, el riesgo se calcula según las variaciones de los rendimientos mensuales en los casos en que se dispone de un histórico de dos años y medio o superior y de los rendimientos bimensuales en el caso de históricos de un mínimo de un año. Para los nuevos Subfondos o aquellos con

históricos de menos de un año, el riesgo se calcula conforme a productos similares si se carece de información suficiente para el Subfondo en cuestión.

El horizonte de inversión de cada Subfondo se define como la duración en tiempo (expresada como un número entero de años) en el que debería prolongarse la inversión (de un año a más de cinco años) para no encontrarse con rendimientos históricamente negativos. En el caso de los Subfondos denominados en una divisa distinta al euro, el riesgo y el horizonte se calcularán también en la divisa de inversión.



# ING (L) Index Linked Fund Continuous Click Fund Euro

## Introducción

El Subfondo se creó el 27 de mayo de 2011. El Subfondo absorbió el siguiente Subfondo: Continuous Click Euro (27 de mayo de 2011), un Subfondo de la SICAV ING Index Linked Fund.

## Objetivo y política de inversión

El objetivo del ING (L) Index Linked Fund Continuous Click Fund Euro consiste en ofrecer a los inversores la oportunidad de participar del potencial alcista de un reconocido índice de renta variable europea subyacente, al tiempo que trata de mantener, mes a mes, un nivel de protección equivalente al 90% del Valor liquidativo mediante la inversión en valores mobiliarios e Instrumentos del mercado monetario de emisores de alta calidad. Sin embargo, esto no garantiza la conservación del capital. Las empresas que componen este reconocido índice europeo de renta variable se caracterizan por una capitalización de mercado y un *free float* relativamente elevados, lo que garantiza su fácil comercialización y su liquidez.

En cada fecha de observación mensual, si el Valor liquidativo del Subfondo supera el Valor liquidativo utilizado para calcular el nivel de protección pertinente, dicho nivel de protección se incrementará hasta el 90% del nuevo Valor liquidativo vigente. Este nuevo nivel de protección se publicará en el sitio web [www.ingim.com](http://www.ingim.com).

El nivel de protección objetivo se conseguirá mediante la inversión en todo tipo de valores de renta fija, incluidos los que cumplen los requisitos del artículo 41 de la Ley luxemburguesa de 17 de diciembre de 2010, como los bonos de interés fijo, bonos de interés variable y bonos a medio plazo, emitidos por gobiernos, autoridades locales, organismos supranacionales o sociedades con sede en los Estados miembros de la UE y la OCDE, y denominados en sus respectivas divisas, ya sea directamente o mediante fondos de inversión, transacciones de recompra (*repo*) o recompra inversa (*reversed repo*), conforme a lo dispuesto en la Parte III, Capítulos 3 y 4 del presente folleto, además de en Instrumentos del mercado monetario, como Certificados de Depósito (CD), efectos comerciales y depósitos a plazo.

La participación en los resultados positivos del índice se conseguirá mediante el uso de contratos de derivados como opciones (OTC), conforme a los límites que se detallan en el primer apartado de la Parte III, Capítulo 4 «Técnicas e instrumentos financieros» del presente folleto. La inversión en este tipo de contratos ofrecerá a los inversores la oportunidad de participar en el potencial alcista del índice subyacente, así como mantener (*click*) el nivel de protección objetivo.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo podrá emplear, entre otros, los siguientes instrumentos financieros derivados:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- opciones y futuros sobre índices
- *swaps*, opciones y futuros sobre tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas a plazo y opciones de divisas.

No se ofrece garantía alguna a los inversores de que se mantendrá el nivel de protección, aunque se adoptarán las correspondientes medidas de protección.

En el caso de concurrir circunstancias de mercado excepcionalmente desfavorables (como movimientos adversos prolongados en el mercado), el Consejo de administración se reserva el derecho a modificar las inversiones de la cartera del Subfondo (lo que podría incluir un reajuste del Valor liquidativo empleado para calcular el nivel de protección), si lo considera necesario para lograr los objetivos de inversión y salvaguardar los intereses de los Accionistas.

El Subfondo respetará las restricciones de inversión que se detallan en la Parte III del Capítulo 3 del presente folleto.

En caso de que el índice predeterminado se suspenda por un periodo de tiempo prolongado o deje de existir, se empleará su índice sucesor. Si no se ha designado un sucesor representativo, el Consejo de

administración designará a un tercero independiente para que se encargue del cálculo de un índice en función de los valores subyacentes iniciales del índice original. En este caso, el cálculo será vinculante para ambas partes, salvo que existan errores manifiestos.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a los instrumentos financieros empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera medio. Son varios los factores que afectan a los instrumentos financieros, entre los que se incluyen la evolución del mercado financiero, la evolución económica de los emisores que a su vez se ven afectados por la situación económica mundial, así como las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país, entre otros. El riesgo crediticio previsto subyacente a las inversiones en emisiones empresariales es mayor que el de las inversiones en emisiones estatales de la zona euro. El Subfondo tiene un riesgo de liquidez medio. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo 2 del presente folleto: «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada».

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el enfoque de compromiso.

## Perfil del inversor

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo						Alto	Horizonte mínimo
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	5 años

## Tipo de fondo

Participación en un índice subyacente.

## Moneda de referencia

Euro (EUR)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Index Linked Fund Continuous Click Fund Euro

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.  La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a> .
<b>Información adicional sobre comisiones</b>	Comisión de reembolso pagadera a la Sociedad: máximo 1%. Comisión de suscripción pagadera a la Sociedad: máximo 0,5%.

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
P	-	0,72%	0,30%	5%	0,5%, pagadera a los Distribuidores, y 0,5%, pagadera a la Sociedad

# ING (L) Index Linked Fund Protected Mix 70

## Introducción

El Subfondo se creó el 27 de mayo de 2011. El Subfondo absorbió el siguiente Subfondo: Protected Mix 70 (27 de mayo de 2011) un Subfondo del ING Index Linked Fund SICAV.

## Objetivo y política de inversión

El objetivo del ING (L) Index Linked Fund Protected Mix 70 consiste en maximizar la exposición a la renta variable, al tiempo que trata de mantener de forma diaria el 70% del Valor liquidativo mediante una asignación óptima entre valores de renta variable y valores de renta fija e Instrumentos del mercado monetario, así como utilizando contratos de derivados. Sin embargo, esto no garantiza la conservación del capital.

Para ello, la mayoría del activo del Subfondo (al menos dos tercios) se invertirá en una cartera diversificada de valores de renta fija, acciones e Instrumentos del mercado monetario, como Certificados de Depósito (CD) y efectos comerciales.

Por acciones entendemos aquellas que forman parte de un índice europeo reconocido que está compuesto por empresas europeas caracterizadas por una capitalización de mercado y un *free float* relativamente elevados, lo que garantiza su fácil comercialización y liquidez. Por otra parte, el índice está bien diversificado por sectores y países, lo que proporciona una buena cobertura de los mercados europeos de renta variable. Se incluyen futuros, opciones y *warrants* sobre este índice.

Por valores de renta fija entendemos, entre otros, bonos de interés fijo y variable, préstamos, colocaciones privadas y otras emisiones de deuda de emisores de gran calidad procedentes de Estados miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y denominados en euros.

El Subfondo también podrá mantener fondos líquidos (mínimos).

El nivel de protección es del 70% del Valor liquidativo publicado más elevado. La protección se materializa mediante el ajuste sistemático de la asignación entre valores de renta fija y valores de renta variable como a la evolución del mercado de renta variable y de capital, y mediante el uso de contratos de derivados como opciones extrabursátiles (OTC), conforme a los límites que se detallan en el primer párrafo de la Parte III, Capítulo 4 «Técnicas e instrumentos financieros» del presente folleto. El nivel de protección se aumentará si se produce un incremento del Valor liquidativo por encima del máximo anterior; en caso contrario se mantendrá intacto.

No se asegura a los inversores que se consiga el objetivo, aunque se adoptarán todas las correspondientes medidas de protección.

Pueden generarse ingresos adicionales mediante el préstamo de valores del Subfondo y/o la celebración de contratos de recompra o recompra inversa que impliquen la compra y venta de valores dentro de los límites que se detallan en el primer párrafo de la Parte III, Capítulo 4 «Técnicas e instrumentos financieros» del presente folleto.

El Consejo de administración podrá optar por emplear cualquier instrumento derivado, como contratos de *swap* y contratos de futuros, que se consideren adecuados para el mantenimiento de la cartera de inversión y/o la materialización de los resultados de los índices correspondientes, dentro de los límites que se establecen en el párrafo primero de la Parte III, Capítulo 4 del presente folleto.

El Consejo de administración se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las inversiones de la cartera del Subfondo, en caso de que lo considere necesario para poder conseguir los objetivos de inversión y salvaguardar los intereses de los Accionistas.

El Subfondo respetará las restricciones de inversión que se detallan en la Parte III del Capítulo 3 del presente folleto.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (opérations à réméré)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a los instrumentos financieros empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a los instrumentos financieros, entre los que se incluyen la evolución del mercado financiero, la evolución económica de los emisores que a su vez se ven afectados por la situación económica mundial, así como las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país, entre otros. El riesgo crediticio previsto subyacente a las inversiones en emisiones empresariales es mayor que el de las inversiones en emisiones estatales de la zona euro. El Subfondo tiene un riesgo de liquidez medio. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en el presente folleto en la Parte III del Capítulo «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada».

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el enfoque de compromiso.

## Perfil del inversor

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo						Alto	Horizonte mínimo
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	5 años

## Tipo de fondo

Maximización del potencial al alza de una cartera mediante la optimización de la asignación entre la renta variable y la renta fija, al tiempo que se proporciona una protección en caso de caída del mercado.

## Moneda de referencia

Euro (EUR)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Index Linked Fund Protected Mix 70

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.  La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a> .
<b>Información adicional sobre comisiones</b>	Comisión de reembolso pagadera a la Sociedad: máximo 1%. Comisión de suscripción pagadera a la Sociedad: máximo 0,5%.

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
P	-	1,20%	0,30%	5%	0,5%, pagadera a los Distribuidores, y 0,5%, pagadera a la Sociedad

# ING (L) Index Linked Fund Protected Mix 80

## Introducción

El Subfondo se creó el 27 de mayo de 2011. El Subfondo absorbió el siguiente Subfondo: Protected Mix 80 (27 de mayo de 2011) un Subfondo del ING Index Linked Fund SICAV.

## Objetivo y política de inversión

El objetivo del ING (L) Index Linked Fund Protected Mix 80 consiste en maximizar la exposición a la renta variable, al tiempo que trata de mantener de forma diaria el 80% del Valor liquidativo mediante una asignación óptima entre valores de renta variable y valores de renta fija e Instrumentos del mercado monetario, así como utilizando contratos de derivados. Sin embargo, esto no garantiza la conservación del capital.

Para ello, la mayoría del activo del Subfondo (al menos dos tercios) se invertirá en una cartera diversificada de valores de renta fija, acciones e Instrumentos del mercado monetario, como Certificados de Depósito (CD) y efectos comerciales.

Por acciones entendemos aquellas que forman parte de un índice europeo reconocido que está compuesto por empresas europeas caracterizadas por una capitalización de mercado y un *free float* relativamente elevados, lo que garantiza su fácil comercialización y liquidez. Por otra parte, el índice está bien diversificado por sectores y países, lo que proporciona una buena cobertura de los mercados europeos de renta variable. Se incluyen futuros, opciones y *warrants* sobre este índice.

Por valores de renta fija entendemos, entre otros, bonos de interés fijo y variable, préstamos, colocaciones privadas y otras emisiones de deuda de emisores de gran calidad procedentes de Estados miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y denominados en euros.

El Subfondo también podrá mantener fondos líquidos (mínimos).

El nivel de protección es del 80% del Valor liquidativo publicado más elevado. La protección se materializa mediante el ajuste sistemático de la asignación entre valores de renta fija y valores de renta variable como a la evolución del mercado de renta variable y de capital, y mediante el uso de contratos de derivados como opciones extrabursátiles (OTC), conforme a los límites que se detallan en el primer párrafo de la Parte III, Capítulo 4 «Técnicas e instrumentos financieros» del presente folleto. El nivel de protección se aumentará si se produce un incremento del Valor liquidativo por encima del máximo anterior; en caso contrario se mantendrá intacto.

No se asegura a los inversores que se consiga el objetivo, aunque se adoptarán todas las correspondientes medidas de protección.

Pueden generarse ingresos adicionales mediante el préstamo de valores del Subfondo y/o la celebración de contratos de recompra o recompra inversa que impliquen la compra y venta de valores dentro de los límites que se detallan en el primer párrafo de la Parte III, Capítulo 4 «Técnicas e instrumentos financieros» del presente folleto.

El Consejo de administración podrá optar por emplear cualquier instrumento derivado, como contratos de *swap* y contratos de futuros, que se consideren adecuados para el mantenimiento de la cartera de inversión y/o la materialización de los resultados de los índices correspondientes, dentro de los límites que se establecen en el párrafo primero de la Parte III, Capítulo 4 del presente folleto.

El Consejo de administración se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las inversiones de la cartera del Subfondo, en caso de que lo considere necesario para poder conseguir los objetivos de inversión y salvaguardar los intereses de los Accionistas.

El Subfondo respetará las restricciones de inversión que se detallan en la Parte III del Capítulo 3 del presente folleto.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (opérations à réméré)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a los instrumentos financieros empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a los instrumentos financieros, entre los que se incluyen la evolución del mercado financiero, la evolución económica de los emisores que a su vez se ven afectados por la situación económica mundial, así como las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país, entre otros. El riesgo crediticio previsto subyacente a las inversiones en emisiones empresariales es mayor que el de las inversiones en emisiones estatales de la zona euro. El Subfondo tiene un riesgo de liquidez medio. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en el presente folleto en la Parte III del Capítulo «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada».

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el enfoque de compromiso.

## Perfil del inversor

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo						Alto	Horizonte mínimo
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	5 años

## Tipo de fondo

Maximización del potencial al alza de una cartera mediante la optimización de la asignación entre la renta variable y la renta fija, al tiempo que se proporciona una protección en caso de caída del mercado.

## Moneda de referencia

Euro (EUR)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Index Linked Fund Protected Mix 80

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.  La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a> .
<b>Información adicional sobre comisiones</b>	Comisión de reembolso pagadera a la Sociedad: máximo 1%. Comisión de suscripción pagadera a la Sociedad: máximo 0,5%.

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
P	-	1,10%	0,30%	5%	0,5%, pagadera a los Distribuidores, y 0,5%, pagadera a la Sociedad

# ING (L) Index Linked Fund Protected Mix 90

## Introducción

El Subfondo se creó el 27 de mayo de 2011. El Subfondo absorbió el siguiente Subfondo: Protected Mix 90 (27 de mayo de 2011) un Subfondo del ING Index Linked Fund SICAV.

## Objetivo y política de inversión

El objetivo del ING (L) Index Linked Fund Protected Mix 90 consiste en maximizar la exposición a la renta variable, al tiempo que trata de mantener de forma diaria el 90% del Valor liquidativo mediante una asignación óptima entre valores de renta variable y valores de renta fija e Instrumentos del mercado monetario, así como utilizando contratos de derivados. Sin embargo, esto no garantiza la conservación del capital.

Para ello, la mayoría del activo del Subfondo (al menos dos tercios) se invertirá en una cartera diversificada de valores de renta fija, acciones e Instrumentos del mercado monetario, como Certificados de Depósito (CD) y efectos comerciales.

Por acciones entendemos aquellas que forman parte de un índice europeo reconocido que está compuesto por empresas europeas caracterizadas por una capitalización de mercado y un *free float* relativamente elevados, lo que garantiza su fácil comercialización y liquidez. Por otra parte, el índice está bien diversificado por sectores y países, lo que proporciona una buena cobertura de los mercados europeos de renta variable. Se incluyen futuros, opciones y *warrants* sobre este índice.

Por valores de renta fija entendemos, entre otros, bonos de interés fijo y variable, préstamos, colocaciones privadas y otras emisiones de deuda de emisores de gran calidad procedentes de Estados miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y denominados en euros.

El Subfondo también podrá mantener fondos líquidos (mínimos).

El nivel de protección es del 90% del Valor liquidativo publicado más elevado. La protección se materializa mediante el ajuste sistemático de la asignación entre valores de renta fija y valores de renta variable como a la evolución del mercado de renta variable y de capital, y mediante el uso de contratos de derivados como opciones extrabursátiles (OTC), conforme a los límites que se detallan en el primer párrafo de la Parte III, Capítulo 4 «Técnicas e instrumentos financieros» del presente folleto. El nivel de protección se aumentará si se produce un incremento del Valor liquidativo por encima del máximo anterior; en caso contrario se mantendrá intacto.

No se asegura a los inversores que se consiga el objetivo, aunque se adoptarán todas las correspondientes medidas de protección.

Pueden generarse ingresos adicionales mediante el préstamo de valores del Subfondo y/o la celebración de contratos de recompra o recompra inversa que impliquen la compra y venta de valores dentro de los límites que se detallan en el primer párrafo de la Parte III, Capítulo 4 «Técnicas e instrumentos financieros» del presente folleto.

El Consejo de administración podrá optar por emplear cualquier instrumento derivado, como contratos de *swap* y contratos de futuros, que se consideren adecuados para el mantenimiento de la cartera de inversión y/o la materialización de los resultados de los índices correspondientes, dentro de los límites que se establecen en el párrafo primero de la Parte III, Capítulo 4 del presente folleto.

El Consejo de administración se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las inversiones de la cartera del Subfondo, en caso de que lo considere necesario para poder conseguir los objetivos de inversión y salvaguardar los intereses de los Accionistas.

El Subfondo respetará las restricciones de inversión que se detallan en la Parte III del Capítulo 3 del presente folleto.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (opérations à réméré)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a los instrumentos financieros empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a los instrumentos financieros, entre los que se incluyen la evolución del mercado financiero, la evolución económica de los emisores que a su vez se ven afectados por la situación económica mundial, así como las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país, entre otros. El riesgo crediticio previsto subyacente a las inversiones en emisiones empresariales es mayor que el de las inversiones en emisiones estatales de la zona euro. El Subfondo tiene un riesgo de liquidez medio. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en el presente folleto en la Parte III del Capítulo «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada».

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el enfoque de compromiso.

## Perfil del inversor

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo						Alto	Horizonte mínimo
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	5 años

## Tipo de fondo

Maximización del potencial al alza de una cartera mediante la optimización de la asignación entre la renta variable y la renta fija, al tiempo que se proporciona una protección en caso de caída del mercado.

## Moneda de referencia

Euro (EUR)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Index Linked Fund Protected Mix 90

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>
<b>Información adicional sobre comisiones</b>	<p>Comisión de reembolso pagadera a la Sociedad: máximo 1%.</p> <p>Comisión de suscripción pagadera a la Sociedad: máximo 0,5%.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
P	-	1,00%	0,30%	5%	0,5%, pagadera a los Distribuidores, y 0,5%, pagadera a la Sociedad



# ING (L) Invest Alternative Beta

## Introducción

Este Subfondo se creó el 9 de junio de 2008.

## Objetivo y política de inversión

El Subfondo pretende reproducir los resultados de un índice de fondos de cobertura mediante la combinación de una serie limitada de betas de mercados financieros tradicionales y líquidos, empleando sofisticadas técnicas para la elaboración de modelos y una gestión dinámica de la asignación.

Para ello, la exposición a los correspondientes mercados se efectúa principalmente (al menos dos tercios de su patrimonio neto) a través de una amplia gama de índices mediante la inversión en instrumentos financieros derivados lineales (como *swaps* de rentabilidad total, futuros, *forwards*) y no lineales (como opciones), instrumentos de efectivo, instrumentos de renta fija (como efectivo, mercado de dinero, bonos, depósitos). Todos los activos subyacentes son inversiones idóneas conforme al significado de la Directiva 2009/65/CE, con sus oportunas modificaciones, y según se detalla en el Capítulo III, Apartado A de la Parte III del presente folleto. El Subfondo no invertirá en ningún caso en fondos de cobertura.

Este puede verse expuesto a distintos tipos de activos y factores de riesgo como renta variable, renta fija, divisas, materias primas y volatilidad, entre otros. Las decisiones de inversión se toman principalmente basándose en modelos y se gestionarán de forma dinámica. El modelo utilizado está diseñado para identificar una serie y una combinación óptima de factores de mercado relevantes que puedan explicar los rendimientos históricos de un índice de fondos de cobertura no invertible («HFRI») que al tiempo tenga poder explicativo cara al futuro. Un índice de fondos de cobertura no invertible no sólo incluye fondos de cobertura que siguen abiertos a la inversión, sino también aquellos cerrados a la inversión, lo que significa que no hay acceso a los rendimientos. Las decisiones de gestión de este producto están condicionadas por los resultados del modelo, prestando especial atención a su eficaz aplicación.

Por último, el Subfondo podrá invertir de forma accesoria en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios — hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto— y obligaciones convertibles), en Instrumentos del mercado monetario, depósitos y divisas, participaciones de un mismo OICVM y otros OIC. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

El Subfondo podrá recurrir a los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, para una gestión eficaz de la cartera y/o como parte de su estrategia de inversión. Por lo tanto, el Subfondo podrá invertir en todos los instrumentos financieros derivados autorizados por la legislación luxemburguesa, incluidos, entre otros:

- instrumentos financieros derivados vinculados a las fluctuaciones del mercado como, por ejemplo, opciones de venta, *swaps* y contratos de futuros, índices, cestas de valores o cualquier otro instrumento financiero, contratos por diferencias que son instrumentos financieros derivados asociados a un acuerdo formalizado en un contrato de futuro por el que las diferencias de liquidación se efectúan mediante el pago de efectivo, en lugar de mediante la entrega de valores físicos y *swaps* de rentabilidad total, que son instrumentos financieros derivados asociados a un contrato de *swap* en el que una parte efectúa pagos basados en un tipo establecido, ya sea fijo o variable, mientras que la otra los efectúa en función de la rentabilidad de un activo subyacente, que incluye tanto los ingresos que genera como las plusvalías;
- instrumentos financieros derivados vinculados a las fluctuaciones de tipos de cambio o divisas de todo tipo, como contratos de futuros sobre divisas u opciones de compra y venta sobre divisas, *swaps* sobre divisas, transacciones de futuros sobre divisas y cobertura de sustitución, a través de los cuales el Subfondo lleva

a cabo una operación de cobertura en su Moneda de referencia (Moneda del índice o de referencia) frente a la exposición a una única moneda mediante la compra o la venta de otra divisa estrechamente vinculada a su Moneda de referencia.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a los instrumentos financieros empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a los instrumentos financieros, entre los que se incluyen la evolución del mercado financiero, la evolución económica de los emisores que a su vez se ven afectados por la situación económica mundial, así como las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país, entre otros. El riesgo de liquidez previsto subyacente a las inversiones es medio. Por otra parte, la exposición a divisas puede afectar considerablemente a la rentabilidad del Subfondo. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el método de valor en riesgo (VaR).

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo						Alto	Horizonte mínimo
Euro	0	1	2	3	4	5	6	2 años
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	3 años

## Tipo de fondo

Inversiones en una cartera de instrumentos financieros mixtos

## Moneda de referencia

Dólar estadounidense (USD)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Invest Alternative Beta

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
I	-	0,50%	0,20%	2%	-
P	-	1,00%	0,30%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,50%	0,20%	2%	-
X	-	1,30%	0,30%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,20%	-	-	-	-

# ING (L) Invest ASEAN GDP Weighted

## Introducción

Este Subfondo se lanzará por decisión del Consejo de administración.

## Objetivo y política de inversión

El Subfondo invierte principalmente (un mínimo de 2/3) en una cartera diversificada de acciones y/u otros valores mobiliarios (*warrants* sobre valores mobiliarios —hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto— y obligaciones convertibles) emitidos por empresas constituidas, que cotizan o se negocian en estados miembros de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) (incluidos, entre otros, Singapur, Malasia, Tailandia, Indonesia, Filipinas y Vietnam), de forma ponderada a sus respectivos PIB. El objetivo de este Subfondo consiste en superar la rentabilidad del índice MSCI ASEAN Equity GDP Weighted, calculada en un periodo de varios años.

El Subfondo se reserva el derecho a invertir hasta el 20% de su patrimonio neto en valores de la Norma 144 A.

De forma accesoria, el Subfondo podrá invertir también en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), en Instrumentos del mercado monetario, en participaciones de OICVM y otros OIC, así como en depósitos como los descritos en la Parte III del folleto completo. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- opciones y futuros sobre índices
- *swaps*, opciones y futuros sobre tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas a plazo y opciones de divisas.

Las Acciones de este Subfondo no darán lugar al pago de intereses, tal y como se define en la Directiva europea 2003/48, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las acciones y/o valores mobiliarios empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a las acciones, entre los que se incluyen la evolución del mercado financiero, así como la evolución económica de los emisores que a su vez se ven afectados por la situación económica mundial, y también las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país. El riesgo de liquidez previsto subyacente a las inversiones en mercados emergentes es mayor que el de las inversiones en mercados desarrollados. Por otra parte, la exposición a divisas puede afectar considerablemente a la rentabilidad del Subfondo. Las inversiones en una zona geográfica específica están más concentradas que las inversiones en varias zonas. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la

Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el enfoque de compromiso.

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo					Alto	Horizonte mínimo	
Euro	0	1	2	3	4	5	6	4 años
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	4 años

## Tipo de fondo

Inversiones en acciones

## Moneda de referencia

Dólar estadounidense (USD)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Investment Management Asia Pacific (Hong Kong) Ltd.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Invest ASEAN GDP Weighted

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
A	-	1,50%	0,35%	5,50%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
I	-	0,60%	0,25%	2%	-
P	-	1,50%	0,35%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,60%	0,25%	2%	-
X	-	2,00%	0,35%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,25%	-	-	-	-

# ING (L) Invest Asia ex Japan

## Introducción

Este Subfondo, creado el 10 de diciembre de 2001 con el nombre ING (L) Invest New Asia, tras la aportación del activo social del Subfondo «New Asia Equity» (creado el 24 de mayo de 1994) de la SICAV ING International, absorbió los siguientes Subfondos el 16 de mayo de 2003: ING (L) Invest Philippines (creado el 21 de junio de 1999), ING (L) Invest Korea (creado el 16 de marzo de 1998), ING (L) Invest Indonesia (creado el 16 de junio de 1997) e ING (L) Invest Singapore & Malaysia (creado el 11 de agosto de 1997). ING (L) Invest New Asia absorbió, el 23 de mayo de 2003, el Subfondo ING (L) Invest India (creado el 9 de diciembre de 1996) y, el 22 de septiembre de 2003, los Subfondos BBL Invest BBL Invest Asian Growth y BBL Invest Thailand.

## Objetivo y política de inversión

El Subfondo invierte esencialmente (un mínimo de 2/3) en una cartera diversificada de acciones y/u otros valores mobiliarios (*warrants* sobre valores mobiliarios —hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto— y obligaciones convertibles) emitidos por empresas establecidas, que cotizan o se negocian en la región asiática (excepto Japón y Australia).

El Subfondo se reserva el derecho a invertir hasta el 20% de su patrimonio neto en valores de la Norma 144 A.

De forma accesoria, este podrá invertir también en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), en Instrumentos del mercado monetario, en participaciones de OICVM y otros OIC, así como en depósitos como se describe en la Parte III del presente folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- opciones y futuros sobre índices
- *swaps*, opciones y futuros sobre tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas a plazo y opciones de divisas.

Los riesgos vinculados a la utilización de instrumentos financieros derivados con fines distintos de la cobertura se describen en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

Las Acciones de este Subfondo no darán lugar al pago de intereses, tal y como se define en la Directiva europea 2003/48, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las acciones y/o valores mobiliarios empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a las acciones, entre los que se incluyen la evolución del mercado financiero, así como la evolución económica de los emisores que a su vez se ven afectados por la situación económica mundial, y también las condiciones económicas y

políticas que prevalecen en cada país. El riesgo de liquidez previsto subyacente a las inversiones en mercados emergentes es mayor que el de las inversiones en mercados desarrollados. Por otra parte, la exposición a divisas puede afectar considerablemente a la rentabilidad del Subfondo. Las inversiones en una zona geográfica específica están más concentradas que las inversiones en varias zonas. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el enfoque de compromiso.

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo					Alto	Horizonte mínimo	
Euro	0	1	2	3	4	5	6	4 años
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	4 años

## Tipo de fondo

Inversiones en acciones

## Moneda de referencia

Dólar estadounidense (USD)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Investment Management Asia Pacific (Hong Kong) Ltd

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Invest Asia ex Japan

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
A		1,50%	0,35%	5,50%	1%
D	-	1,40%	0,35%	-	-
I	-	0,60%	0,25%	2%	-
I Japan		0,60%	0,25%	2%	-
P	-	1,50%	0,35%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,60%	0,25%	2%	-
X	-	2%	0,35%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,25%	-	-	-	-

# ING (L) Invest Banking & Insurance

## Introducción

El Subfondo se creó el 25 de agosto de 1997. El 8 de abril de 2011, el Subfondo absorbió el Subfondo ING (L) Invest European Banking & Insurance (creado el 25 de mayo de 1998).

## Objetivo y política de inversión

El Subfondo invierte principalmente (un mínimo de 2/3) en una cartera diversificada de acciones y/u otros valores mobiliarios (*warrants* sobre valores mobiliarios —hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto— y obligaciones convertibles) emitidos por empresas del sector financiero. Concretamente se incluyen empresas que desarrollan su actividad empresarial en los siguientes sectores: banca, créditos al consumo, banca de inversión y corretaje, gestión de activos y seguros.

El Subfondo podrá invertir un máximo del 25% de su patrimonio neto en acciones y otros derechos de participación que se negocien en los mercados rusos —la Russian Trading System Stock Exchange (Bolsa RTS) y la Moscow Interbank Currency Exchange (MICEX).

El Subfondo se reserva el derecho a invertir hasta el 20% de su patrimonio neto en valores de la Norma 144 A.

De forma accesoria, este podrá invertir también en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), en Instrumentos del mercado monetario, en participaciones de OICVM y otros OIC, así como en depósitos como se describe en la Parte III del presente folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- opciones y futuros sobre índices
- *swaps*, opciones y futuros sobre tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas a plazo y opciones de divisas.

Los riesgos vinculados a la utilización de instrumentos financieros derivados con fines distintos de la cobertura se describen en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

Las Acciones de este Subfondo no darán lugar al pago de intereses, tal y como se define en la Directiva europea 2003/48, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las acciones y/o valores mobiliarios empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a las acciones, entre los que se incluyen la evolución del mercado financiero, así como la evolución económica de los emisores que a su vez se ven afectados por la situación económica mundial, y también las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país. Por otra parte, la exposición a divisas puede afectar considerablemente a la rentabilidad del Subfondo. Las inversiones en sectores específicos están más

concentradas que las inversiones en varios sectores. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el enfoque de compromiso.

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo					Alto	Horizonte mínimo	
Euro	0	1	2	3	4	5	6	5 años
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	5 años

## Tipo de fondo

Inversiones en acciones

## Moneda de referencia

Dólar estadounidense (USD)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Invest Banking &amp; Insurance

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
A	-	1,50%	0,30%	5,50%	1%
I	-	0,60%	0,20%	2%	-
P	-	1,50%	0,30%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,60%	0,20%	2%	-
X	-	2,00%	0,30%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,20%	-	-	-	-



# ING (L) Invest Brazil Focus

## Introducción

Este Subfondo se creó el 26 de julio de 2010.

## Objetivo y política de inversión

El Subfondo invierte principalmente (un mínimo de 2/3) en una cartera diversificada de acciones y/o valores mobiliarios emitidos por sociedades que poseen la mayoría de sus activos y/o su sede central en Brasil, o cuentan con ingresos o beneficios en dicho país. El objetivo de este Subfondo consiste en superar la rentabilidad del índice MSCI Brazil 10/40, calculada en un periodo de varios años.

El Subfondo se reserva la posibilidad de invertir hasta un máximo del 20% de los activos netos del Subfondo en valores de la Norma 144 A.

Este podrá invertir también en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), en Instrumentos del mercado monetario, en participaciones de OICVM y otros OIC, así como en depósitos, según se describe en la Parte III del presente folleto. No obstante, la participación en OICVM y en OIC no podrá superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- futuros y opciones sobre índices bursátiles
- futuros, opciones y *swaps* sobre tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos a plazo sobre divisas y opciones sobre divisas.

Los riesgos vinculados a la utilización de instrumentos financieros derivados con fines distintos de la cobertura se describen en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

Las Acciones de este Subfondo no darán lugar al «pago de intereses» tal y como se define en la Directiva europea 2003/48, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los beneficios del ahorro en forma de pago de intereses.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (opérations à réméré)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las acciones y/o valores mobiliarios empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a las acciones, entre los que se incluyen la evolución del mercado financiero, así como la evolución económica de los emisores que a su vez se ven afectados por la situación económica mundial, y también las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país. Las inversiones en una zona geográfica específica están más concentradas que las inversiones en varias zonas. Por otra parte, la exposición a divisas puede afectar a la rentabilidad del Subfondo. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión».

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el enfoque de compromiso.

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo						Alto	Horizonte mínimo
Euro	0	1	2	3	4	5	6	5 años
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	4 años

## Tipo de fondo

Inversiones en acciones

## Moneda de referencia

Dólar estadounidense (USD)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Invest Brazil Focus

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
A	-	1,50%	0,35%	5,50%	1%
I	-	0,60%	0,25%	2%	-
P	-	1,50%	0,35%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,60%	0,25%	2%	-
X	-	2,00%	0,35%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,25%	-	-	-	-

# ING (L) Invest Commodity Enhanced

## Introducción

Este Subfondo se creó el 27 de julio de 2010.

## Objetivo y política de inversión

El objetivo de este Subfondo consiste en ofrecer una exposición eficiente a una cartera diversificada de materias primas y superar la rentabilidad del Dow Jones UBS Commodity Total Return Index, su índice de referencia.

El Subfondo pretende alcanzar este objetivo mediante la inversión en:

- (1) Un índice dedicado patrocinado por ING Investment Management, el UBS ING Commodity Enhanced Excess Return Index (UBSINGCE).

El UBSINGCE es un índice de materias primas diversificado diseñado para superar los resultados del Dow Jones UBS Commodity Index Excess Return (DJUBSCIER). El UBSINGCE trata de obtener unos resultados superiores mediante el posicionamiento de su exposición a las materias primas en distintos puntos de la curva de futuros sobre materias primas, conforme a un algoritmo en propiedad que ha diseñado y mantiene el patrocinador del índice.

La inversión en el índice se realiza mediante *swaps* de índices con contrapartes de primera fila. Estos *swaps* permiten que el Subfondo reciba la rentabilidad del UBSINGCE a cambio del pago de una comisión fija.

El riesgo de contraparte derivado del *swap* se limita al reiniciar mensualmente las dos «patas» (el valor de mercado del *swap* se pone en cero). El Subfondo también tiene la posibilidad de liquidar los *swaps* en cualquier momento.

Para conseguir sus objetivos, el Subfondo podrá recurrir además al uso de futuros y *swaps* en el DJUBSCIER.

Los riesgos vinculados a la utilización de instrumentos financieros derivados con fines distintos de la cobertura se describen en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

El Subfondo no adquirirá materias primas físicas directamente ni recurrirá al apalancamiento, ni participará en la venta en corto para optimizar los resultados.

- (2) Una cartera de valores (incluidos bonos, certificados, otros valores de interés fijo, depósitos e Instrumentos del mercado monetario).

Con el objeto de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo podrá invertir por último, de forma accesorio, en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios —hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto— y obligaciones convertibles), en Instrumentos del mercado monetario, depósitos y divisas, participaciones de OICVM y otros OIC. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*. El Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, incluidos los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- opciones y futuros sobre índices
- *swaps*, opciones y futuros sobre tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas a plazo y opciones de divisas.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a los instrumentos financieros empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a estos instrumentos: la evolución del mercado financiero y la evolución económica de los emisores que a su vez se ven afectados por la situación económica mundial, así como las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país, entre otros. Por otra parte, la exposición a divisas puede afectar a la rentabilidad del Subfondo. Las inversiones en temas específicos están más concentradas que las inversiones en temas diversos. El Subfondo tiene un riesgo de liquidez medio. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, punto 2 del folleto completo: Riesgos derivados del universo de inversión.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el método de valor en riesgo (VaR).

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo					Alto	Horizonte mínimo	
Euro	0	1	2	3	4	5	6	5 años
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	5 años

## Tipo de fondo

Inversiones en una cartera de instrumentos financieros mixtos.

## Moneda de referencia

Dólar estadounidense (USD)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Investment Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Invest Commodity Enhanced

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
I	-	0,50%	0,20%	2%	-
P	-	1%	0,30%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,50%	0,20%	2%	-
X	-	1,30%	0,30%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,20%	-	-	-	-

# ING (L) Invest Consumer Goods

## Introducción

El 9 de mayo de 2003, este Subfondo (creado el 20 de noviembre de 1997 con el nombre de ING (L) Invest Shopping) absorbió el Subfondo ING (L) Invest Free Time (creado el 21 de junio de 1999).

## Objetivo y política de inversión

El Subfondo invierte principalmente (un mínimo de 2/3) en una cartera diversificada de acciones y/u otros valores mobiliarios (*warrants* sobre valores mobiliarios —hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto— y obligaciones convertibles) emitidos por empresas del sector de los bienes de consumo discrecional. Concretamente se incluyen empresas que desarrollan su actividad empresarial en los siguientes sectores:

- automóviles y componentes de automóviles;
- bienes de consumo duraderos y ropa (bienes duraderos para el hogar, equipos y productos de ocio, textiles y ropa);
- hoteles, restaurantes y ocio;
- medios de comunicación;
- distribuidores (vendedores al por mayor, venta minorista por catálogo y a través de Internet, venta minorista multilínea, venta minorista especializada).

El Subfondo podrá invertir un máximo del 25% de su patrimonio neto en acciones y otros derechos de participación que se negocien en los mercados rusos —la Russian Trading System Stock Exchange (Bolsa RTS) y la Moscow Interbank Currency Exchange (MICEX).

El Subfondo se reserva el derecho a invertir hasta el 20% de su patrimonio neto en valores de la Norma 144 A.

De forma accesoria, este podrá invertir también en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), en Instrumentos del mercado monetario, en participaciones de OICVM y otros OIC, así como en depósitos como se describe en la Parte III del presente folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- opciones y futuros sobre índices
- *swaps*, opciones y futuros sobre tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas a plazo y opciones de divisas.

Los riesgos vinculados a la utilización de instrumentos financieros derivados con fines distintos de la cobertura se describen en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

Las Acciones de este Subfondo no darán lugar al pago de intereses, tal y como se define en la Directiva europea 2003/48, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las acciones y/o valores mobiliarios empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a las acciones, entre los que se incluyen la evolución del mercado financiero, así como la evolución económica de los emisores que a su vez se ven afectados por la situación económica mundial, y también las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país. Por otra parte, la exposición a divisas puede afectar considerablemente a la rentabilidad del Subfondo. Las inversiones en sectores específicos están más concentradas que las inversiones en varios sectores. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el enfoque de compromiso.

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo				Alto			Horizonte mínimo
Euro	0	1	2	3	4	5	6	5 años
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	5 años

## Tipo de fondo

Inversiones en acciones

## Moneda de referencia

Dólar estadounidense (USD)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Invest Consumer Goods

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
A	-	1,50%	0,30%	5,50%	1%
I	-	0,60%	0,20%	2%	-
P	-	1,50%	0,30%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,60%	0,20%	2%	-
X	-	2%	0,30%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,20%	-	-	-	-

# ING (L) Invest Emerging Europe

## Introducción

Este Subfondo se creó con efecto a partir del 10 de diciembre de 2001, tras la aportación del activo social del Subfondo «Emerging Europe Equity» (creado el 21 de marzo de 2000) de la SICAV ING International. El 22 de septiembre de 2003, el Subfondo absorbió el Subfondo BBL Invest Emerging Europe. El 8 de abril de 2011, el Subfondo ING (L) Invest Emerging Europe absorbió al Subfondo ING (L) Invest Balkan (creado el 21 de enero de 2008).

## Objetivo y política de inversión

El Subfondo invierte esencialmente (2/3 como mínimo) en una cartera diversificada de acciones y/u otros valores mobiliarios (*warrants* sobre valores mobiliarios —hasta un máximo de un 10% de su patrimonio neto— y obligaciones convertibles) emitidos por sociedades establecidas, que cotizan u operan en cualquier país emergente de Europa.

El Subfondo podrá invertir un máximo del 25% de su patrimonio neto en acciones y otros derechos de participación que se negocien en los mercados rusos —la Russian Trading System Stock Exchange (Bolsa RTS) y la Moscow Interbank Currency Exchange (MICEX).

El Subfondo se reserva el derecho a invertir hasta el 20% de su patrimonio neto en valores de la Norma 144 A.

De forma accesoria, este podrá invertir también en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), en Instrumentos del mercado monetario, en participaciones de OICVM y otros OIC, así como en depósitos como se describe en la Parte III del presente folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- opciones y futuros sobre índices
- *swaps*, opciones y futuros sobre tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas a plazo y opciones de divisas.

Los riesgos vinculados a la utilización de instrumentos financieros derivados con fines distintos de la cobertura se describen en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

Las Acciones de este Subfondo no darán lugar al pago de intereses, tal y como se define en la Directiva europea 2003/48, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las acciones y/o valores mobiliarios empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a las acciones, entre los que se incluyen la evolución del mercado financiero, así como la evolución económica de los emisores que a su vez se ven afectados por la situación económica mundial, y también las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país. El riesgo de liquidez previsto

subyacente a las inversiones en mercados emergentes es mayor que el de las inversiones en mercados desarrollados. Por otra parte, la exposición a divisas puede afectar considerablemente a la rentabilidad del Subfondo. Las inversiones en una zona geográfica específica están más concentradas que las inversiones en varias zonas. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

### Advertencia

Se llama la atención de los inversores sobre el hecho de que una inversión en las Acciones de este Subfondo implica un nivel de riesgo mayor que el que se encuentra generalmente en la mayoría de los mercados de Europa occidental, Norteamérica u otros países desarrollados.

Estos incluyen:

- riesgo político: la inestabilidad y volatilidad del entorno y la situación política;
- riesgo económico: altas tasas de inflación, riesgos asociados a las inversiones en empresas de reciente privatización, depreciación monetaria, escaso movimiento de los mercados financieros;
- riesgos jurídicos: inseguridad respecto a la ley y dificultades generales para hacer que se reconozcan y/o aprueben las leyes;
- riesgos fiscales: en algunos de los Estados anteriormente mencionados, los impuestos pueden ser muy elevados y no existe ningún tipo de garantía de que la legislación se interprete de forma uniforme y sistemática. Con frecuencia las autoridades locales tienen facultades discrecionales para crear nuevos impuestos, que en ocasiones pueden aplicarse de forma retrospectiva.

También existe el riesgo de que se produzcan pérdidas debido a la escasez de sistemas adecuados para la transmisión, valoración, liquidación y contabilidad, así como de registro de valores, custodia segura de valores y liquidación de transacciones, lo cual es menos común en Europa occidental, Norteamérica y otros países desarrollados. Cabe señalar que el banco o bancos corresponsales no siempre serán legalmente responsables de los daños y perjuicios resultantes de los actos u omisiones de sus representantes o empleados, o puede que no estén en posición de compensar dichos daños y perjuicios.

Como consecuencia de los riesgos anteriormente expuestos, la volatilidad y la falta de liquidez son mucho mayores para las inversiones cuando la capitalización de mercado en estos Estados es menor que la de los mercados desarrollados.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el enfoque de compromiso.

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo						Alto	Horizonte mínimo
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	5 años

## Tipo de fondo

Inversiones en acciones

## Moneda de referencia

Euro (EUR)

**Subgestor de cartera del Subfondo**

ING Asset Management B.V.



## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Invest Emerging Europe

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
A	-	1,50%	0,35%	5,50%	1%
I	-	0,65%	0,25%	2%	-
P	-	1,50%	0,35%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,65%	0,25%	2%	-
X	-	2%	0,35%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,25%	-	-	-	-

# ING (L) Invest Emerging Markets

## Introducción

Este Subfondo se creó con efecto a partir del 10 de diciembre de 2001, tras la aportación del activo social del Subfondo «Emerging Markets Equity» (creado el 21 de octubre de 1999) de la SICAV ING International.

## Objetivo y política de inversión

El Subfondo invierte esencialmente (un mínimo de 2/3) en una cartera diversificada de acciones y/u otros valores mobiliarios (*warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo de un 10% de su patrimonio neto y obligaciones convertibles) emitidos por empresas constituidas, que cotizan o se negocian en cualquier país emergente o en desarrollo de América Latina (incluido el Caribe), Asia (excepto Japón), Europa del Este, Oriente Próximo y África.

El Subfondo podrá invertir un máximo del 25% de su patrimonio neto en acciones y otros derechos de participación que se negocien en los mercados rusos —la Russian Trading System Stock Exchange (Bolsa RTS) y la Moscow Interbank Currency Exchange (MICEX).

El Subfondo se reserva el derecho a invertir hasta el 20% de su patrimonio neto en valores de la Norma 144 A.

De forma accesoria, este podrá invertir también en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), en Instrumentos del mercado monetario, en participaciones de OICVM y otros OIC, así como en depósitos como se describe en la Parte III del presente folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- opciones y futuros sobre índices
- *swaps*, opciones y futuros sobre tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas a plazo y opciones de divisas.

Los riesgos vinculados a la utilización de instrumentos financieros derivados con fines distintos de la cobertura se describen en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

Las Acciones de este Subfondo no darán lugar al pago de intereses, tal y como se define en la Directiva europea 2003/48, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las acciones y/o valores mobiliarios empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a las acciones, entre los que se incluyen la evolución del mercado financiero, así como la evolución económica de los emisores que a su vez se ven afectados por la situación económica mundial, y también las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país. El riesgo de liquidez previsto subyacente a las inversiones en mercados emergentes es mayor que el de las inversiones en mercados desarrollados. Por otra parte, la

exposición a divisas puede afectar considerablemente a la rentabilidad del Subfondo. Las inversiones en una zona geográfica específica están más concentradas que las inversiones en varias zonas. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

## Advertencia

Se llama la atención de los inversores sobre el hecho de que una inversión en las Acciones de este Subfondo implica un nivel de riesgo mayor que el que se encuentra generalmente en la mayoría de los mercados de Europa occidental, Norteamérica u otros países desarrollados.

Estos incluyen:

- riesgo político: la inestabilidad y volatilidad del entorno y la situación política;
- riesgo económico: altas tasas de inflación, riesgos asociados a las inversiones en empresas de reciente privatización, depreciación monetaria, escaso movimiento de los mercados financieros;
- riesgos jurídicos: inseguridad respecto a la ley y dificultades generales para hacer que se reconozcan y/o aprueben las leyes;
- riesgos fiscales: en algunos de los Estados anteriormente mencionados, los impuestos pueden ser muy elevados y no existe ningún tipo de garantía de que la legislación se interprete de forma uniforme y sistemática. Con frecuencia las autoridades locales tienen facultades discrecionales para crear nuevos impuestos, que en ocasiones pueden aplicarse de forma retrospectiva.

También existe el riesgo de que se produzcan pérdidas debido a la escasez de sistemas adecuados para la transmisión, valoración, liquidación y contabilidad, así como de registro de valores, custodia segura de valores y liquidación de transacciones, lo cual es menos común en Europa occidental, Norteamérica y otros países desarrollados. Cabe señalar que el banco o bancos corresponsales no siempre serán legalmente responsables de los daños y perjuicios resultantes de los actos u omisiones de sus representantes o empleados, o puede que no estén en posición de compensar dichos daños y perjuicios.

Como consecuencia de los riesgos anteriormente expuestos, la volatilidad y la falta de liquidez son mucho mayores para las inversiones cuando la capitalización de mercado en estos Estados es menor que la de los mercados desarrollados.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el enfoque de compromiso.

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo					Alto	Horizonte mínimo
Euro	0	1	2	3	4	5	6 años
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6 años

## Tipo de fondo

Inversiones en acciones

## Moneda de referencia

Dólar estadounidense (USD)

**Subgestor de cartera del Subfondo**

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Invest Emerging Markets

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
A	-	1,50%	0,35%	5,50%	1%
I	-	0,65%	0,25%	2%	-
P	-	1,50%	0,35%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,65%	0,25%	2%	-
X	-	2%	0,35%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,25%	-	-	-	-

# ING (L) Invest Emerging Markets High Dividend

## Introducción

Este Subfondo se creó el 15 de mayo de 2007 con el nombre ING (L) Invest Asia Pacific High Dividend.

## Objetivo y política de inversión

El Subfondo invierte esencialmente (un mínimo de 2/3 de su patrimonio neto) en una cartera diversificada de acciones u otros valores mobiliarios (*warrants* sobre valores mobiliarios —hasta un máximo de un 10% de su patrimonio neto— y obligaciones convertibles), o ambos, emitidos por empresas constituidas, que cotizan o se negocian en cualquier país emergente o en desarrollo de América Latina (incluido el Caribe), Asia (excepto Japón), Europa del Este, Oriente Próximo y África y ofrecen un atractivo rendimiento del dividendo.

El Subfondo podrá invertir un máximo del 25% de su patrimonio neto en acciones y otros derechos de participación, como recibos de depósito estadounidenses (ADR) o internacionales (GDR), que se negocien en los mercados rusos —la Russian Trading System Stock Exchange (Bolsa RTS) y la Moscow Interbank Currency Exchange (MICEX).

El Subfondo se reserva el derecho a invertir hasta el 20% de su patrimonio neto en valores de la Norma 144 A.

De forma secundaria, el Subfondo también podrá invertir (un máximo de 1/3 de su patrimonio neto) en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), Instrumentos del mercado monetario, participaciones de OICVM y otros OIC y depósitos que pueden estar relacionados o no con el mínimo de 2/3 del patrimonio del Subfondo según lo descrito anteriormente. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- opciones y futuros sobre índices
- *swaps*, opciones y futuros sobre tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas a plazo y opciones de divisas.

Los riesgos vinculados a la utilización de instrumentos financieros derivados con fines distintos de la cobertura se describen en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

Las Acciones de este Subfondo no darán lugar al pago de intereses, tal y como se define en la Directiva europea 2003/48, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las acciones y/o valores mobiliarios empleados para alcanzar el objetivo de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a las acciones, entre los que se incluyen la evolución del mercado financiero, así como la evolución económica de los emisores que a su vez se ven afectados por la situación económica mundial, y también las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país. El riesgo de liquidez previsto subyacente a las inversiones en mercados emergentes (incluidas las

inversiones en valores negociados en Rusia) es mayor que el de las inversiones en mercados desarrollados. Por otra parte, la exposición a divisas puede afectar considerablemente a la rentabilidad del Subfondo. Las inversiones en algunas pocas áreas geográficas concretas están más concentradas que las inversiones en áreas geográficas de todo el mundo y pueden conllevar una mayor volatilidad. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor de los *warrants*. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

## Advertencia

Se llama la atención de los inversores sobre el hecho de que una inversión en las Acciones de este Subfondo implica un nivel de riesgo mayor que el que se encuentra generalmente en la mayoría de los mercados de Europa occidental, Norteamérica u otros países desarrollados.

Estos incluyen:

- riesgo político: la inestabilidad y volatilidad del entorno y la situación política;
- riesgo económico: altas tasas de inflación, riesgos asociados a las inversiones en empresas de reciente privatización, depreciación monetaria, escaso movimiento de los mercados financieros;
- riesgos jurídicos: inseguridad respecto a la ley y dificultades generales para hacer que se reconozcan y/o aprueben las leyes;
- riesgos fiscales: en algunos de los Estados anteriormente mencionados, los impuestos pueden ser muy elevados y no existe ningún tipo de garantía de que la legislación se interprete de forma uniforme y sistemática. Con frecuencia las autoridades locales tienen facultades discrecionales para crear nuevos impuestos, que en ocasiones pueden aplicarse de forma retrospectiva.

También existe el riesgo de que se produzcan pérdidas debido a la escasez de sistemas adecuados para las funciones de transmisión, valoración, liquidación y contabilidad, así como de registro de valores, custodia segura de valores y liquidación de transacciones; estos riesgos son menos frecuentes en Europa occidental, Norteamérica y otros países desarrollados. Cabe señalar que el banco o bancos corresponsales no siempre serán legalmente responsables de los daños y perjuicios resultantes de los actos u omisiones de sus representantes o empleados, o puede que no estén en posición de compensar dichos daños y perjuicios. Como consecuencia de los riesgos anteriormente expuestos, la volatilidad y la falta de liquidez son mucho mayores para las inversiones cuando la capitalización de mercado en estos Estados es menor que la de los mercados desarrollados.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el enfoque de compromiso.

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo					Alto	Horizonte mínimo	
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	4 años

## Tipo de fondo

Inversiones en acciones

**Moneda de referencia**

Euro (EUR)

**Subgestor de cartera del Subfondo**

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Invest Emerging Markets High Dividend

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
A	-	1,50%	0,35%	5,50%	1%
I	-	0,60%	0,25%	2%	-
P	-	1,50%	0,35%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,60%	0,25%	2%	-
X	-	2%	0,35%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,25%	-	-	-	-

# ING (L) Invest Energy

## Introducción

El Subfondo se creó el 20 de noviembre de 1997.

## Objetivo y política de inversión

El Subfondo invierte principalmente (un mínimo de 2/3) en una cartera diversificada de acciones y/u otros valores mobiliarios (*warrants* sobre valores mobiliarios —hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto— y obligaciones convertibles) emitidos por empresas del sector energético. Concretamente se incluyen empresas que desarrollan su actividad empresarial en los siguientes sectores:

- petróleo y gas (exploración, producción, refinado y/o transporte de petróleo y gas);
- equipos y servicios para la energía (fabricación y suministro de equipos de prospección petrolífera y otros servicios y equipos relacionados con la energía).

El Subfondo podrá invertir un máximo del 25% de su patrimonio neto en acciones y otros derechos de participación que se negocien en los mercados rusos —la Russian Trading System Stock Exchange (Bolsa RTS) y la Moscow Interbank Currency Exchange (MICEX).

El Subfondo se reserva el derecho a invertir hasta el 20% de su patrimonio neto en valores de la Norma 144 A.

De forma accesoria, este podrá invertir también en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), en Instrumentos del mercado monetario, en participaciones de OICVM y otros OIC, así como en depósitos como se describe en la Parte III del presente folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- opciones y futuros sobre índices
- *swaps*, opciones y futuros sobre tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas a plazo y opciones de divisas.

Los riesgos vinculados a la utilización de instrumentos financieros derivados con fines distintos de la cobertura se describen en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

Las Acciones de este Subfondo no darán lugar al pago de intereses, tal y como se define en la Directiva europea 2003/48, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las acciones y/u valores mobiliarios empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a las acciones, entre los que se incluyen la evolución del mercado financiero, así como la evolución económica de los emisores que a su vez se ven afectados por la situación económica mundial, y también las condiciones económicas y

políticas que prevalecen en cada país. Por otra parte, la exposición a divisas puede afectar considerablemente a la rentabilidad del Subfondo. Las inversiones en sectores específicos están más concentradas que las inversiones en varios sectores. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el enfoque de compromiso.

## Advertencia

Se llama la atención de los inversores sobre el hecho de que una inversión en las Acciones de este Subfondo implica un nivel de riesgo mayor que el que se encuentra generalmente en la mayoría de los mercados de Europa occidental, Norteamérica u otros países desarrollados.

Estos incluyen:

- riesgo político: la inestabilidad y volatilidad del entorno y la situación política;
- riesgo económico: altas tasas de inflación, riesgos asociados a las inversiones en empresas de reciente privatización, depreciación monetaria, escaso movimiento de los mercados financieros;
- riesgos jurídicos: inseguridad respecto a la ley y dificultades generales para hacer que se reconozcan y/o aprueben las leyes;
- riesgos fiscales: en algunos de los Estados anteriormente mencionados, los impuestos pueden ser muy elevados y no existe ningún tipo de garantía de que la legislación se interprete de forma uniforme y sistemática. Con frecuencia las autoridades locales tienen facultades discrecionales para crear nuevos impuestos, que en ocasiones pueden aplicarse de forma retrospectiva.

También existe el riesgo de que se produzcan pérdidas debido a la escasez de sistemas adecuados para la transmisión, valoración, liquidación y contabilidad, así como de registro de valores, custodia segura de valores y liquidación de transacciones, lo cual es menos común en Europa occidental, Norteamérica y otros países desarrollados. Cabe señalar que el banco o bancos corresponsales no siempre serán legalmente responsables de los daños y perjuicios resultantes de los actos u omisiones de sus representantes o empleados, o puede que no estén en posición de compensar dichos daños y perjuicios.

Como consecuencia de los riesgos anteriormente expuestos, la volatilidad y la falta de liquidez son mucho mayores para las inversiones cuando la capitalización de mercado en estos Estados es menor que la de los mercados desarrollados.

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo					Alto	Horizonte mínimo	
Euro	0	1	2	3	4	5	6	5 años
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	5 años

## Tipo de fondo

Inversiones en acciones

## Moneda de referencia

Dólar estadounidense (USD)



**Subgestor de cartera del Subfondo**

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Invest Energy

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
A	-	1,50%	0,30%	5,50%	1%
I	-	0,60%	0,20%	2%	-
P	-	1,50%	0,30%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,60%	0,20%	2%	-
X	-	2%	0,30%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,20%	-	-	-	-

# ING (L) Invest EURO Equity

## Introducción

Este Subfondo se creó con efecto a partir del 20 de diciembre de 2001. El Subfondo absorbió los siguientes Subfondos: ING (L) Invest Portugal (11 de abril de 2003), ING (L) Invest Greece (11 de abril de 2003), ING (L) Invest Top 30 Euro (11 de abril de 2003), ING (L) Invest Spanish Equity (11 de abril de 2003), BBL Invest Italy (29 de septiembre de 2003), BBL Invest Spain (29 de septiembre de 2003) e ING (L) Invest Dutch Equity (8 de abril de 2011).

## Objetivo y política de inversión

El Subfondo invierte principalmente (un mínimo de 2/3) en una cartera diversificada de acciones y/u otros valores mobiliarios (*warrants* sobre valores mobiliarios —hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto— y obligaciones convertibles) emitidos por empresas que cotizan en bolsas de la zona euro.

El Subfondo se reserva el derecho a invertir hasta el 20% de su patrimonio neto en valores de la Norma 144 A.

De forma accesoria, este podrá invertir también en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), en Instrumentos del mercado monetario, en participaciones de OICVM y otros OIC, así como en depósitos como se describe en la Parte III del presente folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- opciones y futuros sobre índices
- *swaps*, opciones y futuros sobre tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas a plazo y opciones de divisas.

Los riesgos vinculados a la utilización de instrumentos financieros derivados con fines distintos de la cobertura se describen en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

Las Acciones de este Subfondo no darán lugar al pago de intereses, tal y como se define en la Directiva europea 2003/48, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las acciones y/o valores mobiliarios empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a las acciones, entre los que se incluyen la evolución del mercado financiero, así como la evolución económica de los emisores que a su vez se ven afectados por la situación económica mundial, y también las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los

instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el enfoque de compromiso.

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo					Alto	Horizonte mínimo
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6
							5 años

## Tipo de fondo

Inversiones en acciones

## Moneda de referencia

Euro (EUR)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Invest EURO Equity

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
I	-	0,48%	0,20%	2%	-
P	-	1,30%	0,30%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,48%	0,20%	2%	-
V	-	1,30%	0,20%	-	-
X	-	1,80	0,30%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,20%	-	-	-	-

# ING (L) Invest Euro High Dividend

## Introducción

El Subfondo se creó el 8 de marzo de 1999 con el nombre «Euro High Yield».

## Objetivo y política de inversión

El objeto de este Subfondo, que tiene una duración ilimitada, es incrementar el valor del capital invertido principalmente mediante la concentración en acciones europeas que ofrecen una rentabilidad superior a la media del mercado de la zona euro.

Este Subfondo invierte de forma permanente un mínimo del 75% de su patrimonio neto en acciones europeas (incluso de Islandia y Noruega) que ofrecen una rentabilidad superior al promedio del mercado de la zona euro.

De forma accesoria, este podrá invertir también en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), en Instrumentos del mercado monetario, en participaciones de OICVM y otros OIC, así como en depósitos como se describe en la Parte III del presente folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- opciones y futuros sobre índices
- *swaps*, opciones y futuros sobre tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas a plazo y opciones de divisas.

Los riesgos vinculados a la utilización de instrumentos financieros derivados con fines distintos de la cobertura se describen en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

Las Acciones de este Subfondo no darán lugar al pago de intereses, tal y como se define en la Directiva europea 2003/48, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las acciones y/o valores mobiliarios empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a las acciones, entre los que se incluyen la evolución del mercado financiero, así como la evolución económica de los emisores que a su vez se ven afectados por la situación económica mundial, y también las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el enfoque de compromiso.

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo						Alto	Horizonte mínimo
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	5 años

## Tipo de fondo

Inversiones en acciones

## Moneda de referencia

Euro (EUR)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Invest Euro High Dividend

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
A	-	1,50%	0,30%	5,50%	1%
I	-	0,60%	0,20%	2%	-
P	-	1,50%	0,30%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,60%	0,20%	2%	-
V	-	1,50%	0,20%	-	-
X	-	2,00%	0,30%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,20%	-	-	-	-

# ING (L) Invest Euro Income

## Introducción

Este Subfondo se creó el 1 de septiembre de 2005.

## Objetivo y política de inversión

El principal objetivo del Subfondo es proporcionar a los inversores un elevado nivel de rendimiento. La apreciación del capital es un objetivo de inversión secundario del Subfondo.

Este trata de conseguir sus objetivos de inversión mediante la inversión de al menos dos tercios de sus activos gestionados en una cartera diversificada de acciones ordinarias y/u otros valores mobiliarios denominados en euros (*warrants* sobre valores mobiliarios —hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto— y obligaciones convertibles) emitidos por empresas constituidas, que cotizan o se negocian en los mercados de la zona euro.

El Subfondo intenta generar beneficios de los dividendos de las acciones ordinarias que se mantienen en la cartera y de las primas generadas por la emisión de opciones cubiertas sobre acciones e índices, en particular, y entre otros, el Eurostoxx50, DAX, CAC40, AEX, Milan MIB30 Index y el IBEX 35.

Además, se utilizarán derivados para limitar los riesgos de caída de los mercados bursátiles.

Los riesgos relacionados con este uso de instrumentos financieros derivados con fines distintos a la cobertura se analizan en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

El Subfondo se reserva el derecho a invertir hasta el 20% de su patrimonio neto en valores de la Norma 144 A.

De forma accesoria, este podrá invertir también en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), en Instrumentos del mercado monetario, en participaciones de OICVM y otros OIC, así como en depósitos como se describe en la Parte III del presente folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Las Acciones de este Subfondo no darán lugar al «pago de intereses» tal y como se define en la Directiva europea 2003/48, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los beneficios del ahorro en forma de pago de intereses.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las acciones y/o valores mobiliarios empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a las acciones, entre los que se incluyen la evolución del mercado financiero, así como la evolución económica de los emisores que a su vez se ven afectados por la situación económica mundial, y también las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el método de valor en riesgo (VaR).

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo						Alto	Horizonte mínimo
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	5 años

## Tipo de fondo

Inversiones en acciones

## Moneda de referencia

Euro (EUR)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Invest Euro Income

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
I	-	0,60%	0,20%	2%	-
P	-	1,50%	0,30%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,60%	0,20%	2%	-
X	-	2,00%	0,30%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,20%	-	-	-	-



# ING (L) Invest Europe High Dividend

## Introducción

El Subfondo se creó el 1 de diciembre de 2004.

## Objetivo y política de inversión

El objeto de este Subfondo, que tiene una duración ilimitada, es incrementar el valor del capital invertido principalmente mediante la concentración en acciones europeas (un mínimo de 2/3) que ofrecen un atractivo rendimiento del dividendo. Los emisores de estas acciones son empresas constituidas, que cotizan o se negocian en cualquier país europeo, a excepción de los países de Europa del Este. Los emisores son empresas con domicilio social o que desarrollan su principal actividad en Europa, excluyendo los países de Europa del Este.

Este Subfondo invierte como mínimo dos tercios de su patrimonio neto en acciones europeas de los emisores anteriormente descritos que ofrecen un atractivo porcentaje de dividendos en los países europeos.

El Subfondo podrá invertir un máximo del 25% de su patrimonio neto en acciones y otros derechos de participación que se negocien en los mercados rusos —la Russian Trading System Stock Exchange (Bolsa RTS) y la Moscow Interbank Currency Exchange (MICEX).

De forma accesoria, este podrá invertir también en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), en Instrumentos del mercado monetario, en participaciones de OICVM y otros OIC, así como en depósitos como se describe en la Parte III del presente folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- opciones y futuros sobre índices
- *swaps*, opciones y futuros sobre tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas a plazo y opciones de divisas.

Los riesgos vinculados a la utilización de instrumentos financieros derivados con fines distintos de la cobertura se describen en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

Las Acciones de este Subfondo no darán lugar al pago de intereses, tal y como se define en la Directiva europea 2003/48, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las acciones y/o valores mobiliarios empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a las acciones, entre los que se incluyen la evolución del mercado financiero, así como la evolución económica de los emisores que a su vez se ven afectados por la situación económica mundial, y también las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país. Por otra parte, la exposición a divisas puede afectar considerablemente a la rentabilidad del Subfondo. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial.

El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el enfoque de compromiso.

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo					Alto		Horizonte mínimo
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	5 años

## Tipo de fondo

Inversiones en acciones

## Moneda de referencia

Euro (EUR)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Invest Europe High Dividend

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
A	-	1,50%	0,30%	5,50%	1%
I	-	0,60%	0,20%	2%	-
P	-	1,50%	0,30%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,60%	0,20%	2%	-
X	-	2,00%	0,30%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,20%	-	-	-	-

# ING (L) Invest Europe Opportunities

## Introducción

El Subfondo se creó el 31 de julio de 2006. El Subfondo absorbió el siguiente Subfondo: ING (L) Invest European Small Caps (17 de junio de 2011).

## Objetivo y política de inversión

El Subfondo invierte principalmente (un mínimo de 2/3) en una cartera diversificada de acciones emitidas por sociedades constituidas, que cotizan o se negocian en un país europeo.

Los emisores son empresas cuyo domicilio social o actividad principal está establecida en Europa.

El Subfondo tiene como objetivo proporcionar un aumento del capital a largo plazo mediante la selección de acciones del universo europeo.

El Subfondo podrá invertir un máximo del 25% de su patrimonio neto en acciones y otros derechos de participación que se negocien en los mercados rusos —la Russian Trading System Stock Exchange (Bolsa RTS) y la Moscow Interbank Currency Exchange (MICEX).

El Subfondo se reserva el derecho a invertir hasta el 20% de su patrimonio neto en valores de la Norma 144 A.

De forma accesoria, este podrá invertir también en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), en Instrumentos del mercado monetario, en participaciones de OICVM y otros OIC, así como en depósitos como se describe en la Parte III del presente folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- opciones y futuros sobre índices
- *swaps*, opciones y futuros sobre tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas a plazo y opciones de divisas.

Los riesgos vinculados a la utilización de instrumentos financieros derivados con fines distintos de la cobertura se describen en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

Las Acciones de este Subfondo no darán lugar al pago de intereses, tal y como se define en la Directiva europea 2003/48, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las acciones y/o valores mobiliarios empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a las acciones, entre los que se incluyen la evolución del mercado financiero, así como la evolución económica de los emisores que a su vez se ven afectados por la situación económica mundial, y también las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país. Por otra parte, la exposición a divisas puede afectar considerablemente a la rentabilidad del Subfondo. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial.

El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el enfoque de compromiso.

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo					Alto	Horizonte mínimo
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6 años

## Tipo de fondo

Inversiones en acciones

## Moneda de referencia

Euro (EUR)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Invest Europe Opportunities

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
I	-	0,60%	0,20%	2%	-
P	-	1,50%	0,30%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,60%	0,20%	2%	-
X	-	2,00%	0,30%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,20%	-	-	-	-

# ING (L) Invest European Equity

## Introducción

Este Subfondo se creó el 20 de diciembre de 2001, tras la aportación del activo social del Subfondo «European Equity» (creado el 17 de octubre de 1997) de la SICAV ING International, así como la fusión con el Subfondo ING (L) Invest Europe. El 29 de septiembre de 2003, el Subfondo absorbió los Subfondos siguientes: BBL Invest Scandinavia, BBL Invest United Kingdom, BBL Invest Switzerland, y, el 8 de abril de 2011, el ING (L) Invest European Sector Allocation (creado el 19 de abril de 1999).

## Objetivo y política de inversión

El Subfondo invierte principalmente (un mínimo de 2/3) en una cartera diversificada de acciones y/u otros valores mobiliarios (*warrants* sobre valores mobiliarios —hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto— y obligaciones convertibles) emitidos por empresas constituidas, que cotizan o se negocian en cualquier país industrializado europeo.

El Subfondo podrá invertir un máximo del 25% de su patrimonio neto en acciones y otros derechos de participación que se negocien en los mercados rusos —la Russian Trading System Stock Exchange (Bolsa RTS) y la Moscow Interbank Currency Exchange (MICEX).

El Subfondo se reserva el derecho a invertir hasta el 20% de su patrimonio neto en valores de la Norma 144 A.

De forma accesoria, este podrá invertir también en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), en Instrumentos del mercado monetario, en participaciones de OICVM y otros OIC, así como en depósitos como se describe en la Parte III del presente folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- opciones y futuros sobre índices
- *swaps*, opciones y futuros sobre tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas a plazo y opciones de divisas.

Los riesgos vinculados a la utilización de instrumentos financieros derivados con fines distintos de la cobertura se describen en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

Las Acciones de este Subfondo no darán lugar al pago de intereses, tal y como se define en la Directiva europea 2003/48, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las acciones y/o valores mobiliarios empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a las acciones, entre los que se incluyen la evolución del mercado financiero, así como la evolución económica de los emisores que a su vez se ven afectados por la

situación económica mundial, y también las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país. Por otra parte, la exposición a divisas puede afectar considerablemente a la rentabilidad del Subfondo. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el enfoque de compromiso.

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo					Alto		Horizonte mínimo
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	5 años

## Tipo de fondo

Inversiones en acciones

## Moneda de referencia

Euro (EUR)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Invest European Equity

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
I	-	0,48%	0,20%	2%	-
P	-	1,30%	0,30%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,48%	0,20%	2%	-
V	-	1,30%	0,20%	-	-
X	-	1,80	0,30%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,20%	-	-	-	-

# ING (L) Invest European Real Estate

## Introducción

Este Subfondo se creó el 20 de diciembre de 1993 con el nombre ING (L) Invest Europa Immo (antes denominado Europa Fund Immo). La nueva denominación entró en vigor el 23 de mayo de 2003.

## Objetivo y política de inversión

El Subfondo invierte principalmente (un mínimo de 2/3) en una cartera diversificada de acciones y/u otros valores mobiliarios (*warrants* sobre valores mobiliarios —hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto— y obligaciones convertibles) emitidos por empresas constituidas, que cotizan o se negocian en cualquier país europeo y que operan en el sector inmobiliario.

El Subfondo podrá invertir un máximo del 25% de su patrimonio neto en acciones y otros derechos de participación que se negocien en los mercados rusos —la Russian Trading System Stock Exchange (Bolsa RTS) y la Moscow Interbank Currency Exchange (MICEX).

El Subfondo se reserva el derecho a invertir hasta el 20% de su patrimonio neto en valores de la Norma 144 A.

De forma accesoria, este podrá invertir también en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), en Instrumentos del mercado monetario, en participaciones de OICVM y otros OIC, así como en depósitos como se describe en la Parte III del presente folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- opciones y futuros sobre índices
- *swaps*, opciones y futuros sobre tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas a plazo y opciones de divisas.

Los riesgos vinculados a la utilización de instrumentos financieros derivados con fines distintos de la cobertura se describen en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

Las Acciones de este Subfondo no darán lugar al pago de intereses, tal y como se define en la Directiva europea 2003/48, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las acciones y/o valores mobiliarios empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a las acciones, entre los que se incluyen la evolución del mercado financiero, así como la evolución económica de los emisores que a su vez se ven afectados por la situación económica mundial, y también las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país. El riesgo de liquidez previsto subyacente a las inversiones en los mercados inmobiliarios es medio. Por otra parte, la exposición a divisas puede afectar considerablemente a la rentabilidad del Subfondo. Las inversiones en sectores específicos están más concentradas que las inversiones en

varios sectores. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el enfoque de compromiso.

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo					Alto	Horizonte mínimo	
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	5 años

## Tipo de fondo

Inversiones en acciones

## Moneda de referencia

Euro (EUR)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Invest European Real Estate

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
I	-	0,60%	0,20%	2%	-
P	-	1,50%	0,30%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,60%	0,20%	2%	-
X	-	2%	0,30%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,20%	-	-	-	-



# ING (L) Invest Food & Beverages

## Introducción

El Subfondo se creó el 19 de agosto de 1996. El 8 de abril de 2011, el Subfondo ING (L) Invest Food & Beverages absorbió al Subfondo ING (L) Invest European Food & Beverages (creado el 23 de marzo de 1998).

## Objetivo y política de inversión

El Subfondo invierte principalmente (un mínimo de 2/3) en una cartera diversificada de acciones y/u otros valores mobiliarios (*warrants* sobre valores mobiliarios —hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto— y obligaciones convertibles) emitidos por empresas del sector de los bienes de consumo básico. Concretamente se incluyen empresas que desarrollan su actividad empresarial en los siguientes sectores:

- productores y distribuidores de alimentos, bebidas y tabaco;
- fabricantes de productos para el hogar y de productos de higiene personal;
- distribuidores de alimentos y productos farmacéuticos.

El Subfondo podrá invertir un máximo del 25% de su patrimonio neto en acciones y otros derechos de participación que se negocien en los mercados rusos —la Russian Trading System Stock Exchange (Bolsa RTS) y la Moscow Interbank Currency Exchange (MICEX).

El Subfondo se reserva el derecho a invertir hasta el 20% de su patrimonio neto en valores de la Norma 144 A.

De forma accesoria, este podrá invertir también en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), en Instrumentos del mercado monetario, en participaciones de OICVM y otros OIC, así como en depósitos como se describe en la Parte III del presente folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- opciones y futuros sobre índices
- *swaps*, opciones y futuros sobre tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas a plazo y opciones de divisas.

Los riesgos vinculados a la utilización de instrumentos financieros derivados con fines distintos de la cobertura se describen en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

Las Acciones de este Subfondo no darán lugar al pago de intereses, tal y como se define en la Directiva europea 2003/48, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las acciones y/o valores mobiliarios empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a las acciones, entre los que se

incluyen la evolución del mercado financiero, así como la evolución económica de los emisores que a su vez se ven afectados por la situación económica mundial, y también las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país. Por otra parte, la exposición a divisas puede afectar considerablemente a la rentabilidad del Subfondo. Las inversiones en sectores específicos están más concentradas que las inversiones en varios sectores. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el enfoque de compromiso.

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo						Alto		Horizonte mínimo
Euro	0	1	2	3	4	5	6	4 años	
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	4 años	

## Tipo de fondo

Inversiones en acciones

## Moneda de referencia

Dólar estadounidense (USD)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Invest Food &amp; Beverages

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
A	-	1,50%	0,30%	5,50%	1%
I	-	0,60%	0,20%	2%	-
P	-	1,50%	0,30%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,60%	0,20%	2%	-
X	-	2,00%	0,30%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,20%	-	-	-	-

# ING (L) Invest Frontier Markets

## Introducción

Este Subfondo se lanzará por decisión del Consejo de administración.

## Objetivo y política de inversión

El Subfondo invierte principalmente (un mínimo de 2/3) en una cartera diversificada de acciones y/u otros valores mobiliarios emitidos por sociedades con domicilio social en países de los llamados mercados frontera, o que ejercen la mayor parte de su actividad económica en dichos países o que, como sociedades *holding*, concentran la mayor parte de sus inversiones en empresas con domicilio social en dichos territorios. Por mercados frontera se entiende aquellos países incluidos en el índice MSCI Frontier Markets o en cualquier otro índice financiero reconocido que cubre los mercados frontera. El Subfondo se reserva el derecho a invertir hasta el 20% de su patrimonio neto en valores de la Norma 144 A.

De forma accesoria, el Subfondo también podrá invertir en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios — hasta un máximo del 40% de su patrimonio neto— y obligaciones convertibles), en Instrumentos del mercado monetario, en participaciones de OICVM y otros OIC, así como en depósitos, según se describe en la Parte III del presente folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- opciones y futuros sobre índices
- futuros, opciones y *swaps*
- *swaps* de rentabilidad total, que son instrumentos financieros derivados asociados a un contrato de *swap* en el que una parte efectúa pagos basados en un tipo establecido, ya sea fijo o variable, mientras que la otra los efectúa en función de la rentabilidad de un activo subyacente, que incluye tanto los ingresos que genera como las plusvalías. Los riesgos vinculados a la utilización de instrumentos financieros derivados con fines distintos de la cobertura se describen en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

Las Acciones de este Subfondo no darán lugar al pago de intereses, tal y como se define en la Directiva europea 2003/48, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las acciones y/o valores mobiliarios empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a las acciones, entre los que se incluyen la evolución del mercado financiero, así como la evolución económica de los emisores que a su vez se ven afectados por la

situación económica mundial, y también las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país. El riesgo de liquidez previsto subyacente a las inversiones en mercados emergentes es mayor que el de las inversiones en mercados desarrollados. Por otra parte, la exposición a divisas puede afectar considerablemente a la rentabilidad del Subfondo. Las inversiones en una zona geográfica específica están más concentradas que las inversiones en varias zonas. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto. Las inversiones realizadas en *warrants* expondrán a los inversores al riesgo de contraparte de dichos instrumentos.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el método de valor en riesgo (VaR).

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo						Alto	Horizonte mínimo
Euro	0	1	2	3	4	5	6	Más de 5 años
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	Más de 5 años

## Tipo de fondo

Inversiones en acciones

## Moneda de referencia

Dólar estadounidense (USD)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Investment Management (Middle East) Ltd.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Invest Frontier Markets

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>Comisión de rentabilidad: 15% salvo en el caso de las Acciones de Clase Z. La Sociedad gestora tiene derecho a percibir una Comisión de rentabilidad. El Objetivo de rentabilidad superior es la rentabilidad del índice MSCI Frontier Markets.</p> <p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima	Comisión de reembolso máxima	Comisión de rentabilidad
I	-	1,00%	0,25%	2%	-	-	15%
P	-	1,50%	0,35%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países	-	15%
S	-	1,00%	0,25%	2%	-	-	15%
X	-	2,00%	0,35%	5%	5% en Bélgica y 1% en el resto de países	-	15%
Z	0,25%	-	-	-	-	-	-

# ING (L) Invest Global High Dividend

## Introducción

El Subfondo se creó el 15 de abril de 2002.

## Objetivo y política de inversión

El Subfondo invierte esencialmente (un mínimo de 2/3) en una cartera diversificada de acciones y/u otros valores mobiliarios (*warrants* sobre valores mobiliarios —hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto— y obligaciones convertibles) emitidos por empresas constituidas, que cotizan o se negocian en cualquier país del mundo que ofrecen un atractivo rendimiento del dividendo.

El Subfondo podrá invertir un máximo del 25% de su patrimonio neto en acciones y otros derechos de participación que se negocien en los mercados rusos —la Russian Trading System Stock Exchange (Bolsa RTS) y la Moscow Interbank Currency Exchange (MICEX).

El Subfondo se reserva el derecho a invertir hasta el 20% de su patrimonio neto en valores de la Norma 144 A.

De forma accesoria, este podrá invertir también en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), en Instrumentos del mercado monetario, en participaciones de OICVM y otros OIC, así como en depósitos como se describe en la Parte III del presente folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- opciones y futuros sobre índices
- *swaps*, opciones y futuros sobre tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas a plazo y opciones de divisas.

Los riesgos vinculados a la utilización de instrumentos financieros derivados con fines distintos de la cobertura se describen en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

Las Acciones de este Subfondo no darán lugar al pago de intereses, tal y como se define en la Directiva europea 2003/48, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las acciones y/o valores mobiliarios empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a las acciones, entre los que se incluyen la evolución del mercado financiero, así como la evolución económica de los emisores que a su vez se ven afectados por la situación económica mundial, y también las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país. Por otra parte, la exposición a divisas puede afectar considerablemente a la rentabilidad del Subfondo. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el enfoque de compromiso.

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo						Alto	Horizonte mínimo
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	5 años

## Tipo de fondo

Inversiones en acciones

## Moneda de referencia

Euro (EUR)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Invest Global High Dividend

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
A		1,50%	0,30%	5,50%	1%
I	-	0,60%	0,20%	2%	-
P	-	1,50%	0,30%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,60%	0,20%	2%	-
X	-	2,00%	0,30%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,20%	-	-	-	-

# ING (L) Invest Global Opportunities

## Introducción

El Subfondo se creó el 18 de abril de 2006.

## Objetivo y política de inversión

El Subfondo invierte principalmente (un mínimo de 2/3 del patrimonio) en una cartera diversificada de acciones y/o valores mobiliarios (*warrants* sobre valores mobiliarios —hasta un 10% del patrimonio neto del Subfondo— y obligaciones convertibles) emitidos por sociedades establecidas, que cotizan o se negocian en cualquier lugar del mundo.

El Subfondo podrá invertir un máximo del 25% de su patrimonio neto en acciones y otros derechos de participación que se negocien en los mercados rusos —la Russian Trading System Stock Exchange (Bolsa RTS) y la Moscow Interbank Currency Exchange (MICEX).

El Subfondo se reserva el derecho a invertir hasta el 20% de su patrimonio neto en valores de la Norma 144 A.

De forma accesoria, este podrá invertir también en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), en Instrumentos del mercado monetario, en participaciones de OICVM y otros OIC, así como en depósitos como se describe en la Parte III del presente folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- opciones y futuros sobre índices
- *swaps*, opciones y futuros sobre tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas a plazo y opciones de divisas.

Los riesgos vinculados a la utilización de instrumentos financieros derivados con fines distintos de la cobertura se describen en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

Las Acciones de este Subfondo no darán lugar al pago de intereses, tal y como se define en la Directiva europea 2003/48, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las acciones y/o valores mobiliarios empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a las acciones, entre los que se incluyen la evolución del mercado financiero, así como la evolución económica de los emisores que a su vez se ven afectados por la situación económica mundial, y también las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país. Por otra parte, la exposición a divisas puede afectar considerablemente a la rentabilidad del Subfondo. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el enfoque de compromiso.

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo					Alto		Horizonte mínimo
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	4 años

## Tipo de fondo

Inversiones en acciones

## Moneda de referencia

Euro (EUR)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Invest Global Opportunities

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
A		1,50%	0,30%	5,50%	1%
I	-	0,60%	0,20%	2%	-
P	-	1,50%	0,30%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,60%	0,20%	2%	-
X	-	2,00%	0,30%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,20%	-	-	-	-



# ING (L) Invest Global Real Estate

## Introducción

Este Subfondo se creó el 2 de mayo de 2006.

## Objetivo y política de inversión

El Subfondo invierte en una cartera diversificada de acciones y/u otros valores mobiliarios (*warrants* sobre valores mobiliarios —hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto— y obligaciones convertibles) emitidos por empresas constituidas, que cotizan o se negocian en cualquier país y que operan en el sector inmobiliario.

El gestor seleccionará aquellas empresas que obtengan la mayor parte de sus ingresos de la propiedad, la gestión de bienes inmuebles y/o el desarrollo inmobiliario, o cuya actividad esté asociada a estos.

Este invertirá en al menos tres países diferentes, incluidos Estados Unidos.

Para seleccionar las inversiones, el gestor emplea un proceso riguroso de construcción de la cartera dividido en dos fases.

(1) En primer lugar, el gestor selecciona los sectores y las regiones en los que invertir y determina el nivel de representación de dichos sectores y regiones mediante una valoración sistemática de las tendencias y las condiciones de los mercados inmobiliarios públicos y privados.

(2) En segundo lugar, el gestor emplea un proceso de valoración desarrollado por ING para identificar las inversiones que actualmente generan ingresos superiores y cuentan un potencial de crecimiento mayor que sus pares. Este proceso de valoración analiza distintos factores: (i) el valor y la propiedad; (ii) la estructura de capital; y (iii) la gestión y la estrategia.

Las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- opciones y futuros sobre índices
- *swaps*, opciones y futuros sobre tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas a plazo y opciones de divisas.

Los riesgos vinculados a la utilización de instrumentos financieros derivados con fines distintos de la cobertura se describen en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

Las Acciones de este Subfondo no darán lugar al pago de intereses, tal y como se define en la Directiva europea 2003/48, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las acciones y/o valores mobiliarios empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a las acciones, entre los que se incluyen la evolución del mercado financiero, así como la evolución económica de los emisores que a su vez se ven afectados por la situación económica mundial, y también las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país. El riesgo de liquidez previsto subyacente a las inversiones en los mercados inmobiliarios es medio. Por otra parte, la exposición a divisas puede afectar

considerablemente a la rentabilidad del Subfondo. Las inversiones en sectores específicos están más concentradas que las inversiones en varios sectores. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el enfoque de compromiso.

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo					Alto	Horizonte mínimo
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6 años

## Tipo de fondo

Inversiones en acciones

## Moneda de referencia

Euro (EUR)

## Subgestor de cartera del Subfondo

CBRE Clarion Securities LLC

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Invest Global Real Estate

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
I	-	0,60%	0,20%	2%	-
P	-	1,50%	0,30%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,60%	0,20%	2%	-
X	-	2,00%	0,30%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,20%	-	-	-	-

# ING (L) Invest Greater China

## Introducción

Este Subfondo se creó el 30 de agosto de 1999 con el nombre ING (L) Invest Taiwan. La nueva denominación entró en vigor el 23 de mayo de 2003. El 22 de septiembre de 2003, el Subfondo absorbió al Subfondo BBL Invest Hong Kong & China.

## Objetivo y política de inversión

El Subfondo invierte esencialmente (un mínimo de 2/3) en una cartera diversificada de acciones y/u otros valores mobiliarios (*warrants* sobre valores mobiliarios —hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto— y obligaciones convertibles) emitidos por empresas constituidas, que cotizan o se negocian en cualquiera de los siguientes países emergentes: la República Popular China, Hong Kong y Taiwán.

El Subfondo se reserva el derecho a invertir hasta el 20% de su patrimonio neto en valores de la Norma 144 A.

De forma accesoria, este podrá invertir también en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), en Instrumentos del mercado monetario, en participaciones de OICVM y otros OIC, así como en depósitos como se describe en la Parte III del presente folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- opciones y futuros sobre índices
- *swaps*, opciones y futuros sobre tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas a plazo y opciones de divisas.

Los riesgos vinculados a la utilización de instrumentos financieros derivados con fines distintos de la cobertura se describen en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

Las Acciones de este Subfondo no darán lugar al pago de intereses, tal y como se define en la Directiva europea 2003/48, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las acciones y/o valores mobiliarios empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a las acciones, entre los que se incluyen la evolución del mercado financiero, así como la evolución económica de los emisores que a su vez se ven afectados por la situación económica mundial, y también las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país. El riesgo de liquidez previsto subyacente a las inversiones en mercados emergentes es mayor que el de las inversiones en mercados desarrollados. Por otra parte, la exposición a divisas puede afectar considerablemente a la rentabilidad del Subfondo. Las inversiones en una zona geográfica específica están más concentradas que las inversiones en varias zonas. No

existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el enfoque de compromiso.

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo					Alto	Horizonte mínimo	
Euro	0	1	2	3	4	5	6	4 años
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	4 años

## Tipo de fondo

Inversiones en acciones

## Moneda de referencia

Dólar estadounidense (USD)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Investment Management Asia Pacific (Hong Kong) Ltd

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Invest Greater China

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
A		1,50%	0,35%	5,50%	1%
I	-	0,60%	0,25%	2%	-
P	-	1,50%	0,35%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,60%	0,25%	2%	-
X	-	2,00%	0,35%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,25%	-	-	-	-

# ING (L) Invest Health Care

## Introducción

El Subfondo se creó el 10 de junio de 1996. El Subfondo absorbió los siguientes Subfondos: ING (L) Invest European Health Care (8 de abril de 2011) e ING (L) Invest Biotechnology (18 de julio de 2011).

## Objetivo y política de inversión

El Subfondo invierte principalmente (un mínimo de 2/3) en una cartera diversificada de acciones y/u otros valores mobiliarios (*warrants* sobre valores mobiliarios —hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto— y obligaciones convertibles) emitidos por empresas del sector de la atención sanitaria. Concretamente se incluyen empresas que desarrollan su actividad empresarial en los siguientes sectores:

- equipos y servicios de atención sanitaria (incluidos los fabricantes de equipos y suministros de atención sanitaria, los distribuidores de productos de atención sanitaria, los proveedores de servicios básicos de atención sanitaria o los propietarios y operadores de instalaciones de atención sanitaria);
- investigación, desarrollo, producción y comercialización de productos farmacéuticos o biotecnológicos.

El Subfondo podrá invertir un máximo del 25% de su patrimonio neto en acciones y otros derechos de participación que se negocien en los mercados rusos —la Russian Trading System Stock Exchange (Bolsa RTS) y la Moscow Interbank Currency Exchange (MICEX).

El Subfondo se reserva el derecho a invertir hasta el 20% de su patrimonio neto en valores de la Norma 144 A.

De forma accesoria, este podrá invertir también en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), en Instrumentos del mercado monetario, en participaciones de OICVM y otros OIC, así como en depósitos como se describe en la Parte III del presente folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- opciones y futuros sobre índices
- *swaps*, opciones y futuros sobre tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas a plazo y opciones de divisas.

Los riesgos vinculados a la utilización de instrumentos financieros derivados con fines distintos de la cobertura se describen en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

Las Acciones de este Subfondo no darán lugar al pago de intereses, tal y como se define en la Directiva europea 2003/48, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las acciones y/o valores mobiliarios empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto.

Son varios los factores que afectan a las acciones, entre los que se incluyen la evolución del mercado financiero, así como la evolución económica de los emisores que a su vez se ven afectados por la situación económica mundial, y también las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país. Por otra parte, la exposición a divisas puede afectar considerablemente a la rentabilidad del Subfondo. Las inversiones en sectores específicos están más concentradas que las inversiones en varios sectores. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el enfoque de compromiso.

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo						Alto	Horizonte mínimo
Euro	0	1	2	3	4	5	6	5 años
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	5 años

## Tipo de fondo

Inversiones en acciones

## Moneda de referencia

Dólar estadounidense (USD)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Investment Management Asia Pacific (Hong Kong) Ltd.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Invest Health Care

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
A		1,50%	0,30%	5,50%	1%
I	-	0,60%	0,20%	2%	-
P	-	1,50%	0,30%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,60%	0,20%	2%	-
X	-	2,00%	0,30%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,20%	-	-	-	-

# ING (L) Invest India Focus

## Introducción

Este Subfondo se creó el 14 de julio de 2008.

## Objetivo y política de inversión

El Subfondo invierte principalmente (un mínimo de 2/3) en una cartera diversificada de acciones y/o valores mobiliarios (*warrants* sobre valores mobiliarios —hasta un mínimo del 10% de su patrimonio neto— y obligaciones convertibles) emitidos por empresas constituidas, que cotizan o se negocian en la India.

El Subfondo se reserva el derecho a invertir hasta un máximo del 20% de su patrimonio neto en valores de la Norma 144 A.

El Subfondo se reserva el derecho a invertir hasta un máximo del 20% de su patrimonio neto en empresas que cotizan fuera de la India y que obtienen una parte significativa de sus ingresos de este país.

Este podrá invertir también en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), en Instrumentos del mercado monetario, en participaciones de OICVM y otros OIC, así como en depósitos, según se describe en la Parte III del presente folleto. No obstante, la participación en OICVM y en OIC no podrá superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- futuros y opciones sobre índices bursátiles
- futuros, opciones y *swaps* sobre tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos a plazo sobre divisas y opciones sobre divisas.

Los riesgos vinculados a la utilización de instrumentos financieros derivados con fines distintos de la cobertura se describen en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

Con el fin de facilitar un modo de inversión eficiente, podrá utilizarse una filial en Mauricio propiedad de ING (L) Invest.

Todas las inversiones anteriores se efectuarán conforme a los límites que se establecen en la Parte III del Capítulo III «Restricciones a la inversión» del presente folleto.

Las Acciones de este Subfondo no darán lugar al pago de intereses, tal y como se define en la Directiva europea 2003/48, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las acciones y/o valores mobiliarios empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a las acciones, entre los que se incluyen la evolución del mercado financiero, así como la evolución económica de los emisores que a su vez se ven afectados por la situación económica mundial, y también las condiciones económicas y

políticas que prevalecen en cada país. El riesgo de liquidez previsto subyacente a las inversiones en mercados emergentes es mayor que el de las inversiones en mercados desarrollados.

Por otra parte, la exposición a divisas puede afectar considerablemente a la rentabilidad del Subfondo. Las inversiones en una zona geográfica específica están más concentradas que las inversiones en varias zonas. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el enfoque de compromiso.

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo						Alto	Horizonte mínimo
Euro	0	1	2	3	4	5	6	4 años
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	4 años

No se autorizan las suscripciones de residentes indios en el Subfondo.

## Tipo de fondo

Inversiones en acciones

## Moneda de referencia

Dólar estadounidense (USD)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Investment Management Asia Pacific (Singapore) Ltd.

## Información adicional sobre la filial de Mauricio

La Sociedad incorporó la India Mauritius Company («la filial de Mauricio») el 19 de junio de 2008, como filial en propiedad absoluta. Esta mantiene una proporción importante de los activos de ING (L) Invest India Focus con el fin de facilitar una gestión eficaz de los activos empleando medios fiscalmente eficientes para invertir en valores indios. La filial de Mauricio ha obtenido un certificado de residencia fiscal de la autoridad tributaria de ese país conforme al que dicha filial tendría derecho a la correspondiente desgravación según el Tratado de doble tributación la India/Mauricio. La filial de Mauricio efectúa inversiones directas en India.

La filial de Mauricio es una sociedad privada de capital variable limitada por acciones constituida conforme a la Ley de Sociedades de Mauricio de 2001. Dicha filial emite acciones preferentes reembolsables en forma nominativa, salvo que los Consejeros determinen lo contrario o un Miembro solicite por escrito un certificado de acciones, y la Sociedad es el único Accionista beneficiario de la filial de Mauricio. Esta cuenta con una Licencia empresarial global de Categoría 1 conforme a la Ley de Servicios Financieros de 2007 y estará regulada por la Comisión de servicios financieros (FSC) de dicho país.

## Consejeros de la filial de Mauricio

### Consejeros:

Deven Coopoosamy  
Abdool Azize Owasil

Los Consejeros de la filial de Mauricio son responsables de determinar la política de inversión y las restricciones de la filial de Mauricio, así como de controlar sus operaciones. Esta filial se adhiere a la política y restricciones de inversión que contiene este folleto aplicables a ING (L) Invest India Focus y a la Sociedad de forma colectiva. Esta filial de Mauricio realiza exclusivamente actividades coherentes con la inversión en nombre del Subfondo.

La filial de Mauricio ha designado a Multiconsult Limited (Port Louis, Mauritius) para que proporcione servicios secretariales y administrativos a la sociedad, incluido el mantenimiento de cuentas, libros y registros. Multiconsult Limited está constituida en Mauricio y cuenta con la licencia de la Comisión de servicios financieros de dicho país para prestar servicios de gestión de sociedades a empresas internacionales, entre otros. La filial de Mauricio ha designado a HSBC Mauritius Limited como Depositario y a Ernst & Young como auditores.

Como filial propiedad absoluta de la Sociedad, todos los activos y pasivos, ingresos y gastos de la filial de Mauricio se consolidan en el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad. Todas las inversiones que mantiene la filial de Mauricio se recogen en las cuentas de la Sociedad.

El Depositario mantiene todo el efectivo, los valores y otros activos de la filial de Mauricio en nombre de la Sociedad.

El uso de la filial de Mauricio y el tratamiento fiscal que se le ha concedido se basa en las leyes y las prácticas actualmente vigentes en los correspondientes países, conforme a lo entendido por los Consejeros tras haber realizado las consultas pertinentes. Esta está sujeta a los cambios que puedan producirse en el futuro, los cuales pueden perjudicar a los rendimientos del Subfondo. Esto incluye cualquier circunstancia por la que el Tratado de doble tributación la India/Mauricio no se aplique o deje de aplicarse, lo que, entre otros factores, podría dar lugar a una futura resolución por parte de las autoridades tributarias indias.

La filial de Mauricio está sujeta a una tributación del 15 por ciento de sus ingresos netos. Sin embargo, esta tendrá derecho a un crédito impositivo para los impuestos extranjeros sobre sus ingresos, que no se obtienen de Mauricio respecto al impuesto mauriciano calculado mediante referencia a dichos ingresos. Si no se presentan pruebas escritas ante la Autoridad tributaria de Mauricio en las que se detalle el importe de impuestos extranjeros aplicados a los ingresos obtenidos por la filial de Mauricio fuera de dicho país, de manera concluyente se asumirá que el importe del impuesto extranjero es igual al ochenta por ciento (80%) del impuesto mauriciano aplicable a dichos ingresos, lo cual reduciría en la práctica el tipo aplicable al tres por ciento (3%).

La filial de Mauricio no está sujeta al impuesto sobre las plusvalías en dicho país. En Mauricio no se aplican retenciones a las distribuciones

de dividendos a los Accionistas ni sobre el reembolso ni el canje de Acciones.

El mercado indio tiene las características de un mercado emergente.

#### Advertencia

Se llama la atención de los inversores sobre el hecho de que una inversión en las Acciones de este Subfondo implica un nivel de riesgo mayor que el que se encuentra generalmente en la mayoría de los mercados de Europa occidental, Norteamérica u otros países desarrollados.

Estos incluyen:

- riesgo político: la inestabilidad y volatilidad del entorno y la situación política;
- riesgo económico: altas tasas de inflación, riesgos asociados a las inversiones en empresas de reciente privatización, depreciación monetaria, escaso movimiento de los mercados financieros;
- riesgos jurídicos: inseguridad respecto a la ley y dificultades generales para hacer que se reconozcan y/o aprueben las leyes;
- riesgos fiscales: en algunos de los Estados anteriormente mencionados, los impuestos pueden ser muy elevados y no existe ningún tipo de garantía de que la legislación se interprete de forma uniforme y sistemática. Con frecuencia las autoridades locales tienen facultades discrecionales para crear nuevos impuestos, que en ocasiones pueden aplicarse de forma retrospectiva.

También existe el riesgo de que se produzcan pérdidas debido a la escasez de sistemas adecuados para la transmisión, valoración, liquidación y contabilidad, así como de registro de valores, custodia segura de valores y liquidación de transacciones, lo cual es menos común en Europa occidental, Norteamérica y otros países desarrollados. Cabe señalar que el banco o bancos corresponsales no siempre serán legalmente responsables de los daños y perjuicios resultantes de los actos u omisiones de sus representantes o empleados, o puede que no estén en posición de compensar dichos daños y perjuicios.

Como consecuencia de los riesgos anteriormente expuestos, la volatilidad y la falta de liquidez son mucho mayores para las inversiones cuando la capitalización de mercado en estos Estados es menor que la de los mercados desarrollados.



## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Invest India Focus

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
A		1,50%	0,35%	5,50%	1%
I	-	0,60%	0,25%	2%	-
P	-	1,50%	0,35%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,60%	0,25%	2%	-
X	-	2%	0,35%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,25%	-	-	-	-

# ING (L) Invest Industrials

## Introducción

Este Subfondo se creó el 26 de agosto de 2002.

## Objetivo y política de inversión

El Subfondo invierte principalmente (un mínimo de 2/3) en una cartera diversificada de acciones y/u otros valores mobiliarios (*warrants* sobre valores mobiliarios —hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto— y obligaciones convertibles) emitidos por empresas del sector industrial. Concretamente se incluyen empresas que desarrollan su actividad empresarial en los siguientes sectores:

- fabricación y distribución de bienes de capital (incluyendo los sectores aeroespacial y de defensa, productos de construcción e ingeniería, equipos electrónicos, conglomerados industriales, maquinaria, empresas comercializadoras y distribuidoras);
- el suministro de servicios comerciales (incluida la impresión, el tratamiento de datos, los servicios de empleo, los servicios ambientales y los servicios y suministros para oficinas);
- la prestación de servicios de transporte (incluidas líneas aéreas, mensajería, transporte marítimo, por carretera y ferrocarril e infraestructuras de transporte).

El Subfondo podrá invertir un máximo del 25% de su patrimonio neto en acciones y otros derechos de participación que se negocien en los mercados rusos —la Russian Trading System Stock Exchange (Bolsa RTS) y la Moscow Interbank Currency Exchange (MICEX).

El Subfondo se reserva el derecho a invertir hasta el 20% de su patrimonio neto en valores de la Norma 144 A.

De forma accesoria, este podrá invertir también en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), en Instrumentos del mercado monetario, en participaciones de OICVM y otros OIC, así como en depósitos como se describe en la Parte III del presente folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- opciones y futuros sobre índices
- *swaps*, opciones y futuros sobre tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas a plazo y opciones de divisas.

Los riesgos vinculados a la utilización de instrumentos financieros derivados con fines distintos de la cobertura se describen en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

Las Acciones de este Subfondo no darán lugar al pago de intereses, tal y como se define en la Directiva europea 2003/48, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las acciones y/o valores mobiliarios empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a las acciones, entre los que se incluyen la evolución del mercado financiero, así como la evolución económica de los emisores que a su vez se ven afectados por la situación económica mundial, y también las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país. Por otra parte, la exposición a divisas puede afectar considerablemente a la rentabilidad del Subfondo. Las inversiones en sectores específicos están más concentradas que las inversiones en varios sectores. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el enfoque de compromiso.

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo					Alto	Horizonte mínimo
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6 años

## Tipo de fondo

Inversiones en acciones

## Moneda de referencia

Euro (EUR)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Invest Industrials

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
A		1,50%	0,30%	5,50%	1%
I	-	0,60%	0,20%	2%	-
P	-	1,50%	0,30%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,60%	0,20%	2%	-
X	-	2%	0,30%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,20%	-	-	-	-

# ING (L) Invest Information Technology

## Introducción

Este Subfondo se creó con efecto a partir del 12 de enero de 1998 con el nombre ING (L) Information Technology. El Subfondo absorbió los siguientes Subfondos: ING (L) Invest Internet (9 de mayo de 2003), ING (L) Invest Nasdaq (13 de septiembre de 2006), ING (L) Invest IT (13 de septiembre de 2006) e ING (L) Invest New Technology Leaders (8 de abril de 2011).

## Objetivo y política de inversión

El Subfondo invierte principalmente (un mínimo de 2/3) en una cartera diversificada de acciones y/u otros valores mobiliarios (*warrants* sobre valores mobiliarios —hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto— y obligaciones convertibles) emitidos por empresas del sector de la tecnología de la información dispuestas a beneficiarse del desarrollo, el avance y el uso de las tecnologías. Concretamente se incluyen empresas que desarrollan su actividad empresarial en los siguientes sectores:

- software y servicios de tecnología, incluidas las empresas que desarrollan principalmente software en diversos ámbitos como Internet, software de aplicaciones, sistemas de IT y/o gestión de bases de datos, y las empresas que prestan asesoramiento y servicios de tecnología de la información.
- los equipos y el hardware informático, incluidos los fabricantes y distribuidores de equipos de comunicaciones, ordenadores y periféricos, equipos e instrumentos electrónicos y equipos para la fabricación de semiconductores y productos relacionados.

El Subfondo podrá invertir un máximo del 25% de su patrimonio neto en acciones y otros derechos de participación que se negocien en los mercados rusos —la Russian Trading System Stock Exchange (Bolsa RTS) y la Moscow Interbank Currency Exchange (MICEX).

El Subfondo se reserva el derecho a invertir hasta el 20% de su patrimonio neto en valores de la Norma 144 A, tal como se describe en la página 1 de este folleto. De forma accesoría, este podrá invertir también en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), en Instrumentos del mercado monetario, en participaciones de OICVM y otros OIC, así como en depósitos como se describe en la Parte III del presente folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- opciones y futuros sobre índices
- *swaps*, opciones y futuros sobre tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas a plazo y opciones de divisas.

Los riesgos vinculados a la utilización de instrumentos financieros derivados con fines distintos de la cobertura se describen en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

Las Acciones de este Subfondo no darán lugar al pago de intereses, tal y como se define en la Directiva europea 2003/48, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las acciones y/o valores mobiliarios empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a las acciones, entre los que se incluyen la evolución del mercado financiero, así como la evolución económica de los emisores que a su vez se ven afectados por la situación económica mundial, y también las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país. Por otra parte, la exposición a divisas puede afectar considerablemente a la rentabilidad del Subfondo. Las inversiones en sectores específicos están más concentradas que las inversiones en varios sectores. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el enfoque de compromiso.

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo					Alto	Horizonte mínimo
Euro	0	1	2	3	4	5	6 años
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6 años

## Tipo de fondo

Inversiones en acciones

## Moneda de referencia

Dólar estadounidense (USD)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Invest Information Technology

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
A		1,50%	0,30%	5,50%	1%
I	-	0,60%	0,20%	2%	-
P	-	1,50%	0,30%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,60%	0,20%	2%	-
X	-	2%	0,30%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,20%	-	-	-	-

# ING (L) Invest Japan

## Introducción

Este Subfondo se creó el 17 de diciembre de 2001, tras la aportación del activo social del Subfondo «Japanese Equity» (creado el 17 de octubre de 1997) de la SICAV ING International. El Subfondo absorbió, el 22 de septiembre de 2003, al Subfondo BBL Invest Japan.

## Objetivo y política de inversión

El Subfondo invierte principalmente (un mínimo de 2/3) en una cartera diversificada de acciones y/u otros valores mobiliarios (*warrants* sobre valores mobiliarios —hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto— y obligaciones convertibles) emitidos por empresas constituidas, que cotizan o se negocian en Japón.

El Subfondo se reserva el derecho a invertir hasta el 20% de su patrimonio neto en valores de la Norma 144 A.

De forma accesoria, este podrá invertir también en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), en Instrumentos del mercado monetario, en participaciones de OICVM y otros OIC, así como en depósitos como se describe en la Parte III del presente folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- opciones y futuros sobre índices
- *swaps*, opciones y futuros sobre tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas a plazo y opciones de divisas.

Los riesgos vinculados a la utilización de instrumentos financieros derivados con fines distintos de la cobertura se describen en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

Las Acciones de este Subfondo no darán lugar al pago de intereses, tal y como se define en la Directiva europea 2003/48, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las acciones y/o valores mobiliarios empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a las acciones, entre los que se incluyen la evolución del mercado financiero, así como la evolución económica de los emisores que a su vez se ven afectados por la situación económica mundial, y también las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país. Las inversiones en una zona geográfica específica están más concentradas que las inversiones en varias zonas. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el enfoque de compromiso.

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo						Alto	Horizonte mínimo
Euro	0	1	2	3	4	5	6	5 años
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	5 años

## Tipo de fondo

Inversiones en acciones

## Moneda de referencia

Yen japonés (JPY)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Mutual Funds Management Company (Japan) Ltd

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Invest Japan

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
I	-	0,60%	0,20%	2%	-
P	-	1,30%	0,30%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,60%	0,20%	2%	-
V	-	1,30%	0,20%	-	-
X	-	1,80	0,30%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,20%	-	-	-	-

# ING (L) Invest Japanese Small & Mid Caps

## Introducción

El Subfondo se creó el 21 de febrero de 2000.

## Objetivo y política de inversión

El Subfondo invierte principalmente (un mínimo de 2/3) en una cartera diversificada de acciones y/u otros valores mobiliarios (*warrants* sobre valores mobiliarios —hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto— y obligaciones convertibles) emitidos por pequeñas y medianas empresas constituidas, que cotizan o se negocian en Japón.

El Subfondo se reserva el derecho a invertir hasta el 20% de su patrimonio neto en valores de la Norma 144 A.

De forma accesoria, este podrá invertir también en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), en Instrumentos del mercado monetario, en participaciones de OICVM y otros OIC, así como en depósitos como se describe en la Parte III del presente folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- opciones y futuros sobre índices
- *swaps*, opciones y futuros sobre tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas a plazo y opciones de divisas.

Los riesgos vinculados a la utilización de instrumentos financieros derivados con fines distintos de la cobertura se describen en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

Las Acciones de este Subfondo no darán lugar al pago de intereses, tal y como se define en la Directiva europea 2003/48, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las acciones y/o valores mobiliarios empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a las acciones, entre los que se incluyen la evolución del mercado financiero, así como la evolución económica de los emisores que a su vez se ven afectados por la situación económica mundial, y también las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país. El riesgo de liquidez previsto subyacente a las inversiones en valores de pequeña capitalización es mayor que el de las inversiones en acciones de primera línea. Las inversiones en temas específicos en una zona geográfica concreta están más concentradas que las inversiones localizadas en varias zonas. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el enfoque de compromiso.

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo					Alto		Horizonte mínimo
Euro	0	1	2	3	4	5	6	5 años
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	5 años

## Tipo de fondo

Inversiones en acciones

## Moneda de referencia

Yen japonés (JPY)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Mutual Funds Management Company (Japan) Ltd.



## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Invest Japanese Small &amp; Mid Caps

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
I	-	0,60%	0,20%	2%	-
P	-	1,50%	0,30%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,60%	0,20%	2%	-
X	-	2%	0,30%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,20%	-	-	-	-

# ING (L) Invest Latin America

## Introducción

Este Subfondo se creó el 10 de diciembre de 2001, tras la aportación del activo social del Subfondo «Latin America Equity» (creado el 24 de mayo de 1994) de la SICAV ING International. El 17 de abril de 2003, el Subfondo absorbió al Subfondo ING (L) Invest Brazil (creado el 17 de enero de 2000) y el 22 de septiembre de 2003, al Subfondo BBL Invest Latin America.

## Objetivo y política de inversión

El Subfondo invierte esencialmente (un mínimo de 2/3) en una cartera diversificada de acciones y/u otros valores mobiliarios (*warrants* sobre valores mobiliarios —hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto— y obligaciones convertibles) emitidos por empresas constituidas, que cotizan o se negocian en Latinoamérica (incluido el Caribe).

El Subfondo se reserva el derecho a invertir hasta el 20% de su patrimonio neto en valores de la Norma 144 A.

De forma accesoria, este podrá invertir también en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), en Instrumentos del mercado monetario, en participaciones de OICVM y otros OIC, así como en depósitos como se describe en la Parte III del presente folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- opciones y futuros sobre índices
- *swaps*, opciones y futuros sobre tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas a plazo y opciones de divisas.

Los riesgos vinculados a la utilización de instrumentos financieros derivados con fines distintos de la cobertura se describen en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

Las Acciones de este Subfondo no darán lugar al pago de intereses, tal y como se define en la Directiva europea 2003/48, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las acciones y/o valores mobiliarios empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a las acciones, entre los que se incluyen la evolución del mercado financiero, así como la evolución económica de los emisores que a su vez se ven afectados por la situación económica mundial, y también las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país. El riesgo de liquidez previsto subyacente a las inversiones en mercados emergentes es mayor que el de las inversiones en mercados desarrollados. Por otra parte, la exposición a divisas puede afectar considerablemente a la rentabilidad

del Subfondo. Las inversiones en una zona geográfica específica están más concentradas que las inversiones en varias zonas. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el enfoque de compromiso.

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo					Alto	Horizonte mínimo	
Euro	0	1	2	3	4	5	6	4 años
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	4 años

## Tipo de fondo

Inversiones en acciones

## Moneda de referencia

Dólar estadounidense (USD)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Invest Latin America

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
A		1,50%	0,35%	5,50%	1%
I	-	0,60%	0,25%	2%	-
P	-	1,50%	0,35%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,60%	0,25%	2%	-
X	-	2%	0,35%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,25%	-	-	-	-

# ING (L) Invest Materials

## Introducción

Este Subfondo (creado el 20 de noviembre de 1997 con el nombre de ING (L) Invest Chemicals) absorbió, el 23 de mayo de 2003, al Subfondo ING (L) Invest Metals & Mining (creado el 7 de febrero de 1994). El 8 de abril de 2011, el Subfondo ING (L) Invest Materials absorbió al Subfondo ING (L) Invest European Materials (creado el 4 de septiembre de 2000), anteriormente denominado ING (L) Invest European Cyclicals.

## Objetivo y política de inversión

El Subfondo invierte principalmente (un mínimo de 2/3) en una cartera diversificada de acciones y/u otros valores mobiliarios (*warrants* sobre valores mobiliarios —hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto— y obligaciones convertibles) emitidos por empresas del sector de los materiales. Concretamente se incluyen empresas que desarrollan su actividad empresarial en los siguientes sectores: productos químicos, materiales de construcción, contenedores y embalaje, metales y minería (incluido el acero), papel y productos forestales.

El Subfondo podrá invertir un máximo del 25% de su patrimonio neto en acciones y otros derechos de participación que se negocien en los mercados rusos —la Russian Trading System Stock Exchange (Bolsa RTS) y la Moscow Interbank Currency Exchange (MICEX).

El Subfondo se reserva el derecho a invertir hasta el 20% de su patrimonio neto en valores de la Norma 144 A.

De forma accesoria, este podrá invertir también en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), en Instrumentos del mercado monetario, en participaciones de OICVM y otros OIC, así como en depósitos como se describe en la Parte III del presente folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- opciones y futuros sobre índices
- *swaps*, opciones y futuros sobre tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas a plazo y opciones de divisas.

Los riesgos vinculados a la utilización de instrumentos financieros derivados con fines distintos de la cobertura se describen en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

Las Acciones de este Subfondo no darán lugar al pago de intereses, tal y como se define en la Directiva europea 2003/48, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las acciones y/o valores mobiliarios empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a las acciones, entre los que se incluyen la evolución del mercado financiero, así como la evolución

económica de los emisores que a su vez se ven afectados por la situación económica mundial, y también las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país. Por otra parte, la exposición a divisas puede afectar considerablemente a la rentabilidad del Subfondo. Las inversiones en sectores específicos están más concentradas que las inversiones en varios sectores. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el enfoque de compromiso.

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo					Alto	Horizonte mínimo	
Euro	0	1	2	3	4	5	6	5 años
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	5 años

## Tipo de fondo

Inversiones en acciones

## Moneda de referencia

Dólar estadounidense (USD)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Invest Materials

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
A		1,50%	0,30%	5,50%	1%
I	-	0,60%	0,20%	2%	-
P	-	1,50%	0,30%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,60%	0,20%	2%	-
X	-	2%	0,30%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,20%	-	-	-	-

# ING (L) Invest Middle East & North Africa

## Introducción

Este Subfondo se creó el 3 de diciembre de 2008.

## Objetivo y política de inversión

El Subfondo invierte principalmente (un mínimo de 2/3) en una cartera diversificada de acciones y/u otros valores mobiliarios emitidos por sociedades con domicilio social en el Norte de África y Oriente Próximo (excepto Israel) o que ejercen la mayor parte de su actividad económica en dichos territorios o que, como sociedades *holding*, concentran la mayor parte de sus inversiones en empresas con domicilio social en dichas regiones.

El Subfondo se reserva el derecho a invertir hasta el 20% de su patrimonio neto en valores de la Norma 144 A.

De forma accesoria, este podrá invertir también en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios —hasta un máximo del 40% de su patrimonio neto— y obligaciones convertibles), en Instrumentos del mercado monetario, participaciones de OICVM y otros OIC y depósitos, según se describe en la Parte III del presente folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- opciones y futuros sobre índices
- futuros, opciones y *swaps*
- *swaps* de rentabilidad total, que son instrumentos financieros derivados asociados a un contrato de *swap* en el que una parte efectúa pagos basados en un tipo establecido, ya sea fijo o variable, mientras que la otra los efectúa en función de la rentabilidad de un activo subyacente, que incluye tanto los ingresos que genera como las plusvalías.

Los riesgos vinculados a la utilización de instrumentos financieros derivados con fines distintos de la cobertura se describen en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

Las Acciones de este Subfondo no darán lugar al pago de intereses, tal y como se define en la Directiva europea 2003/48, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las acciones y/o valores mobiliarios empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a las acciones, entre los que se incluyen la evolución del mercado financiero, así como la evolución económica de los emisores que a su vez se ven afectados por la situación económica mundial, y también las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país. El riesgo de liquidez previsto subyacente a las inversiones en mercados emergentes es mayor que el de las inversiones en mercados desarrollados. Por otra parte, la exposición a divisas puede afectar considerablemente a la rentabilidad del Subfondo. Las inversiones en una zona geográfica específica están más concentradas que las inversiones en varias zonas. No

existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto. Las inversiones realizadas en *warrants* expondrán a los inversores al riesgo de contraparte de dichos instrumentos.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el método de valor en riesgo (VaR).

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo						Alto		Horizonte mínimo
Euro	0	1	2	3	4	5	6	5 años	
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	5 años	

## Tipo de fondo

Inversiones en acciones

## Moneda de referencia

Dólar estadounidense (USD)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Investment Management (Middle East) Limited

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Invest Middle East &amp; North Africa

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.</p> <p>El Día de valoración es cada Día hábil de lunes a jueves.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
A		1,50%	0,35%	5,50%	1%
I	-	0,85%	0,25%	2%	-
P	-	1,50%	0,35%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,85%	0,25%	2%	-
X	-	2%	0,35%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,25%	-	-	-	-

# ING (L) Invest Premium High Pay Out Equity Fund

## Introducción

Este Subfondo podrá lanzarse en cualquier momento por acuerdo del Consejo de administración.

## Objetivo y política de inversión

El principal objetivo del Subfondo es proporcionar a los inversores un elevado nivel de ingresos directos. El Subfondo trata de conseguir sus objetivos de inversión mediante la inversión de al menos dos tercios de sus activos gestionados en una cartera diversificada de acciones que ofrecen un rendimiento de los dividendos superior a la media y/o en otros valores mobiliarios (*warrants* sobre valores mobiliarios — hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto— y obligaciones convertibles) denominados en euros emitidos por empresas domiciliadas o que ejercen una parte sustancial de sus actividades en los mercados de la zona euro. El Subfondo intenta generar ingresos de los dividendos de las acciones ordinarias mantenidas en la cartera y de las primas generadas por la venta de opciones sobre acciones e índices, en particular, y entre otros, el Eurostoxx50, el DAX, el CAC40, el AEX, el Milan MIB30 y el IBEX 35. El Subfondo se reserva el derecho a invertir hasta el 20% de su patrimonio neto en valores de la Norma 144 A.

De forma accesoria, este podrá invertir también en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), en Instrumentos del mercado monetario, en participaciones de OICVM y otros OIC, así como en depósitos como se describe en la Parte III del presente folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- opciones y futuros sobre índices
- *swaps*, opciones y futuros sobre tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad total, que son instrumentos financieros derivados asociados a un contrato de *swap* en el que una parte efectúa pagos basados en un tipo establecido, ya sea fijo o variable, mientras que la otra los efectúa en función de la rentabilidad de un activo subyacente, que incluye tanto los ingresos que genera como las plusvalías
- contratos por diferencias que son instrumentos financieros derivados asociados a un acuerdo formalizado en un contrato de futuro por el que las diferencias de liquidación se efectúan mediante el pago de efectivo, en lugar de mediante la entrega de valores físicos
- contratos de divisas a plazo y opciones de divisas.

Los riesgos relacionados con este uso de instrumentos financieros derivados con fines distintos de la cobertura se analizan en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

Las Acciones de este Subfondo no darán lugar al pago de intereses, tal y como se define en la Directiva europea 2003/48, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las acciones y/o valores mobiliarios empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a las acciones, entre los que se incluyen la evolución del mercado financiero, así como la evolución económica de los emisores que a su vez se ven afectados por la situación económica mundial, y también las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el enfoque de compromiso.

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval®

Riesgo	Bajo						Alto	Horizonte mínimo
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	3 años

## Tipo de fondo

Inversiones en acciones

## Moneda de referencia

Euro (EUR)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Asset Management B.V.



## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Invest Premium High Pay Out Equity Fund

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p> <p>La Clase de Acciones D se distribuirá con la denominación comercial «ING Premium High Pay Out Equity Fund».</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
D	-	1,20%	0,30%	-	-
I	-	0,60%	0,20%	2%	-
P	-	1,50%	0,30%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,60%	0,20%	2%	-
X	-	2%	0,30%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,20%	-	-	-	-

# ING (L) Invest Prestige & Luxe

## Introducción

El Subfondo se creó el 12 de enero de 1998. El 8 de abril de 2011, el Subfondo ING (L) Invest Prestige & Luxe absorbió al Subfondo ING (L) Invest Global Brands (creado el 2 de junio de 1998), este último absorbió al Subfondo ING (L) Invest Futuris el 17 de abril de 2003.

## Objetivo y política de inversión

El Subfondo invierte principalmente (un mínimo de 2/3) en una cartera diversificada de acciones y/u otros valores mobiliarios (*warrants* sobre valores mobiliarios —hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto— y obligaciones convertibles) emitidos por empresas asociadas a marcas «de prestigio y de lujo» que ocupan una sólida posición en el mercado internacional.

El Subfondo se reserva el derecho a invertir hasta el 20% de su patrimonio neto en valores de la Norma 144 A.

De forma accesoria, este podrá invertir también en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), en Instrumentos del mercado monetario, en participaciones de OICVM y otros OIC, así como en depósitos como se describe en la Parte III del presente folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- opciones y futuros sobre índices
- *swaps*, opciones y futuros sobre tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas a plazo y opciones de divisas.

Los riesgos vinculados a la utilización de instrumentos financieros derivados con fines distintos de la cobertura se describen en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

Las Acciones de este Subfondo no darán lugar al pago de intereses, tal y como se define en la Directiva europea 2003/48, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las acciones y/o valores mobiliarios empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a las acciones, entre los que se incluyen la evolución del mercado financiero, así como la evolución económica de los emisores que a su vez se ven afectados por la situación económica mundial, y también las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país. Por otra parte, la exposición a divisas puede afectar considerablemente a la rentabilidad del Subfondo. Las inversiones en sectores específicos están más concentradas que las inversiones en varios sectores. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III,

Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el enfoque de compromiso.

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo					Alto	Horizonte mínimo
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6 años

## Tipo de fondo

Inversiones en acciones

## Moneda de referencia

Euro (EUR)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Invest Prestige &amp; Luxe

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
A		1,50%	0,30%	5,50%	1%
I	-	0,60%	0,20%	2%	-
P	-	1,50%	0,30%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,60%	0,20%	2%	-
X	-	2%	0,30%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,20%	-	-	-	-

# ING (L) Invest Russia

## Introducción

Este Subfondo se lanzará por decisión del Consejo de administración.

## Objetivo y política de inversión

El Subfondo invierte principalmente (un mínimo de 2/3) en una cartera diversificada de acciones y/u otros valores mobiliarios (*warrants* sobre valores mobiliarios —hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto— y obligaciones convertibles) emitidos por empresas constituidas, que cotizan o se negocian en Rusia y/o que realizan la mayoría de sus actividades en Rusia. Por «mayoría de sus actividades» se entiende la mayoría de sus ingresos, beneficios o activos. En el caso de que el Subfondo invierta su patrimonio neto en acciones u otros derechos de participación que se negocien en los mercados rusos, las inversiones se llevarán a cabo en la Russian Trading System Stock Exchange (Bolsa RTS) y la Moscow Interbank Currency Exchange (MICEX). El Subfondo se reserva el derecho a invertir hasta el 20% de su patrimonio neto en valores de la Norma 144 A.

De forma accesoria, el Subfondo también podrá invertir en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), en Instrumentos del mercado monetario, en participaciones de OICVM y otros OIC y en depósitos, según se describe en la Parte III del presente folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*. Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- opciones y futuros sobre índices
- *swaps*, opciones y futuros sobre tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas a plazo y opciones de divisas.

Los riesgos vinculados a la utilización de instrumentos financieros derivados con fines distintos de la cobertura se describen en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

Las Acciones de este Subfondo no darán lugar al pago de intereses, tal y como se define en la Directiva europea 2003/48, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las acciones y/o valores mobiliarios empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a las acciones, entre los que se incluyen la evolución del mercado financiero, así como la evolución económica de los emisores que a su vez se ven afectados por la

situación económica mundial, y también las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país. El riesgo de liquidez previsto subyacente a las inversiones en mercados emergentes es mayor que el de las inversiones en mercados desarrollados. Por otra parte, la exposición a divisas puede afectar considerablemente a la rentabilidad del Subfondo. Las inversiones en una zona geográfica específica están más concentradas que las inversiones en varias zonas. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el enfoque de compromiso.

## Advertencia

Se llama la atención de los inversores sobre el hecho de que una inversión en las Acciones de este Subfondo implica un nivel de riesgo mayor que el que se encuentra generalmente en la mayoría de los mercados de Europa occidental, Norteamérica u otros países desarrollados.

Estos incluyen:

- riesgo político: la inestabilidad y volatilidad del entorno y la situación política;
- riesgo económico: altas tasas de inflación, riesgos asociados a las inversiones en empresas de reciente privatización, depreciación monetaria, escaso movimiento de los mercados financieros;
- riesgos jurídicos: inseguridad respecto a la ley y dificultades generales para hacer que se reconozcan y/o aprueben las leyes;
- riesgos fiscales: en algunos de los Estados anteriormente mencionados, los impuestos pueden ser muy elevados y no existe ningún tipo de garantía de que la legislación se interprete de forma uniforme y sistemática. Con frecuencia las autoridades locales tienen facultades discrecionales para crear nuevos impuestos, que en ocasiones pueden aplicarse de forma retrospectiva.

También existe el riesgo de que se produzcan pérdidas debido a la escasez de sistemas adecuados para la transmisión, valoración, liquidación y contabilidad, así como de registro de valores, custodia segura de valores y liquidación de transacciones, lo cual es menos común en Europa occidental, Norteamérica y otros países desarrollados. Cabe señalar que el banco o bancos corresponsales no siempre serán legalmente responsables de los daños y perjuicios resultantes de los actos u omisiones de sus representantes o empleados, o puede que no estén en posición de compensar dichos daños y perjuicios.

Como consecuencia de los riesgos anteriormente expuestos, la volatilidad y la falta de liquidez son mucho mayores para las inversiones cuando la capitalización de mercado en estos Estados es menor que la de los mercados desarrollados.

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo						Alto	Horizonte mínimo
Euro	0	1	2	3	4	5	6	Más de 5 años
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	Más de 5 años

**Tipo de fondo**

Inversiones en acciones

**Moneda de referencia**

Euro (EUR)

**Subgestor de cartera del Subfondo**

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Invest Russia

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
I	-	0,65%	0,25%	2%	-
P	-	1,50%	0,35%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,65%	0,25%	2%	-
X	-	2%	0,35%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,25%	-	-	-	-

# ING (L) Invest Sustainable Equity

## Introducción

Este Subfondo se creó el 19 de junio de 2000 con el nombre ING (L) Invest Sustainable Growth.

## Objetivo y política de inversión

El Subfondo invierte principalmente (un mínimo de 2/3) en una cartera diversificada de acciones y/u otros valores mobiliarios (*warrants* sobre valores mobiliarios —hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto— y obligaciones convertibles) emitidos por empresas que tienen una política de desarrollo sostenible y que combinan el respeto por los principios sociales (como los derechos humanos, la no discriminación, la lucha contra el trabajo infantil) y los principios ambientales con unos fuertes resultados financieros. El proceso de selección, basado en el planteamiento de «mejor de la clase» (*best in class*), se centra en las empresas que mejor se ajustan a estos criterios.

El Subfondo podrá invertir un máximo del 25% de su patrimonio neto en acciones y otros derechos de participación que se negocien en los mercados rusos —la Russian Trading System Stock Exchange (Bolsa RTS) y la Moscow Interbank Currency Exchange (MICEX).

El Subfondo se reserva el derecho a invertir hasta el 20% de su patrimonio neto en valores de la Norma 144 A.

De forma accesoria, este podrá invertir también en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), en Instrumentos del mercado monetario, en participaciones de OICVM y otros OIC, así como en depósitos como se describe en la Parte III del presente folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- opciones y futuros sobre índices
- *swaps*, opciones y futuros sobre tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas a plazo y opciones de divisas.

Los riesgos vinculados a la utilización de instrumentos financieros derivados con fines distintos de la cobertura se describen en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

Las Acciones de este Subfondo no darán lugar al pago de intereses, tal y como se define en la Directiva europea 2003/48, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las acciones y/o valores mobiliarios empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a las acciones, entre los que se incluyen la evolución del mercado financiero, así como la evolución económica de los emisores que a su vez se ven afectados por la situación económica mundial, y también las condiciones económicas y

políticas que prevalecen en cada país. Por otra parte, la exposición a divisas puede afectar considerablemente a la rentabilidad del Subfondo. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el enfoque de compromiso.

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo						Alto	Horizonte mínimo
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	5 años

## Tipo de fondo

Inversiones en acciones

## Moneda de referencia

Euro (EUR)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Invest Sustainable Equity

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
D		1,40%	0,30%	-	-
I	-	0,72%	0,20%	2%	-
P	-	1,50%	0,30%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,72%	0,20%	2%	-
V	-	1,50%	0,20%	-	-
X	-	2%	0,30%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,20%	-	-	-	-



# ING (L) Invest Telecom

## Introducción

El Subfondo se creó el 6 de noviembre de 1995. El Subfondo absorbió los siguientes Subfondos: ING (L) Invest Mobile Telecom (23 de mayo de 2003) e ING (L) Invest European Telecom (8 de abril de 2011).

## Objetivo y política de inversión

El Subfondo invierte principalmente (un mínimo de 2/3) en una cartera diversificada de acciones y/u otros valores mobiliarios (*warrants* sobre valores mobiliarios —hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto— y obligaciones convertibles) emitidos por empresas del sector de las telecomunicaciones. Se incluyen en particular las empresas que ofrecen principalmente servicios de telecomunicaciones fijas, inalámbricas y móviles, así como redes de cable de fibra óptica y/o servicios de comunicaciones de banda ancha.

El Subfondo podrá invertir un máximo del 25% de su patrimonio neto en acciones y otros derechos de participación que se negocien en los mercados rusos —la Russian Trading System Stock Exchange (Bolsa RTS) y la Moscow Interbank Currency Exchange (MICEX).

El Subfondo se reserva el derecho a invertir hasta el 20% de su patrimonio neto en valores de la Norma 144 A.

De forma accesoria, este podrá invertir también en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), en Instrumentos del mercado monetario, en participaciones de OICVM y otros OIC, así como en depósitos como se describe en la Parte III del presente folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- opciones y futuros sobre índices
- *swaps*, opciones y futuros sobre tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas a plazo y opciones de divisas.

Los riesgos vinculados a la utilización de instrumentos financieros derivados con fines distintos de la cobertura se describen en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

Las Acciones de este Subfondo no darán lugar al pago de intereses, tal y como se define en la Directiva europea 2003/48, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las acciones y/o valores mobiliarios empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a las acciones, entre los que se incluyen la evolución del mercado financiero, así como la evolución económica de los emisores que a su vez se ven afectados por la situación económica mundial, y también las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país. Por otra parte, la exposición a divisas puede afectar considerablemente a la rentabilidad del

Subfondo. Las inversiones en sectores específicos están más concentradas que las inversiones en varios sectores. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el enfoque de compromiso.

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo					Alto		Horizonte mínimo
Euro	0	1	2	3	4	5	6	5 años
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	5 años

## Tipo de fondo

Inversiones en acciones

## Moneda de referencia

Dólar estadounidense (USD)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Invest Telecom

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
A		1,50%	0,30%	5,50%	1%
I	-	0,60%	0,20%	2%	-
P	-	1,50%	0,30%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,60%	0,20%	2%	-
X	-	2%	0,30%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,20%	-	-	-	-

# ING (L) Invest US (Enhanced Core Concentrated)

## Introducción

Este Subfondo se creó el 17 de octubre de 1997 tras la aportación del activo social del Subfondo «North American Equity» de la SICAV ING International (antes denominado ING (L) Invest North America). La nueva denominación entró en vigor el 23 de mayo de 2003. El 22 de septiembre de 2003, el Subfondo absorbió el Subfondo BBL Invest America.

## Objetivo y política de inversión

El Subfondo invierte principalmente (un mínimo de 2/3) en una cartera diversificada de acciones y/u otros valores mobiliarios (*warrants* sobre valores mobiliarios —hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto— y obligaciones convertibles) emitidos por empresas constituidas, que cotizan o se negocian en los Estados Unidos de América.

El Subfondo se reserva el derecho a invertir hasta el 20% de su patrimonio neto en valores de la Norma 144 A.

De forma accesoria, este podrá invertir también en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), en Instrumentos del mercado monetario, en participaciones de OICVM y otros OIC, así como en depósitos como se describe en la Parte III del presente folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- opciones y futuros sobre índices
- *swaps*, opciones y futuros sobre tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas a plazo y opciones de divisas.

Los riesgos vinculados a la utilización de instrumentos financieros derivados con fines distintos de la cobertura se describen en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

Las Acciones de este Subfondo no darán lugar al pago de intereses, tal y como se define en la Directiva europea 2003/48, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las acciones y/o valores mobiliarios empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a las acciones, entre los que se incluyen la evolución del mercado financiero, así como la evolución económica de los emisores que a su vez se ven afectados por la situación económica mundial, y también las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país. Las inversiones en una zona geográfica específica están más concentradas que las inversiones en varias zonas. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el enfoque de compromiso.

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo					Alto		Horizonte mínimo
Euro	0	1	2	3	4	5	6	5 años
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	5 años

## Tipo de fondo

Inversiones en acciones

## Moneda de referencia

Dólar estadounidense (USD)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Investment Management Asia Pacific (Hong Kong) Ltd.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Invest US (Enhanced Core Concentrated)

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
I	-	0,48%	0,20%	2%	-
P	-	1,30%	0,30%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,48%	0,20%	2%	-
V	-	1,30%	0,20%	-	-
X	-	1,80	0,30%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,20%	-	-	-	-

# ING (L) Invest US Enhanced Core Large Cap

## Introducción

El Subfondo se lanzará por acuerdo del Consejo de administración.

## Objetivo y política de inversión

El objetivo de este Subfondo consiste en lograr un aumento del capital a largo plazo mediante la inversión principalmente en una cartera diversificada de acciones estadounidenses de gran capitalización de todos los sectores económicos, a la vez de mantener un nivel de riesgo de mercado y características de la cartera similares a los del índice S&P 500.

El Subfondo emplea un enfoque de gestión activa diseñado específicamente para superar a este índice de gran capitalización estadounidense con características de riesgo y de cartera similares. Los modelos de clasificación cuantitativa clasifican sistemáticamente cada acción del índice mediante factores diseñados para prever el rendimiento de la acción y que además cuentan con una base fundamental lógica. Se identifican las empresas que más probablemente tengan un rendimiento superior e inferior al índice; las acciones con mejor clasificación se sobreponderan y las acciones con menor clasificación se infraponderan, se evitan totalmente o se eliminan de la cartera. El riesgo se controla mediante la diversificación por sectores y emisores, las previsiones macroeconómicas y la ausencia de *market timing*. El Subfondo está ampliamente diversificado.

Los instrumentos derivados se emplearán únicamente con fines de cobertura. El Subfondo cumplirá en todo momento con los límites y las restricciones que figuran en la Parte III, Apartado 4 «Técnicas e instrumentos financieros» del presente folleto.

Accesoriamente, el Subfondo podrá invertir en activos líquidos. Cuando las condiciones del mercado lo exijan, el Subfondo podrá mantener temporalmente activos líquidos para una mayor parte de su patrimonio neto.

En la Parte III, Capítulo 2 «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto se advierte a los inversores sobre los riesgos asociados con las inversiones seleccionadas.

Las inversiones en este Subfondo comportan un riesgo de inversión medio. Las inversiones en este Subfondo están abiertas a todos los inversores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las acciones y/o valores mobiliarios empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a las acciones, entre los que se incluyen la evolución del mercado financiero, así como la evolución económica de los emisores que a su vez se ven afectados por la situación económica mundial, y también las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país. Las inversiones en zonas geográficas específicas están más concentradas que las inversiones en varias zonas. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, punto 2 del folleto completo: Riesgos derivados del universo de inversión.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el enfoque de compromiso.

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo						Alto	Horizonte mínimo
Euro	0	1	2	3	4	5	6	5 años
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	5 años

## Tipo de fondo

Renta variable estadounidense: gran capitalización

## Moneda de referencia

Dólar estadounidense (USD)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Investment Management Asia Pacific (Hong Kong) Ltd.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Invest US Enhanced Core Large Cap

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
P	-	1%	0,20%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
I	-	0,48%	0,20%	2%	-
S	-	0,48%	0,20%	2%	-
V	-	1,30%	0,20%	-	-
X	-	1,50%	0,20%	5%	3% en Bélgica y el resto de países
Z	0,20%	-	-	-	-

# ING (L) Invest US Growth

## Introducción

El Subfondo se creó el 20 de octubre de 2006.

## Objetivo y política de inversión

El objetivo de este Subfondo consiste en superar los resultados obtenidos por las empresas de gran capitalización estadounidenses y los índices de referencia del mercado.

El Subfondo invertirá al menos dos tercios de su patrimonio neto en acciones de empresas con domicilio social en Estados Unidos o que desarrollan una parte importante de su actividad empresarial en dicho país.

El Subfondo está concebido para obtener mayores rendimientos ajustados a los altos niveles de riesgo en todos los entornos de mercado. La estrategia ascendente (*bottom-up*) consiste en seleccionar las acciones por medio de un análisis fundamental riguroso. En primer lugar, se establece un filtro cuantitativo basado en los indicios fundamentales del gestor aplicados a un universo de aproximadamente 1.000 empresas *blue-chip*.

Entonces el gestor realiza un análisis fundamental más profundo sobre las acciones mejor calificadas. Las decisiones de compra y venta se basan en la valoración cualitativa del gestor. En ambas fases, el proceso se basa en las tendencias, la percepción del mercado y su valoración.

El Subfondo se reserva el derecho a invertir hasta el 20% de su patrimonio neto en valores de la Norma 144 A.

De forma accesoria, este podrá invertir también en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), en Instrumentos del mercado monetario, en participaciones de OICVM y otros OIC, así como en depósitos como se describe en la Parte III del presente folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- opciones y futuros sobre índices
- *swaps*, opciones y futuros sobre tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas a plazo y opciones de divisas.

Los riesgos vinculados a la utilización de instrumentos financieros derivados con fines distintos de la cobertura se describen en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

Las Acciones de este Subfondo no darán lugar al pago de intereses, tal y como se define en la Directiva europea 2003/48, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las acciones y/o valores mobiliarios empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto.

Son varios los factores que afectan a las acciones, entre los que se incluyen la evolución del mercado financiero, así como la evolución económica de los emisores que a su vez se ven afectados por la situación económica mundial, y también las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país. Las inversiones en una zona geográfica específica están más concentradas que las inversiones en varias zonas. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el enfoque de compromiso.

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo						Alto	Horizonte mínimo
Euro	0	1	2	3	4	5	6	4 años
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	4 años

## Tipo de fondo

Inversiones en acciones

## Moneda de referencia

Dólar estadounidense (USD)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Investment Management Co.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Invest US Growth

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
A	-	1,50%	0,30%	5,50%	1%
I	-	0,60%	0,20%	2%	-
P	-	1,50%	0,30%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,60%	0,20%	2%	-
X	-	2%	0,30%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,20%	-	-	-	-



# ING (L) Invest US High Dividend

## Introducción

El Subfondo se creó el 14 de marzo de 2005.

## Objetivo y política de inversión

El Subfondo invierte un mínimo de dos tercios de su patrimonio neto en una cartera diversificada de acciones y/u otros valores mobiliarios (*warrants* sobre valores mobiliarios —hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto— y obligaciones convertibles) emitidos por empresas constituidas, que cotizan o se negocian en Estados Unidos y que ofrecen un porcentaje de dividendos atractivo. Los emisores son empresas con domicilio social en Estados Unidos, o que desarrollan su principal actividad empresarial en dicho país.

El Subfondo se reserva el derecho a invertir hasta el 20% de su patrimonio neto en valores de la Norma 144 A.

De forma accesoria, este podrá invertir también en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), en Instrumentos del mercado monetario, en participaciones de OICVM y otros OIC, así como en depósitos como se describe en la Parte III del presente folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- opciones y futuros sobre índices
- *swaps*, opciones y futuros sobre tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas a plazo y opciones de divisas.

Los riesgos vinculados a la utilización de instrumentos financieros derivados con fines distintos de la cobertura se describen en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

Las Acciones de este Subfondo no darán lugar al pago de intereses, tal y como se define en la Directiva europea 2003/48, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las acciones y/o valores mobiliarios empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a las acciones, entre los que se incluyen la evolución del mercado financiero, así como la evolución económica de los emisores que a su vez se ven afectados por la situación económica mundial, y también las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país. Las inversiones en una zona geográfica específica están más concentradas que las inversiones en varias zonas. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el enfoque de compromiso.

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo						Alto	Horizonte mínimo
Euro	0	1	2	3	4	5	6	5 años
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	5 años

## Tipo de fondo

Inversiones en acciones

## Moneda de referencia

Dólar estadounidense (USD)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Invest US High Dividend

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
A	-	1,50%	0,30%	5,50%	1%
I	-	0,60%	0,20%	2%	-
P	-	1,50%	0,30%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,60%	0,20%	2%	-
X	-	2%	0,30%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,20%	-	-	-	-

# ING (L) Invest US Research Advantage

## Introducción

El Subfondo se creó el 10 de febrero de 2006 con el nombre de ING (L) Invest US Opportunistic y el 9 de julio de 2010 cambió su denominación a ING (L) Invest US Research Advantage.

## Objetivo y política de inversión

El Subfondo invierte al menos dos tercios de su patrimonio neto en acciones de empresas con domicilio social en Estados Unidos o que desarrollan una parte importante de su actividad empresarial en dicho país.

El Subfondo está gestionado de forma activa y emplea un proceso de investigación fundamental intensivo para identificar aquellas empresas que destacan en la utilización de su capital, cuentan con sólidas ventajas competitivas y operan en fuertes mercados finales. Se presta especial atención a las acciones estadounidenses de gran capitalización basando la valoración en el análisis fundamental.

De forma accesoria, el Subfondo podrá mantener efectivo. Cuando las condiciones de mercado así lo exijan, el Subfondo podrá incrementar provisionalmente la proporción de efectivo.

El Subfondo se reserva el derecho a invertir hasta el 20% de su patrimonio neto en valores de la Norma 144 A.

De forma accesoria, este podrá invertir también en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), en Instrumentos del mercado monetario, en participaciones de OICVM y otros OIC, así como en depósitos como se describe en la Parte III del presente folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- opciones y futuros sobre índices
- *swaps*, opciones y futuros sobre tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas a plazo y opciones de divisas.

Los riesgos vinculados a la utilización de instrumentos financieros derivados con fines distintos de la cobertura se describen en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

Las Acciones de este Subfondo no darán lugar al pago de intereses, tal y como se define en la Directiva europea 2003/48, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las acciones y/o valores mobiliarios empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a las acciones, entre los que se incluyen la evolución del mercado financiero, así como la evolución económica de los emisores que a su vez se ven afectados por la situación económica mundial, y también las condiciones económicas y

políticas que prevalecen en cada país. Las inversiones en una zona geográfica específica están más concentradas que las inversiones en varias zonas. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el enfoque de compromiso.

Los inversores deben ser conscientes de que invertir en este Subfondo comporta un nivel de riesgo mayor que el de la media, debido a la escasa diversificación de los valores.

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo					Alto			Horizonte mínimo
Euro	0	1	2	3	4	5	6	5 años	
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	5 años	

## Tipo de fondo

Inversiones en acciones

## Moneda de referencia

Dólar estadounidense (USD)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Investment Management Co.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Invest US Research Advantage

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
I	-	0,60%	0,20%	2%	-
P	-	1,50%	0,30%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,60%	0,20%	2%	-
X	-	2%	0,30%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,20%	-	-	-	-

# ING (L) Invest Utilities

## Introducción

El Subfondo se creó el 11 de enero de 1999.

## Objetivo y política de inversión

El Subfondo invierte principalmente (un mínimo de 2/3) en una cartera diversificada de acciones y/o valores mobiliarios (*warrants* sobre valores mobiliarios —hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto— y obligaciones convertibles) emitidos por empresas del sector de los servicios públicos. Concretamente se incluyen empresas que desarrollan su actividad empresarial en los siguientes sectores:

- electricidad, gas o agua;
- proveedores de servicios públicos diversificados y productores de electricidad independientes (productores y/o distribuidores de electricidad independientes).

El Subfondo podrá invertir un máximo del 25% de su patrimonio neto en acciones y otros derechos de participación que se negocien en los mercados rusos —la Russian Trading System Stock Exchange (Bolsa RTS) y la Moscow Interbank Currency Exchange (MICEX).

El Subfondo se reserva el derecho a invertir hasta el 20% de su patrimonio neto en valores de la Norma 144 A.

De forma accesoria, este podrá invertir también en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), en Instrumentos del mercado monetario, en participaciones de OICVM y otros OIC, así como en depósitos como se describe en la Parte III del presente folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- opciones y futuros sobre índices
- *swaps*, opciones y futuros sobre tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas a plazo y opciones de divisas.

Los riesgos vinculados a la utilización de instrumentos financieros derivados con fines distintos de la cobertura se describen en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

Las Acciones de este Subfondo no darán lugar al pago de intereses, tal y como se define en la Directiva europea 2003/48, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las acciones y/o valores mobiliarios empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a las acciones, entre los que se incluyen la evolución del mercado financiero, así como la evolución económica de los emisores que a su vez se ven afectados por la situación económica mundial, y también las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país. Por otra parte, la exposición a

divisas puede afectar considerablemente a la rentabilidad del Subfondo. Las inversiones en sectores específicos están más concentradas que las inversiones en varios sectores. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el enfoque de compromiso.

## Advertencia

Se llama la atención de los inversores sobre el hecho de que una inversión en las Acciones de este Subfondo implica un nivel de riesgo mayor que el que se encuentra generalmente en la mayoría de los mercados de Europa occidental, Norteamérica u otros países desarrollados.

Estos incluyen:

- riesgo político: la inestabilidad y volatilidad del entorno y la situación política;
- riesgo económico: altas tasas de inflación, riesgos asociados a las inversiones en empresas de reciente privatización, depreciación monetaria, escaso movimiento de los mercados financieros;
- riesgos jurídicos: inseguridad respecto a la ley y dificultades generales para hacer que se reconozcan y/o aprueben las leyes;
- riesgos fiscales: en algunos de los Estados anteriormente mencionados, los impuestos pueden ser muy elevados y no existe ningún tipo de garantía de que la legislación se interprete de forma uniforme y sistemática. Con frecuencia las autoridades locales tienen facultades discrecionales para crear nuevos impuestos, que en ocasiones pueden aplicarse de forma retrospectiva.

También existe el riesgo de que se produzcan pérdidas debido a la escasez de sistemas adecuados para la transmisión, valoración, liquidación y contabilidad, así como de registro de valores, custodia segura de valores y liquidación de transacciones, lo cual es menos común en Europa occidental, Norteamérica y otros países desarrollados. Cabe señalar que el banco o bancos corresponsales no siempre serán legalmente responsables de los daños y perjuicios resultantes de los actos u omisiones de sus representantes o empleados, o puede que no estén en posición de compensar dichos daños y perjuicios.

Como consecuencia de los riesgos anteriormente expuestos, la volatilidad y la falta de liquidez son mucho mayores para las inversiones cuando la capitalización de mercado en estos Estados es menor que la de los mercados desarrollados.

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo				4	Alto		Horizonte mínimo
Euro	0	1	2	3	4	5	6	5 años
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	5 años

## Tipo de fondo

Inversiones en acciones

## Moneda de referencia

Dólar estadounidense (USD)

**Subgestor de cartera del Subfondo**

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Invest Utilities

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
A	-	1,50%	0,30%	5,50%	1%
I	-	0,60%	0,20%	2%	-
P	-	1,50%	0,30%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,60%	0,20%	2%	-
X	-	2%	0,30%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,20%	-	-	-	-

# ING (L) Invest World

## Introducción

Este Subfondo se creó el 20 de diciembre de 1993 (mediante la absorción del Subfondo «Global Equity» de la SICAV ING International). El 17 de abril de 2003 este Subfondo absorbió el Subfondo ING (L) Invest Top 30 World (creado el 22 de mayo de 2000).

## Objetivo y política de inversión

El Subfondo invierte esencialmente (un mínimo de 2/3) en una cartera diversificada de acciones y/u otros valores mobiliarios (*warrants* sobre valores mobiliarios —hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto— y obligaciones convertibles) emitidos por sociedades establecidas, que cotizan u operan en cualquier país del mundo.

El Subfondo podrá invertir un máximo del 25% de su patrimonio neto en acciones y otros derechos de participación que se negocien en los mercados rusos —la Russian Trading System Stock Exchange (Bolsa RTS) y la Moscow Interbank Currency Exchange (MICEX).

El Subfondo se reserva el derecho a invertir hasta el 20% de su patrimonio neto en valores de la Norma 144 A.

De forma accesoria, este podrá invertir también en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), en Instrumentos del mercado monetario, en participaciones de OICVM y otros OIC, así como en depósitos como se describe en la Parte III del presente folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- opciones y futuros sobre índices
- *swaps*, opciones y futuros sobre tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas a plazo y opciones de divisas.

Los riesgos vinculados a la utilización de instrumentos financieros derivados con fines distintos de la cobertura se describen en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

Las Acciones de este Subfondo no darán lugar al pago de intereses, tal y como se define en la Directiva europea 2003/48, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las acciones y/o valores mobiliarios empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a las acciones, entre los que se incluyen la evolución del mercado financiero, así como la evolución económica de los emisores que a su vez se ven afectados por la situación económica mundial, y también las condiciones económicas y

políticas que prevalecen en cada país. Por otra parte, la exposición a divisas puede afectar considerablemente a la rentabilidad del Subfondo. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el enfoque de compromiso.

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo						Alto	Horizonte mínimo
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	5 años

## Tipo de fondo

Inversiones en acciones

## Moneda de referencia

Euro (EUR)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Invest World



## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
I	-	0,48%	0,20%	2%	-
P	-	1,30%	0,30%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,48%	0,20%	2%	-
V	-	1,30%	0,20%	-	-
X	-	1,80	0,30%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,20%	-	-	-	-

# ING (L) Patrimonial Aggressive

## Introducción

Este Subfondo se lanzará por decisión del Consejo de administración.

## Objetivo y política de inversión

El presente Subfondo invierte en instrumentos susceptibles de generar crecimiento del capital a largo plazo.

El Subfondo podrá invertir en valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), en Instrumentos del mercado monetario, en títulos 144 A, en participaciones de OICVM y otros OIC, así como en depósitos, según se describe en la Parte III, Capítulo III «Restricciones a la inversión», Apartado A «Inversiones idóneas» del presente folleto.

Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- opciones y futuros sobre índices
- *swaps* de tipos de interés, futuros y opciones
- *swaps* de rentabilidad
- *swaps* de riesgo de crédito (CDS)
- contratos de divisas a plazo y opciones de divisas.

Los riesgos vinculados a la utilización de instrumentos financieros derivados con fines diferentes a la cobertura se describen en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

Este Subfondo no invierte más del 15% de su patrimonio en instrumentos que puedan dar lugar al pago de intereses, tal y como se define en la Directiva europea 2003/48, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (opérations à réméré)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a los valores mobiliarios empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a estos instrumentos: la evolución del mercado financiero, la evolución económica de los emisores que, a su vez, se ven afectados por la situación económica mundial, así como las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país, entre otros. El riesgo crediticio previsto de las inversiones subyacentes en emisiones empresariales es mayor que el de las inversiones en emisiones estatales de la zona euro.

Por otra parte, la exposición a divisas puede afectar considerablemente a la rentabilidad del Subfondo. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el enfoque de compromiso.

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo						Alto	Horizonte mínimo
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	Más de 5 años

## Tipo de fondo

Inversiones en instrumentos mixtos

## Moneda de referencia

Euro (EUR)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Patrimonial Aggressive

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles bancarios siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
P	-	1,20%	0,15%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
X	-	2,00%	0,15%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países

# ING (L) Patrimonial Balanced

## Introducción

Este Subfondo se lanzará por decisión del Consejo de administración.

## Objetivo y política de inversión

Las inversiones de este Subfondo se reparten entre instrumentos que generan rentabilidades y otros que generan crecimiento del capital a largo plazo. Esta cartera refleja la estrategia de inversión de ING Investment Management Belgium adaptada a inversores *blue-chip* que desean incrementar el valor de su patrimonio a largo plazo al tiempo que mantienen una determinada rentabilidad anual.

El Subfondo podrá invertir en valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), en Instrumentos del mercado monetario, en títulos 144 A, en participaciones de OICVM y otros OIC, así como en depósitos, según se describe en la Parte III, Capítulo III «Restricciones a la inversión», Apartado A «Inversiones idóneas» del presente folleto.

Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- opciones y futuros sobre índices
- *swaps* de tipos de interés, futuros y opciones
- *swaps* de rentabilidad
- *swaps* de riesgo de crédito (CDS)
- contratos de divisas a plazo y opciones de divisas.

Los riesgos vinculados a la utilización de instrumentos financieros derivados con fines diferentes a la cobertura se describen en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

Este Subfondo no invierte más del 25% de su patrimonio en instrumentos que puedan dar lugar al pago de intereses, tal y como se define en la Directiva europea 2003/48, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses.

## Préstamos sobre títulos y operaciones de reventa

### (opérations à réméré)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a los valores mobiliarios empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a estos instrumentos: la evolución del mercado financiero, la evolución económica de los emisores que, a su vez, se ven afectados por la situación económica mundial, así como las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país, entre otros. El riesgo crediticio previsto de las inversiones subyacentes en emisiones empresariales es mayor que el de las inversiones en emisiones estatales de la zona euro.

Por otra parte, la exposición a divisas puede afectar considerablemente a la rentabilidad del Subfondo. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el enfoque de compromiso.

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo						Alto	Horizonte mínimo
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	5 años

## Tipo de fondo

Inversiones en instrumentos que generan ingresos o plusvalías

## Moneda de referencia

Euro (EUR)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Patrimonial Balanced

### Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles bancarios siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
P	-	1,20%	0,15%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
X	-	2,00%	0,15%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países

# ING (L) Patrimonial Defensive

## Introducción

Este Subfondo se lanzará por decisión del Consejo de administración.

## Objetivo y política de inversión

El presente Subfondo invierte en inversiones orientadas hacia la rentabilidad.

El Subfondo podrá invertir en valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), en Instrumentos del mercado monetario, en títulos 144 A, en participaciones de OICVM y otros OIC, así como en depósitos, según se describe en la Parte III, Capítulo III «Restricciones a la inversión», Apartado A «Inversiones idóneas» del presente folleto.

Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- opciones y futuros sobre índices
- *swaps* de tipos de interés, futuros y opciones
- *swaps* de rentabilidad
- *swaps* de riesgo de crédito (CDS)
- contratos de divisas a plazo y opciones de divisas.

Los riesgos vinculados a la utilización de instrumentos financieros derivados con fines diferentes a la cobertura se describen en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado con los valores mobiliarios empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera medio. Son varios los factores que afectan a estos instrumentos: la evolución del mercado financiero, la evolución económica de los emisores que, a su vez, se ven afectados por la situación económica mundial, así como las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país, entre otros. El riesgo crediticio previsto de las inversiones subyacentes en emisiones empresariales es mayor que el de las inversiones en emisiones estatales de la zona euro.

Por otra parte, la exposición a divisas puede afectar a la rentabilidad del Subfondo.

No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el enfoque de compromiso.

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo						Alto	Horizonte mínimo
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	5 años

## Tipo de fondo

Inversiones en acciones

## Moneda de referencia

Euro (EUR)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Patrimonial Defensive

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles bancarios siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
P	-	1,20%	0,15%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
X	-	2,00%	0,15%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países

# ING (L) Patrimonial EMD Opportunities

## Introducción

El Subfondo se lanzará por decisión del Consejo de administración.

## Objetivo y política de inversión

Este Subfondo está orientado a los mercados emergentes. La cartera invertirá principalmente en deuda de mercados emergentes de manera directa a través de valores mobiliarios y/o de manera indirecta a través de fondos y/o fondos cotizados (ETF).

El objetivo de este Subfondo consiste en superar la rentabilidad, calculada en un periodo de varios años, del índice de referencia compuesto como sigue: JP Morgan EMBI Global Diversified (25%), JP Morgan Corporate EMBI Diversified (15%), JP Morgan EMI Plus (25%), JP Morgan GBI-EM Global Diversified (35%).

Asimismo, se superpone una asignación de activos táctica con el fin de sacar provecho de las desviaciones a corto plazo de la asignación de activos a largo plazo.

La deuda de mercados emergentes estará emitida por organismos relacionados con el gobierno y/o sociedades establecidas o domiciliadas en un país emergente y/o que lleven a cabo una parte preponderante de su actividad en mercados emergentes.

Se consideran mercados emergentes Sudamérica, Centroamérica (incluido el Caribe), Europa Central, Europa del Este, Asia, África y Oriente Próximo. Este Subfondo también podrá invertir, de forma accesoria, en clases de activos de mercados no emergentes.

Este Subfondo invierte principalmente en valores idóneos de todo el mundo, tal y como se define a continuación.

El Subfondo podrá invertir en valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), en Instrumentos del mercado monetario, en títulos 144 A, en participaciones de OICVM y otros OIC, así como en depósitos, según se describe en la Parte III, Capítulo III «Restricciones a la inversión», Apartado A «Inversiones idóneas» del presente folleto.

Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

El Subfondo podrá estar expuesto a varios riesgos cambiarios vinculados a la inversión en títulos denominados en divisas distintas de la del Subfondo o en instrumentos derivados con divisas o tipos de cambio subyacentes.

No obstante lo dispuesto en el Capítulo IV «Técnicas e instrumentos financieros» de la Parte III del presente folleto, el Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados con fines de cobertura para garantizar una gestión eficiente de la cartera, así como la consecución de los objetivos del Subfondo.

Asimismo, el Subfondo podrá invertir en cualquier instrumento financiero derivado autorizado por la legislación luxemburguesa, incluidos los siguientes, entre otros:

- instrumentos financieros derivados vinculados a las fluctuaciones del mercado como, por ejemplo, opciones de venta, *swaps* y contratos de futuros, índices, cestas de valores o cualquier otro instrumento financiero, y *swaps* de rentabilidad total, que son instrumentos financieros derivados asociados a un contrato de *swap* en el que una parte efectúa pagos basados en un tipo establecido, ya sea fijo o variable, mientras que la otra los efectúa en función de la rentabilidad de un activo subyacente, que incluye tanto los ingresos que genera como las plusvalías;
- instrumentos financieros derivados de todo tipo vinculados a las fluctuaciones de tipos de cambio o divisas, como contratos de futuros sobre divisas u opciones de compra y venta sobre divisas, *swaps* sobre divisas, transacciones de futuros sobre divisas y cobertura de sustitución a través de la que el Subfondo lleva a cabo una operación de cobertura en su Moneda de referencia (Moneda del índice o de referencia) frente a la exposición a una única moneda mediante la compra o la venta de otra divisa estrechamente vinculada a su Moneda de referencia;

- instrumentos financieros derivados vinculados al riesgo de tipo de interés, como opciones de compra o venta sobre tipos de interés, *swaps* de tipos de interés, contratos a plazo con tipo de interés concertado, futuros sobre tipos de interés, *swaptions* —en los cuales una contraparte percibe una comisión a cambio del ejercicio de un *swap* futuro a un tipo de interés previamente pactado en caso de que se dé un determinado hecho contingente, por ejemplo, cuando los tipos futuros se fijen tomando como base un índice de referencia—, así como *caps* y *floors*, en los cuales el vendedor, mediante el cobro de una prima por adelantado, se compromete a compensar al comprador en el caso de que los tipos de interés se sitúen por encima o por debajo del precio de ejecución determinado en fechas previamente pactadas durante la vida del contrato;
- instrumentos financieros derivados vinculados al riesgo de crédito, concretamente derivados de crédito, creados para aislar y transferir el riesgo crediticio asociado a un tipo de referencia determinado, como instrumentos derivados sobre diferencial de tipos o *swaps* de riesgo crediticio (CDS), por los que la contraparte (el comprador de protección), abona una comisión periódica a cambio de una provisión constituida por el vendedor de protección después de que un emisor de referencia experimente un incidente de crédito. El comprador de protección debe vender determinados bonos emitidos por el emisor de referencia a su valor nominal (o a otro valor de referencia o a un precio de ejecución determinado) cuando se produzca un incidente de crédito, o recibir un pago en efectivo correspondiente a la diferencia entre el precio de mercado y el precio de referencia. «Incidente de crédito» se define generalmente como una caída de la calificación determinada por una agencia de calificación, una quiebra, insolvencia, confiscación, reestructuración de deuda o incumplimiento de pago. Los *swaps* de riesgo crediticio pueden conllevar un riesgo mayor que la inversión directa en bonos. En ocasiones, el mercado de los *swaps* de riesgo crediticio puede resultar menos líquido que los mercados de renta fija.

Los riesgos vinculados a la utilización de instrumentos financieros derivados con fines diferentes a la cobertura se describen en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

## Préstamos sobre títulos y operaciones de reventa

### (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a los valores mobiliarios empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a estos instrumentos: la evolución del mercado financiero, la evolución económica de los emisores que, a su vez, se ven afectados por la situación económica mundial, así como las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país, entre otros.

El riesgo crediticio previsto de las inversiones subyacentes en obligaciones de mercados emergentes es mayor que el de las inversiones en emisiones empresariales de mercados desarrollados. Por otra parte, la exposición a divisas puede afectar considerablemente a la rentabilidad del Subfondo. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial.

El Subfondo tiene un riesgo de liquidez medio.

El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el método de valor en riesgo (VaR).



**Perfil del inversor tipo****Cotización Eval® (basada en las Acciones P)**

Riesgo	Bajo						Alto	Horizonte mínimo
Euro	0	1	2	3	4	5	6	4 años
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	3 años

**Tipo de fondo**

Inversiones en clases de activos de renta fija

**Moneda de referencia**

Dólar estadounidense (USD)

**Subgestor de cartera del Subfondo**

ING Investment Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Patrimonial EMD Opportunities

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles bancarios siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
I	-	0,72%	0,10%	2%	-
P	-	1,20%	0,15%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,72%	0,10%	2%	-
X	-	1,50%	0,15%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países

# ING (L) Patrimonial Euro

## Introducción

Este Subfondo se lanzará por decisión del Consejo de administración.

## Objetivo y política de inversión

Este Subfondo invierte principalmente (un mínimo de 2/3) en valores idóneos de la zona euro tal y como se define a continuación.

Para el cálculo del límite de dos tercios especificado anteriormente se ha estipulado que no se tendrá en cuenta ningún activo líquido que se mantenga en inversiones.

El Subfondo podrá invertir en valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), en Instrumentos del mercado monetario, en títulos 144 A, en participaciones de OICVM y otros OIC, así como en depósitos, según se describe en la Parte III, Capítulo III «Restricciones a la inversión», Apartado A «Inversiones idóneas» del presente folleto.

Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- opciones y futuros sobre índices
- *swaps* de tipos de interés, futuros y opciones
- *swaps* de rentabilidad
- *swaps* de riesgo de crédito (CDS)
- contratos de divisas a plazo y opciones de divisas.

Los riesgos vinculados a la utilización de instrumentos financieros derivados con fines diferentes a la cobertura se describen en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

Este Subfondo no invierte más del 25% de su patrimonio en instrumentos que puedan dar lugar al pago de intereses, tal y como se define en la Directiva europea 2003/48, de 3 de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a los valores mobiliarios empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a estos instrumentos: la evolución del mercado financiero, la evolución económica de los emisores que, a su vez, se ven afectados por la situación económica mundial, así como las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país, entre otros. El riesgo crediticio previsto de las inversiones subyacentes en emisiones empresariales es mayor que el de las inversiones en emisiones estatales de la zona euro.

Por otra parte, la exposición a divisas puede afectar a la rentabilidad del Subfondo.

No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el enfoque de compromiso.

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo						Alto		Horizonte mínimo
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	Más de 5 años	

## Tipo de fondo

Inversiones en instrumentos mixtos

## Moneda de referencia

Euro (EUR)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Patrimonial Euro

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles bancarios siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
P	-	1,20%	0,15%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
X	-	2,00%	0,15%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países

# ING (L) Patrimonial First Class Multi Asset

## Introducción

El Subfondo se lanzará por decisión del Consejo de administración.

## Objetivo y política de inversión

El objetivo del Subfondo consiste en ofrecer rentabilidades atractivas en todas las circunstancias del mercado invirtiendo en las clases de activos que se indican a continuación. En todo momento el Subfondo invertirá principalmente en una combinación de valores de deuda de categoría *investment grade*, equivalentes de efectivo y valores de deuda a corto plazo. De forma accesoria, el Subfondo también podrá invertir en otras clases de activos según se define a continuación (con un límite máximo del 20% del patrimonio neto del Subfondo para las inversiones en valores respaldados por activos y valores con respaldo hipotecario).

## Inversiones idóneas

El Subfondo podrá invertir en valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), en renta fija, en renta variable, en Instrumentos del mercado monetario, en títulos de la Norma 144 A, en participaciones de OICVM y otros OIC, así como en depósitos, según se describe en la Parte III, Capítulo III «Restricciones a la inversión», Apartado A «Inversiones idóneas» del folleto completo. Sin embargo, las inversiones en valores respaldados por activos se limitarán al 20% de su patrimonio neto.

Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

El Subfondo podrá estar expuesto a varios riesgos cambiarios vinculados a la inversión en títulos denominados en divisas distintas de la del Subfondo o en instrumentos derivados con divisas o tipos de cambio subyacentes.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- opciones y futuros sobre índices
- *swaps* de tipos de interés, futuros y opciones
- *swaps* de rentabilidad
- *swaps* de riesgo de crédito (CDS)
- contratos de divisas a plazo y opciones de divisas.

Los riesgos vinculados a la utilización de instrumentos financieros derivados con fines diferentes a la cobertura se describen en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del folleto completo.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (opérations à réméré)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a los instrumentos financieros empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera medio. Son varios los factores que afectan a estos instrumentos: la evolución del mercado financiero, la evolución económica de los emisores que, a su vez, se ven afectados por la situación económica mundial, así como las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país, entre otros. El riesgo crediticio previsto subyacente a las inversiones en obligaciones de alto rendimiento y/o obligaciones de mercados emergentes es superior al de las inversiones en obligaciones con calificación *investment grade* de países desarrollados. El Subfondo tiene un riesgo de liquidez medio.

No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del folleto completo.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el método de valor en riesgo (VaR).

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo						Alto	Horizonte mínimo
Euro	0	1	2	3	4	5	6	Más de 5 años

## Tipo de fondo

Inversiones en instrumentos mixtos

## Moneda de referencia

Euro (EUR)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Patrimonial First Class Multi Asset

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

## Información complementaria

La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados a una transacción de cobertura del riesgo de cambio celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignará exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.

La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en [www.ingim.com](http://www.ingim.com).

Clase de Acciones	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima pagadera al(los) distribuidor(es)	Comisión de conversión máxima
P	1,20%	-	0,25%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
X	2,00%	-	0,25%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
I	0,60%	-	0,15%	2%	-
S	0,60%	-	0,15%	2%	-
Z	-	0,15%	-	-	-

# ING (L) Patrimonial Global Equity Allocation

## Introducción

El Subfondo se lanzará por decisión del Consejo de administración.

## Objetivo y política de inversión

La cartera refleja la estrategia descendente (*top-down*) de asignación a renta variable del gestor del Subfondo, que se basa en apuestas tácticas en diferentes regiones, sectores, estilos y temas.

Este Subfondo invierte principalmente en valores idóneos de todo el mundo, tal y como se define a continuación.

El Subfondo podrá invertir en valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), en renta variable, en Instrumentos del mercado monetario, en títulos 144 A, en participaciones de OICVM y otros OIC, así como en depósitos, según se describe en la Parte III, Capítulo III «Restricciones a la inversión», Apartado A «Inversiones idóneas» del presente folleto.

Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

El Subfondo podrá estar expuesto a varios riesgos cambiarios vinculados a la inversión en títulos denominados en divisas distintas de la del Subfondo o en instrumentos derivados con divisas o tipos de cambio subyacentes.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- opciones y futuros sobre índices
- *swaps* de tipos de interés, futuros y opciones
- *swaps* de rentabilidad
- *swaps* de riesgo de crédito (CDS)
- contratos de divisas a plazo y opciones de divisas.

Los riesgos vinculados a la utilización de instrumentos financieros derivados con fines diferentes a la cobertura se describen en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

Las Acciones de este Subfondo no darán lugar al pago de intereses, tal y como se define en la Directiva europea 2003/48, de junio de 2003, en materia de fiscalidad de los rendimientos del ahorro en forma de pago de intereses.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a los valores mobiliarios empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a estos instrumentos: la evolución del mercado financiero, la evolución económica de los emisores que, a su vez, se ven afectados por la situación económica mundial, así como las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país, entre otros. Por otra parte, la exposición a divisas puede afectar considerablemente a la rentabilidad del Subfondo. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el método de valor en riesgo (VaR).

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo						Alto	Horizonte mínimo
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	Más de 5 años

## Tipo de fondo

Inversiones en acciones

## Moneda de referencia

Euro (EUR)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Patrimonial Global Equity Allocation

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles bancarios siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
I	-	0,60%	0,10%	2%	-
P	-	1,50%	0,15%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,60%	0,10%	2%	-
X	-	2%	0,15%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países



# ING (L) Patrimonial Multi Asset 5

## Introducción

Este Subfondo se lanzará por decisión del Consejo de administración.

## Objetivo y política de inversión

El objetivo del Subfondo consiste en obtener rentabilidad total mediante la inversión en una gran variedad de clases de activos. La composición de la cartera es flexible en cuanto a clases de activos y divisas.

El Subfondo invertirá sus activos en valores de deuda de todo tipo, alto rendimiento, deuda de mercados emergentes en moneda fuerte, deuda de mercados emergentes en moneda local, renta variable, Instrumentos del mercado monetario, depósitos, divisas, participaciones de OICVM y otros OIC, incluidos fondos cotizados (ETF) y OIC que empleen estrategias no convencionales o alternativas y/o instrumentos financieros derivados. Las inversiones en OIC que empleen estrategias de inversión no convencionales o alternativas, conocidas como fondos de cobertura (*hedge funds*), se limitan al 10% del patrimonio neto, siempre que estén regulados, sean objeto de una supervisión equivalente y cumplan con el artículo 2 de la Directiva 2007/16/CE sobre activos idóneos. Sin embargo, las inversiones en valores respaldados por activos se limitarán al 20% de su patrimonio neto.

El Subfondo invertirá también sus activos en acciones inmobiliarias cotizadas o en índices expuestos a estas.

El Subfondo podrá estar expuesto a varios riesgos cambiarios vinculados a la inversión en títulos denominados en divisas distintas de la del Subfondo o en instrumentos derivados con divisas o tipos de cambio subyacentes.

No obstante lo dispuesto en el Capítulo IV «Técnicas e instrumentos financieros» de la Parte III del presente folleto, el Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados con fines de cobertura para garantizar una gestión eficiente de la cartera, así como la consecución de los objetivos del Subfondo. Asimismo, el Subfondo podrá invertir en cualquier instrumento financiero derivado autorizado por la legislación luxemburguesa, incluidos los siguientes, entre otros:

- instrumentos financieros derivados vinculados a las fluctuaciones del mercado como, por ejemplo, opciones de venta, *swaps* y contratos de futuros, índices, cestas de valores o cualquier otro instrumento financiero, y *swaps* de rentabilidad total, que son instrumentos financieros derivados asociados a un contrato de *swap* en el que una parte efectúa pagos basados en un tipo establecido, ya sea fijo o variable, mientras que la otra los efectúa en función de la rentabilidad de un activo subyacente, que incluye tanto los ingresos que genera como las plusvalías;
- instrumentos financieros derivados de todo tipo vinculados a las fluctuaciones de tipos de cambio o divisas, como contratos de futuros sobre divisas u opciones de compra y venta sobre divisas, *swaps* sobre divisas, transacciones de futuros sobre divisas y cobertura de sustitución a través de la que el Subfondo lleva a cabo una operación de cobertura en su Moneda de referencia (Moneda del índice o de referencia) frente a la exposición a una única moneda mediante la compra o la venta de otra divisa estrechamente vinculada a su Moneda de referencia;
- instrumentos financieros derivados vinculados al riesgo de tipo de interés, como opciones de compra o venta sobre tipos de interés, *swaps* de tipos de interés, contratos a plazo con tipo de interés concertado, futuros sobre tipos de interés, *swaptions* —en los cuales una contraparte percibe una comisión a cambio del ejercicio de un *swap* futuro a un tipo de interés previamente pactado en caso de que se dé un determinado hecho contingente, por ejemplo, cuando los tipos futuros se fijan tomando como base un índice de referencia—, así como *caps* y *floors*, en los cuales el vendedor, mediante el cobro de una prima por adelantado, se compromete a compensar al comprador en el caso de que los tipos de interés se sitúen por encima o por debajo

del precio de ejecución determinado en fechas previamente pactadas durante la vida del contrato.

- instrumentos financieros derivados vinculados al riesgo de crédito, concretamente derivados de crédito, creados para aislar y transferir el riesgo crediticio asociado a un tipo de referencia determinado, como instrumentos derivados sobre diferencial de tipos o *swaps* de riesgo crediticio (CDS), por los que la contraparte (el comprador de protección), abona una comisión periódica a cambio de una provisión constituida por el vendedor de protección después de que un emisor de referencia experimente un incidente de crédito. El comprador de protección debe vender determinados bonos emitidos por el emisor de referencia a su valor nominal (o a otro valor de referencia o a un precio de ejecución determinado) cuando se produzca un incidente de crédito, o recibir un pago en efectivo correspondiente a la diferencia entre el precio de mercado y el precio de referencia. «Incidente de crédito» se define generalmente como una caída de la calificación determinada por una agencia de calificación, una quiebra, insolvencia, confiscación, reestructuración de deuda o incumplimiento de pago.

Los *swaps* de riesgo crediticio pueden conllevar un riesgo mayor que la inversión directa en bonos. En ocasiones, el mercado de los *swaps* de riesgo crediticio puede resultar menos líquido que los mercados de renta fija.

Los riesgos vinculados a la utilización de instrumentos financieros derivados con fines diferentes a la cobertura se describen en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

Préstamos sobre títulos y operaciones de reventa

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a los instrumentos financieros empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera medio. Son varios los factores que afectan a estos instrumentos: la evolución del mercado financiero, la evolución económica de los emisores que, a su vez, se ven afectados por la situación económica mundial, así como las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país, entre otros. El riesgo crediticio previsto subyacente a las inversiones en obligaciones de alto rendimiento y/o obligaciones de mercados emergentes es superior al de las inversiones en obligaciones con calificación *investment grade* de países desarrollados. El Subfondo tiene un riesgo de liquidez medio. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el método de valor en riesgo (VaR).

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo						Alto	Horizonte mínimo
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	1 año

## Tipo de fondo

Inversiones en varias clases de activos

**Moneda de referencia**

Euro (EUR)

**Subgestor de cartera del Subfondo**

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Patrimonial Multi Asset 5

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles bancarios siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p> <p>La Sociedad gestora tiene derecho a percibir una Comisión de rentabilidad. El Objetivo de rentabilidad superior es la rentabilidad del índice EURIBOR a 1 mes más el 3,50%.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima	Comisión de reembolso máxima	Comisión de rentabilidad
C	-	1,00%	0,15%	5%	-	-	-
I	-	0,40%	0,10%	2%	-	-	20%
P	-	0,80%	0,15%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países	-	30%
S	-	0,40%	0,10%	2%	-	-	20%
X	-	1,00%	0,15%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países	-	30%

# ING (L) Patrimonial Target Return Bond

## Introducción

Este Subfondo se lanzará por decisión del Consejo de administración.

## Objetivo y política de inversión

El Subfondo tiene por objetivo alcanzar rentabilidades superiores al EURIBOR seleccionando las mejores oportunidades de inversión en renta fija en términos de rentabilidad absoluta. Se gestionará en un entorno de riesgo controlado implementando una gestión del riesgo de pérdida en caso de que se produzca una caída en el mercado.

El Subfondo invertirá como mínimo dos tercios de su patrimonio en títulos de renta fija de todo tipo y/o instrumentos financieros derivados, productos estructurados, participaciones de OICVM y/o de otros OIC orientados hacia la renta fija. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Asimismo, el Subfondo podrá invertir más de un 20% de su patrimonio neto en valores respaldados por activos (ABS) y valores con respaldo hipotecario (MBS), siempre que la mayoría de estos valores tenga una calificación *investment grade* en el momento de la compra. En caso de que dicha calificación descienda por debajo de *investment grade* durante el periodo de tenencia, corresponderá al Subgestor de cartera decidir si mantiene o vende los valores. Los ABS y MBS son valores que representan un derecho en los flujos de efectivo de la garantía subyacente. La garantía de los ABS y MBS en los que el Subfondo invierte se compone principalmente de préstamos, tales como préstamos hipotecarios residenciales y comerciales, préstamos para automóviles y préstamos mediante tarjetas de crédito. Estos valores se negocian en mercados regulados y pueden emplear instrumentos derivados, como *swaps* de tipos de interés y de divisas, con fines de cobertura. Los ABS y MBS son, por lo general, líquidos cuando tienen una calificación *investment grade*. No obstante, la liquidez de estos valores podrá disminuir si, por ejemplo, se rebaja la calificación o se reduce el tamaño de la emisión. Por consiguiente, el Subgestor de cartera podrá encontrar dificultades a la hora de vender dichos valores e incluso podrá verse en la obligación de venderlos con un considerable descuento respecto a su valor de mercado. Normalmente, el riesgo de liquidez es superior en el caso de valores de escasa negociación, tales como valores de baja calificación, valores procedentes de emisiones pequeñas o valores cuya calificación crediticia se haya rebajado recientemente. Los ABS y MBS son, por lo general, más líquidos en el periodo inmediatamente posterior a su emisión, cuando se benefician del mayor volumen de negociación.

El Subfondo podrá invertir igualmente hasta un tercio de su patrimonio en instrumentos como renta variable, *warrants*, otros productos estructurados, otros instrumentos financieros derivados y participaciones de OICVM u OIC.

El Subfondo podrá estar expuesto a varios riesgos cambiarios vinculados a la inversión en títulos denominados en divisas distintas de la del Subfondo o en instrumentos derivados con divisas o tipos de cambio subyacentes.

No obstante lo dispuesto en el Capítulo IV «Técnicas e instrumentos financieros» de la Parte III del presente folleto, el Subfondo podrá utilizar instrumentos financieros derivados con fines de cobertura para garantizar una gestión eficiente de la cartera, así como la consecución de los objetivos del Subfondo. Asimismo, el Subfondo podrá invertir en cualquier instrumento financiero derivado autorizado por la legislación luxemburguesa, incluidos los siguientes, entre otros:

- instrumentos financieros derivados vinculados a las fluctuaciones del mercado como, por ejemplo, opciones de venta, *swaps* y contratos de futuros, índices, cestas de valores o cualquier otro instrumento financiero;
- instrumentos financieros derivados de todo tipo vinculados a las fluctuaciones de tipos de cambio o divisas, como contratos de futuros sobre divisas u opciones de compra y venta sobre divisas, *swaps* de divisas, transacciones de futuros sobre divisas y cobertura de riesgo por sustitución (*proxy hedging*) a través de la que el Subfondo lleva a cabo una operación de cobertura en su

Moneda de referencia (Moneda del índice o de referencia) frente a la exposición a una única moneda mediante la compra o la venta de otra divisa estrechamente vinculada a su Moneda de referencia;

- instrumentos financieros derivados vinculados al riesgo de tipo de interés, como opciones de compra o venta sobre tipos de interés, *swaps* de tipos de interés, contratos a plazo con tipo de interés concertado, futuros sobre tipos de interés, *swaptions* —en los cuales una contraparte percibe una comisión a cambio del ejercicio de un *swap* futuro a un tipo de interés previamente pactado en caso de que se dé un determinado hecho contingente, por ejemplo, cuando los tipos futuros se fijen tomando como base un índice de referencia—, así como *caps* y *floors*, en los cuales el vendedor, mediante el cobro de una prima por adelantado, se compromete a compensar al comprador en el caso de que los tipos de interés se sitúen por encima o por debajo del precio de ejecución determinado en fechas previamente pactadas durante la vida del contrato.
- instrumentos financieros derivados vinculados al riesgo de crédito, concretamente derivados de crédito, creados para aislar y transferir el riesgo crediticio asociado a un tipo de referencia determinado, como instrumentos derivados sobre diferencial de tipos o *swaps* de riesgo crediticio (CDS), por los que la contraparte (el comprador de protección), abona una comisión periódica a cambio de una provisión constituida por el vendedor de protección después de que un emisor de referencia experimente un incidente de crédito. El comprador de protección debe vender determinados bonos emitidos por el emisor de referencia a su valor nominal (o a otro valor de referencia o a un precio de ejecución determinado) cuando se produzca un incidente de crédito, o recibir un pago en efectivo correspondiente a la diferencia entre el precio de mercado y el precio de referencia. «Incidente de crédito» se define generalmente como una caída de la calificación determinada por una agencia de calificación, una quiebra, insolvencia, confiscación, reestructuración de deuda o incumplimiento de pago. Los *swaps* de riesgo crediticio pueden conllevar un riesgo mayor que la inversión directa en bonos. En ocasiones, el mercado de los *swaps* de riesgo crediticio puede resultar menos líquido que los mercados de renta fija.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Definiciones y consideraciones relativas a los riesgos

Los valores de renta fija incluyen, entre otros, bonos, valores hipotecarios de tipo *passthrough*, obligaciones hipotecarias con garantía (CMO), valores respaldados por hipotecas, bonos de interés variable, valores respaldados por activos y TBA. Los TBA se utilizan generalmente en el mercado de valores respaldados por hipotecas, y consisten en comprar un valor en un pool de hipotecas (Ginnie Mae, Fannie Mae o Freddie Mac) a un precio pactado y una fecha futura. En la fecha de compra, se desconoce la naturaleza exacta del valor y tan solo quedan definidas sus principales características. A pesar de que se fije el precio el día de la compra, el valor principal no se determina. La adquisición de un TBA implica un riesgo de pérdida si el valor del valor comprado registrase una caída antes de la fecha de pago. Asimismo, pueden surgir riesgos cuando las contrapartes no se encuentran en capacidad de cumplir con sus obligaciones contractuales.

A pesar de que el objetivo del Subfondo al adquirir un compromiso de compra de TBA es el de comprar valores, el Subfondo también puede adquirir un compromiso de venta antes del pago, cuando lo considere oportuno. Los beneficios de una operación sobre TBA no se entregarán hasta la fecha de pago contractual.

Durante el periodo de vigencia de un compromiso de venta de un TBA, se crean valores equivalentes entregables o un compromiso de

compra de TBA compensatorio (entregable en la fecha de compromiso de venta o antes de esta) con el fin de cubrir la transacción. En el caso de que el compromiso de venta del TBA desembocase en la adquisición compensatoria de un compromiso de compra, el Subfondo obtendrá beneficios o pérdidas sobre el compromiso independientemente de los beneficios o de las pérdidas realizadas sobre el valor subyacente. Si el Subfondo entrega valores como parte de su compromiso, obtendrá beneficios o pérdidas sobre la venta de valores en función del precio unitario pactado en la fecha en la que se firmó el compromiso.

La descalificación de un valor mobiliario de renta fija que cotiza en bolsa, la publicidad adversa o una percepción negativa por parte del inversor pueden reducir el valor, así como su liquidez, especialmente en un mercado poco dinámico. Los valores mobiliarios de renta fija de categoría inferior a *investment grade* pueden tener un efecto palanca considerable y conllevar un importante riesgo de impago. El Subfondo puede verse afectado por las fluctuaciones de los tipos de interés en vigor, así como por consideraciones relacionadas con el riesgo crediticio. En general, las tendencias del mercado de tipos de interés afectan al valor de los activos del Subfondo en la medida en que el precio de los valores mobiliarios de renta fija aumenta cuando los tipos de interés disminuyen y disminuye cuando los tipos de interés aumentan. De manera general, los valores a corto plazo son menos sensibles a las fluctuaciones de los tipos de interés que los valores a largo plazo. Una recesión económica puede tener un impacto negativo en las condiciones financieras de los emisores, así como en el valor de mercado de los títulos mobiliarios de renta fija de alto rendimiento emitidos por dichos emisores.

La capacidad del emisor de cumplir con sus obligaciones puede verse afectada por la evolución particular del emisor, por su incapacidad para cumplir sus previsiones o por la falta de financiación adicional. En caso de quiebra del emisor, puede que el Subfondo sufra pérdidas y tenga que hacer frente a gastos.

Además, los valores de categoría inferior a *investment grade* tienden a ser más volátiles que los valores de renta fija de máxima calificación. Por consiguiente, una evolución adversa puede tener mayor impacto sobre el precio de los valores mobiliarios de renta fija que no tengan la calificación *investment grade* que sobre los valores de renta fija de alta calidad.

Los valores *distressed* son títulos emitidos por una empresa en dificultades, ya sea por quiebra o por un alto riesgo de quiebra, y se consideran como de alto riesgo. Este tipo de inversión solo se lleva a cabo cuando el gestor considera bastante probable que el emisor de dichos valores presente una oferta de cambio o un plan de reestructuración. Sin embargo, no existe garantía alguna acerca de dicha oferta de cambio o reestructuración, ni de que el valor o el potencial de rentabilidad de los valores o activos recibidos como contraparte de la oferta de cambio o del plan de reestructuración no resulte inferior a lo previsto en el momento de la inversión. Además, puede transcurrir algún tiempo entre el momento de la inversión en valores *distressed* y el momento de la oferta de cambio o la implementación del plan de reestructuración. Durante este periodo, es poco probable el pago de intereses sobre estos valores y no existe ninguna garantía de que la oferta de cambio o la reestructuración se lleve a cabo. El Subfondo también puede tener que hacer frente a determinados gastos con el fin de proteger sus propios intereses durante las negociaciones sobre la oferta de cambio o el plan de reestructuración. Además, mientras participa en estas negociaciones, el Subfondo podría tener prohibido vender dichos valores, dependiendo de la oferta de cambio o del plan de reestructuración y del emisor de los valores *distressed*. Asimismo, la rentabilidad de dichos títulos puede verse afectada por determinadas limitaciones ligadas a las decisiones y acciones vinculadas a valores *distressed* debido a consideraciones fiscales. Los valores *distressed* no pueden representar, junto con los demás títulos no cotizables, más del 10% del patrimonio del Subfondo.

El Subfondo podrá invertir en valores de emisores que se enfrentan a distintos tipos de dificultades financieras o de rentabilidad y que presentan diversos tipos de riesgo específico. Las inversiones en acciones o en valores mobiliarios de renta fija emitidos por sociedades u organismos con dichos problemas comprenden, en particular, emisores con grandes necesidades de capital o que presentan un valor neto negativo, o emisores que en la actualidad, anteriormente o durante el proceso de la reestructuración sean o hayan sido

insolventes o estén o hayan estado en bancarota. Los títulos emitidos por sociedades de pequeña capitalización pueden perder liquidez eventualmente, pueden ser más volátiles a corto plazo y las diferencias entre el precio de compra y el de venta pueden ser mayores durante fases bajistas del mercado. La inversión en empresas de pequeña capitalización puede conllevar mayor riesgo que la inversión en empresas de gran capitalización. Los valores de pequeña capitalización pueden verse afectados por evoluciones de mercado más repentinas e imprevisibles que las empresas mayores o mejor situadas o que la media del mercado en general. Estas sociedades cuentan con líneas de productos, mercados y recursos limitados o pueden dirigirse a un grupo relativamente limitado. Se requiere un periodo de tiempo considerable para el desarrollo general de estas empresas.

Además, muchas pequeñas empresas negocian sus títulos con menor frecuencia y en menores cantidades y, por lo tanto, pueden estar expuestas a unas tendencias de precios más erráticas que las empresas más robustas. Los títulos emitidos por empresas de pequeña capitalización también pueden ser más sensibles a las evoluciones del mercado que aquellas emitidas por empresas de gran capitalización. Estos factores explican que las fluctuaciones del Valor liquidativo de las acciones de este Subfondo sean superiores a la media.

Las siguientes consideraciones resultan fundamentales en el caso de determinados segmentos de mercado o ciertos mercados emergentes. El Subfondo puede invertir en determinados segmentos de mercado o mercados emergentes típicos de países más pobres o menos desarrollados con bajos niveles de desarrollo económico y/o mercados de capital limitado y elevados precios de acciones y volatilidad monetaria. Las expectativas de crecimiento económico en muchos de estos mercados son considerables y tienen potencial para desmarcarse de las de los mercados desarrollados durante periodos alcistas. No obstante, por regla general la volatilidad con respecto a los precios y las monedas es mayor en los mercados emergentes. Algunos gobiernos tienen una influencia considerable en el sector de la economía privada y existe gran incertidumbre en los ámbitos político y social en estos países en desarrollo. Otro riesgo común a la mayoría de estos países es el hecho de que sus economías se orienten claramente hacia la exportación, lo cual los vuelve muy dependientes del comercio internacional. Asimismo, las infraestructuras sobrecargadas y los sistemas financieros obsoletos representan un riesgo para determinados países y pueden acarrear problemas medioambientales. Algunas economías también dependen mucho de las exportaciones de materias primas y, por lo tanto, son vulnerables a las fluctuaciones de sus precios por varios factores. En contextos sociales y políticos adversos, algunos gobiernos han realizado expropiaciones y nacionalizaciones, confiscado propiedades, intervenido en el mercado financiero e impuesto restricciones a los inversores extranjeros y controlado los intercambios comerciales. Este tipo de intervenciones podrían repetirse en el futuro. Además de las retenciones en la fuente aplicables a las rentabilidades derivadas de las inversiones, los inversores extranjeros pueden estar obligados a pagar diferentes impuestos sobre las plusvalías en determinados mercados emergentes. En general, los métodos de contabilidad, auditoría y elaboración de informes financieros utilizados en los mercados emergentes difieren considerablemente de los de los mercados desarrollados. En comparación con los países desarrollados, algunos mercados emergentes presentan un bajo nivel de reglamentación y poco control sobre las actividades de los inversores.

Los mercados financieros de los países en desarrollo no son tan grandes como los de los países desarrollados y ofrecen un volumen de transacciones muy inferior que genera una fuerte volatilidad de los precios, así como una falta de liquidez. Puede existir una alta concentración de capitalización financiera y de volúmenes de transacciones en un número limitado de emisores de una representación de sectores restringida.

También puede darse una alta concentración de inversores y de intermediarios financieros. Estos factores pueden afectar negativamente a la cronología y a la valoración de las inversiones del Subfondo o a su venta. Las prácticas relacionadas con la normativa sobre las transacciones con valores en mercados emergentes implican un mayor riesgo que las de los mercados desarrollados, debido especialmente a que el Subfondo se verá obligado a recurrir a

agentes de bolsa y contrapartes con menor capitalización. Además, el depósito y el registro de activos suelen ser poco fiables. Los plazos de pago pueden obligar al Subfondo a renunciar a oportunidades de inversión cuando este no pueda adquirir o vender sus valores. El banco depositario es responsable de la selección y supervisión de sus bancos corresponsales en todos los mercados en que proceda, de conformidad con la reglamentación y la legislación aplicable en virtud de la ley luxemburguesa. En determinados mercados emergentes, los registros no están sometidos a la supervisión efectiva por parte del gobierno y no siempre son independientes de los emisores. Existen riesgos de fraude, negligencia, influencia del emisor o denegación de la propiedad. Junto con otros factores, estos riesgos pueden provocar la desaparición absoluta del registro del inversor. En este caso, el Subfondo se vería incapacitado para garantizar el derecho a compensación del Accionista en cuestión.

Aunque los factores anteriormente resaltados puedan generar mayor riesgo, según el segmento del mercado individual y del mercado emergente en particular, dichos riesgos pueden verse reducidos por la disminución de la correlación entre las actividades de dichos mercados y/o la diversificación de las inversiones en el Subfondo.

En caso de inversión en ofertas públicas iniciales o nuevos instrumentos de deuda, los precios de estos suelen estar sujetos a importantes e inesperadas fluctuaciones con respecto a otros valores.

Los productos estructurados son valores mobiliarios creados con el único fin de reestructurar las características de inversión de otras inversiones (inversión subyacente) y son emitidos por entidades financieras de primera categoría. Dichas entidades emiten valores mobiliarios (productos estructurados) respaldados por o vinculados a los intereses de la inversión subyacente. El Subfondo puede invertir en todo tipo de productos estructurados, entre ellos, en concreto aunque no únicamente, productos estructurados de acciones, productos estructurados de capital protegido y productos estructurados que incluyen, entre otros, inversiones subyacentes emitidas por sociedades recomendadas por el Grupo ING. Las inversiones subyacentes deberán ser coherentes con el objetivo de inversión del Subfondo anteriormente descrito y se deberán tener en cuenta al determinar los límites de inversión establecidos en el Capítulo III «Restricciones a la inversión» de la Parte III del presente folleto. Los productos estructurados están expuestos a riesgos vinculados a inversiones subyacentes y se caracterizan por una volatilidad superior a la de las inversiones directas en los valores subyacentes.

### Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a los instrumentos financieros empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a estos instrumentos: la evolución del mercado financiero, la evolución económica de los emisores que, a su vez, se ven afectados por la situación económica mundial, así como las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país, entre otros. El riesgo crediticio previsto derivado de las inversiones subyacentes en bonos con calificación inferior a *investment grade*, algunos de los cuales se emiten en mercados emergentes, es mayor que el de las inversiones en bonos con calificación *investment grade* emitidos en países desarrollados. El Subfondo tiene un riesgo de liquidez alto. Por otra parte, la exposición a divisas puede afectar considerablemente a la rentabilidad del Subfondo. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el método de valor en riesgo (VaR).

### Perfil del inversor tipo

#### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo						Alto	Horizonte mínimo
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	5 años

### Tipo de fondo

Inversiones en clases de activos de renta fija

### Moneda de referencia

Euro (EUR)

### Subgestor de cartera del Subfondo

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Patrimonial Target Return Bond

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles bancarios siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p> <p>La Sociedad gestora tiene derecho a percibir una Comisión de rentabilidad. El Objetivo de rentabilidad superior es la rentabilidad del índice EURIBOR a 1 mes más el 3,50%.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima	Comisión de reembolso máxima	Comisión de rentabilidad
D	-	0,85%	0,30%	1,70%	-	1,70%	-
I	-	0,60%	0,15%	2%	-	-	20%
P	-	1,00%	0,30%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países	-	30%
S	-	0,60%	0,15%	2%	-	-	20%
X	-	1,50%	0,30%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países	-	30%

# ING (L) Renta Fund AAA ABS

## Introducción

El Subfondo se lanzará por decisión del Consejo de administración.

## Objetivo y política de inversión

El objetivo de este Subfondo es invertir principalmente en valores respaldados por activos (ABS) con una calificación de AAA/Aaa/AAA (Standard & Poor's, Moody's y Fitch). Un ABS es un título de renta fija en el que el derecho al interés y a la garantía está respaldado por la garantía subyacente o sus ingresos. Una empresa, una institución financiera u otro vehículo transfieren, directa o indirectamente, los riesgos y las ventajas económicos de la garantía a la parte emisora a través de un programa de titulización. La garantía o los ingresos de la garantía pueden estar ligados, entre otros, a hipotecas residenciales, préstamos mediante tarjeta de crédito, préstamos a estudiantes y contratos de alquiler. La calificación del valor se valora al momento de la compra y debe tener una calificación de, al menos, AAA/Aaa/AAA (Standard & Pools, Moody's y Fitch).

Los instrumentos ABS están expuestos a riesgos, como el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez, que provienen de la calidad de la garantía asociada, y los riesgos jurídicos, que se relacionan con las operaciones complejas. En caso de materializarse estos riesgos, el Valor liquidativo puede ajustarse al alza o a la baja. Debido a las especificidades de estos instrumentos, este Subfondo solo estará disponible para Inversores institucionales.

Las inversiones se realizarán en los mercados internacionales. No obstante, para limitar el riesgo de divisas, el riesgo de divisas que resulte de valores mantenidos en otras denominaciones distintas de la Moneda de referencia del Subfondo (el euro) se cubrirá, en principio, frente al euro. Esto puede hacerse mediante la cobertura del riesgo de divisas respecto al euro de los activos denominados en divisas distintas a dicha moneda, a través del uso de las técnicas e instrumentos financieros que se describen en la Parte III del Capítulo IV del presente folleto.

De forma secundaria, el Subfondo también podrá invertir en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), Instrumentos del mercado monetario, valores de la Norma 144 A, participaciones de OICVM y otros OIC, así como depósitos, según se describe en el Capítulo III «Restricciones a la inversión», Apartado A «Inversiones idóneas» de la Parte III de este folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- futuros y opciones sobre índices bursátiles
- futuros, opciones y *swaps* de tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas a plazo, transacciones y contratos de futuros sobre divisas, opciones de compra y venta sobre divisas y *swaps* sobre divisas
- instrumentos financieros derivados vinculados al riesgo de crédito, concretamente derivados de crédito, como *swaps* de riesgo de crédito (CDS), índices y cestas de valores.
- contratos de divisas a plazo y opciones de divisas.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado con los valores respaldados por activos empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera medio. Son varios los factores que afectan a estos instrumentos: la evolución del mercado financiero, la evolución económica de los emisores, que, a su vez, se ven afectados por la situación económica mundial, así como las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país, entre otros. El riesgo crediticio previsto subyacente a las inversiones en emisiones empresariales es mayor que el de las inversiones en emisiones estatales de la zona euro. El Subfondo tiene un riesgo de liquidez alto. Las inversiones en tipos de instrumentos y temas específicos están más concentradas que las inversiones en varios instrumentos y temas. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, punto 2 del folleto completo: Riesgos derivados del universo de inversión.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el enfoque de compromiso.

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones I)

Riesgo	Bajo						Alto	Horizonte mínimo
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	4 años

## Tipo de fondo

Inversiones en instrumentos de renta fija

## Moneda de referencia

Euro (EUR)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Asset Management B.V.



## Clase de Acciones del Subfondo ING (L) Renta Fund AAA ABS

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles bancarios siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo se publica semanalmente en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p> <p>Las Comisiones de servicios fijas indicadas a continuación se refieren a Clases de Acciones no cubiertas. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija adicional del 0,05%. En el caso de las Clases de Acciones de duración, se aplica una Comisión de servicios fija adicional del 0,05%.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima por año	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
I	-	0,36%	0,14%	2%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,14	-	-	-	3% en Bélgica y 1% en el resto de países

# ING (L) Renta Fund Asian Debt (Hard Currency)

## Introducción

El Subfondo se lanzó el 29 de abril de 2011 con el nombre ING (L) Renta Fund Asian Debt. El Subfondo absorbió el siguiente Subfondo: Asian Debt (29 de abril de 2011), un Subfondo de la SICAV ING (L) Renta Fund.

## Objetivo y política de inversión

Este Subfondo pretende generar rendimientos mediante la gestión activa de una cartera formada sobre todo (un mínimo de 2/3) por obligaciones e Instrumentos del mercado monetario de emisores asiáticos (p. ej. Singapur, Malasia, Tailandia, Indonesia, Corea del Sur, Taiwán, Filipinas, India, Hong Kong y China) principalmente denominados en dólares estadounidenses (un mínimo de 2/3). Podrán considerarse otros países de la misma región geográfica siempre que sus mercados de renta fija y monetarios hayan alcanzado su madurez. El objetivo de este Subfondo consiste en superar la rentabilidad del índice JP Morgan Asia Credit Composite, calculada en un periodo de varios años.

Para el cálculo del mencionado límite de dos tercios se ha estipulado que no se tendrá en cuenta ningún activo líquido que se mantenga de forma accesoria.

De forma secundaria, el Subfondo también podrá invertir en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), Instrumentos del mercado monetario, valores de la Norma 144 A, participaciones de OICVM y otros OIC, así como depósitos, según se describe en el Capítulo III «Restricciones a la inversión», Apartado A «Inversiones idóneas» de la Parte III de este folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- futuros y opciones sobre índices bursátiles
- futuros, opciones y *swaps* de tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas a plazo y opciones de divisas.

Este Subfondo está dirigido a los inversores bien informados que desean invertir parte de su cartera en los mercados asiáticos en crecimiento que ofrecen atractivas oportunidades de inversión a largo plazo. Sin embargo, dichos mercados conllevan un grado de riesgo superior a la media.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las obligaciones empleadas para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a estos instrumentos: la evolución del mercado financiero, la evolución económica de los emisores, que, a su vez, se ven afectados por la situación económica mundial, así como las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país, entre otros. El riesgo crediticio previsto subyacente a las inversiones en obligaciones de mercados emergentes es mayor que el de las inversiones en emisiones empresariales de mercados desarrollados.

El Subfondo tiene un riesgo de liquidez medio. Por otra parte, la exposición a divisas puede afectar a la rentabilidad del Subfondo. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el método de valor en riesgo (VaR).

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo						Alto	Horizonte mínimo
Euro	0	1	2	3	4	5	6	4 años
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	4 años

## Tipo de fondo

Inversiones en instrumentos de renta fija

## Moneda de referencia

Dólar estadounidense (USD)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Investment Management Asia Pacific (Singapore) Ltd

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Renta Fund Asian Debt (Hard Currency)

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%. En el caso de las Clases de Acciones de duración, se aplica una Comisión de servicios fija adicional del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p> <p>Hora límite: se recibirán órdenes hasta las 11:00 horas (horario centroeuropeo) cada Día de valoración.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
I	-	0,72%	0,15%	2%	-
P	-	1,00%	0,30%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,72%	0,15%	2%	-
X	-	1,50%	0,30%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,15%	-	-	-	-

# ING (L) Renta Fund Asian Debt (Local Bond)

## Introducción

El Subfondo se lanzará por decisión del Consejo de administración.

## Objetivo y política de inversión

El objetivo de este Subfondo consiste en invertir en una cartera diversificada de valores de renta fija, Instrumentos del mercado monetario, derivados y depósitos, principalmente emitidos por y/o denominados en o expuestos a las monedas de los países asiáticos (incluidos, entre otros, Singapur, Malasia, Tailandia, Indonesia, Corea del Sur, Taiwán, Filipinas, India, Hong Kong y China).

El Subfondo podrá estar expuesto a varios riesgos cambiarios vinculados a la inversión en títulos denominados en divisas distintas de la del Subfondo o en instrumentos derivados con divisas o tipos de cambio subyacentes.

Por otra parte, el patrimonio neto del Subfondo podrá invertirse en valores mobiliarios de renta fija, derivados e Instrumentos del mercado monetario que estén denominados en a monedas fuertes (*hard currencies*) y que tengan exposición a estas monedas, p. ej. el euro o el dólar estadounidense.

Asimismo, el fondo podrá invertir en productos estructurados, como valores mobiliarios, según lo definido en el Artículo 41 (1) de la Ley de 17 de diciembre de 2010, con el fin de acceder a determinados mercados específicos y superar problemas asociados a la tributación y la custodia derivados de la inversión en los mercados de países en desarrollo.

De forma secundaria, el Subfondo también podrá invertir en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto) y valores respaldados por activos hasta un máximo del 20% de su patrimonio neto, valores mobiliarios de la Norma 144 A, participaciones de OICVM y otros OIC, así como depósitos, según se describe en el Capítulo III «Restricciones a la inversión» de la Parte III del presente folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*. El Subfondo podrá recurrir a los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, para una gestión eficaz de la cartera y/o como parte de su estrategia de inversión. Por lo tanto, el Subfondo podrá invertir en todos los instrumentos financieros derivados autorizados por la legislación luxemburguesa, incluidos, entre otros:

- instrumentos financieros derivados vinculados a las fluctuaciones del mercado como, por ejemplo, opciones de venta, *swaps* y contratos de futuros, índices, cestas de valores o cualquier otro instrumento financiero, y *swaps* de rentabilidad total, que son instrumentos financieros derivados asociados a un contrato de *swap* en el que una parte efectúa pagos basados en un tipo establecido, ya sea fijo o variable, mientras que la otra los efectúa en función de la rentabilidad de un activo subyacente, que incluye tanto los ingresos que genera como las plusvalías;
- instrumentos financieros derivados vinculados a las fluctuaciones de tipos de cambio o divisas de todo tipo, como contratos de futuros sobre divisas u opciones de compra y venta sobre divisas, *swaps* sobre divisas, transacciones de futuros sobre divisas y cobertura de riesgo por sustitución (*proxy hedging*) a través de la que el Subfondo lleva a cabo una operación de cobertura en su Moneda de referencia (Moneda del índice o de referencia) frente a la exposición a una única moneda mediante la compra o la venta de otra divisa estrechamente vinculada a su Moneda de referencia;

- instrumentos financieros vinculados al riesgo de tipos de interés, como opciones de compra o venta sobre tipos de interés, *swaps* de tipos de interés, contratos a plazo con tipo de interés concertado, futuros sobre tipos de interés, *swaptions* en los cuales una contraparte percibe una comisión a cambio del ejercicio de un *swap* futuro a un tipo de interés previamente pactado en caso de que se dé un determinado hecho contingente, por ejemplo, cuando los tipos futuros se fijen en función de un índice de referencia-, así como *caps* y *floors*, en los cuales el vendedor, mediante el cobro de una prima por adelantado, se compromete a compensar al comprador en el caso de que los tipos de interés se sitúen por encima o por debajo del precio de ejecución determinado en fechas previamente pactadas durante la vigencia del contrato.
- instrumentos financieros derivados vinculados al riesgo de crédito, concretamente derivados de crédito, como *swaps* de riesgo de crédito (CDS), índices y cestas de valores.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las obligaciones empleadas para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a estos instrumentos: la evolución del mercado financiero, la evolución económica de los emisores que, a su vez, se ven afectados por la situación económica mundial, así como las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país, entre otros. El riesgo crediticio previsto de las inversiones subyacentes en obligaciones de mercados emergentes es mayor que el de las inversiones en emisiones empresariales de mercados desarrollados. El Subfondo tiene un riesgo de liquidez medio. Por otra parte, la exposición a divisas puede afectar considerablemente a la rentabilidad del Subfondo. Las inversiones en temas específicos están más concentradas que las inversiones en temas diversos. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión» del folleto completo.

La exposición global de este Subfondo se determinará mediante el método de valor en riesgo (VaR).

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo						Alto	Horizonte mínimo
Euro	0	1	2	3	4	5	6	4 años
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	4 años

## Tipo de fondo

Inversiones en instrumentos de renta fija

## Moneda de referencia

Dólar estadounidense (USD)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Investment Management Asia Pacific (Singapore) Ltd

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Renta Fund Asian Debt (Local Bond)

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%. En el caso de las Clases de Acciones de duración, se aplica una Comisión de servicios fija adicional del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p> <p>Hora límite: se recibirán órdenes hasta las 11:00 horas (horario centroeuropeo) cada Día de valoración.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
I	-	0,72%	0,15%	2%	-
P	-	1,00%	0,30%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,72%	0,15%	2%	-
X	-	1,50%	0,30%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,15%	-	-	-	-

# ING (L) Renta Fund Belgian Government Euro

## Introducción

El Subfondo se creó el 17 de junio de 2011. El Subfondo absorbió el siguiente Subfondo: Belgium Government Euro (17 de junio de 2011), un Subfondo de la SICAV ING (L) Renta Fund II.

## Objetivo y política de inversión

Este Subfondo tiene una duración ilimitada.

El Subfondo pretende generar rendimientos mediante la inversión en obligaciones del estado belga. La duración media de la cartera superará los tres años.

El Subfondo también podrá invertir en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), Instrumentos del mercado monetario, valores de la Norma 144 A y participaciones de OICVM y otros OIC y depósitos como los descritos en el Capítulo III «Restricciones a la inversión», Apartado A «Inversiones idóneas» de la Parte III del presente folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- futuros y opciones sobre índices bursátiles
- futuros, opciones y *swaps* de tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- *swaps* de riesgo de crédito (CDS)
- contratos de divisas a plazo y opciones de divisas.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las obligaciones empleadas para alcanzar los objetivos de inversión se considera medio. Son varios los factores que afectan a estos instrumentos: la evolución del mercado financiero, la evolución económica de los emisores, que, a su vez, se ven afectados por la situación económica mundial, así como las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país, entre otros. Las inversiones en zonas geográficas y temas específicos están más concentradas que las inversiones en varias zonas y temas. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, punto 2 del folleto completo: Riesgos derivados del universo de inversión.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el enfoque de compromiso.

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo						Alto	Horizonte mínimo
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	3 años

## Tipo de fondo

Inversiones en instrumentos de renta fija

## Moneda de referencia

Euro (EUR)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Renta Fund Belgian Government Euro

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%. En el caso de las Clases de Acciones de duración, se aplica una Comisión de servicios fija adicional del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
I	-	0,36%	0,14%	2%	-
P	-	0,65%	0,20%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,36%	0,14%	2%	-
Z	0,14%	-	-	-	-

# ING (L) Renta Fund Dollar

## Introducción

El Subfondo se creó el 29 de abril de 2011. El Subfondo absorbió el siguiente Subfondo: Dollar (29 de abril de 2011), un Subfondo de la SICAV ING (L) Renta Fund.

## Objetivo y política de inversión

Este Subfondo pretende generar rendimientos mediante la gestión activa de una cartera de obligaciones e Instrumentos del mercado monetario principalmente mediante la inversión (un mínimo de 2/3) en obligaciones e Instrumentos del mercado monetario denominados en dólares estadounidenses. El objetivo de este Subfondo consiste en superar la rentabilidad del índice Barclays Capital US Aggregate, calculada en un periodo de varios años.

Para el cálculo del mencionado límite de dos tercios se ha estipulado que no se tendrá en cuenta ningún activo líquido que se mantenga de forma accesoria.

De forma secundaria, el Subfondo también podrá invertir en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), Instrumentos del mercado monetario, valores de la Norma 144 A, participaciones de OICVM y otros OIC, así como depósitos, según se describe en el Capítulo III «Restricciones a la inversión», Apartado A «Inversiones idóneas» de la Parte III de este folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- futuros y opciones sobre índices bursátiles
- futuros, opciones y *swaps* de tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas a plazo, transacciones y contratos de futuros sobre divisas, opciones de compra y venta sobre divisas y *swaps* sobre divisas
- instrumentos financieros derivados vinculados al riesgo de crédito, concretamente derivados de crédito, como *swaps* de riesgo de crédito (CDS), índices y cestas de valores.

Asimismo, el Subfondo podrá invertir más de un 20% de su patrimonio neto en valores respaldados por activos (ABS) y valores con respaldo hipotecario (MBS), siempre que la mayoría de estos valores tengan una calificación *investment grade* en el momento de la compra. En caso de que dicha calificación descienda por debajo de *investment grade* durante el periodo de tenencia, corresponderá al Subgestor de cartera decidir si mantiene o vende los valores. Los ABS y MBS son valores que representan un derecho en los flujos de efectivo de la garantía subyacente. La garantía de los ABS y MBS en los que el Subfondo invierte se compone principalmente de préstamos, tales como préstamos hipotecarios residenciales y comerciales, préstamos para automóviles y préstamos mediante tarjetas de crédito. Estos valores se negocian en mercados regulados y pueden emplear instrumentos derivados, como *swaps* de tipos de interés y de divisas, con fines de cobertura. Los ABS y MBS son, por lo general, líquidos cuando tienen una calificación *investment grade*. No obstante, la liquidez de estos valores podrá disminuir si, por ejemplo, se rebaja la calificación o se reduce el tamaño de la emisión. Por consiguiente, el Subgestor de cartera podrá encontrar dificultades a la hora de vender dichos valores e incluso podrá verse en la obligación de venderlos con un considerable descuento respecto a su valor de mercado. Normalmente, el riesgo de liquidez es superior en el caso de valores de escasa negociación, tales como valores de baja calificación,

valores procedentes de emisiones pequeñas o valores cuya calificación crediticia se haya rebajado recientemente. Los ABS y MBS son, por lo general, más líquidos en el periodo inmediatamente posterior a su emisión, cuando se benefician del mayor volumen de negociación.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las obligaciones empleadas para alcanzar los objetivos de inversión se considera medio. Son varios los factores que afectan a estos instrumentos: la evolución del mercado financiero, la evolución económica de los emisores, que, a su vez, se ven afectados por la situación económica mundial, así como las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país, entre otros. El riesgo crediticio previsto subyacente a las inversiones en emisiones empresariales es mayor que el de las inversiones en emisiones estatales de la zona euro. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el método de valor en riesgo (VaR).

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo						Alto	Horizonte mínimo
Euro	0	1	2	3	4	5	6	4 años
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	2 años

## Tipo de fondo

Inversiones en instrumentos de renta fija

## Moneda de referencia

Dólar estadounidense (USD)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Asset Management B.V.



## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Renta Fund Dollar

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%. En el caso de las Clases de Acciones de duración, se aplica una Comisión de servicios fija adicional del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
I	-	0,36%	0,14%	2%	-
P	-	0,65%	0,20%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,36%	0,14%	2%	-
X	-	0,75%	0,20%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,14%	-	-	-	-

# ING (L) Renta Fund Emerging Markets Corporate Debt

## Introducción

El Subfondo se creó el 1 de febrero de 2011.

## Objetivo y política de inversión

El Subfondo tiene como objetivo proporcionar exposición a la deuda empresarial de mercados emergentes mediante una cartera diversificada principalmente compuesta por valores mobiliarios de renta fija, valores de la Norma 144 A, Instrumentos del mercado monetario, derivados y depósitos. Los valores de renta fija y los Instrumentos del mercado monetario serán principalmente de emisores públicos o privados de países en desarrollo («mercados emergentes») de Sudamérica, Centroamérica (incluido el Caribe), Europa Central, Europa del Este, Asia, África y Oriente Próximo.

El Subfondo podrá estar expuesto a varios riesgos cambiarios vinculados a la inversión en títulos denominados en divisas distintas de la del Subfondo o en instrumentos derivados con divisas o tipos de cambio subyacentes.

Para el cálculo del mencionado límite de dos tercios se ha estipulado que no se tendrá en cuenta ningún activo líquido que se mantenga de forma accesoria.

Los valores mobiliarios, emitidos por el sector público y/o privado, incluyen principalmente obligaciones de interés fijo, obligaciones de interés variable, obligaciones con *warrants* y obligaciones convertibles, obligaciones resultantes de la reestructuración de préstamos sindicados o préstamos bancarios y obligaciones subordinadas. El término «Instrumentos del mercado monetario» incluye sobre todo, aunque no exclusivamente, inversiones en depósitos, efectos comerciales, obligaciones a corto plazo, certificados del Tesoro y obligaciones garantizadas.

El Subfondo podrá invertir directamente hasta el 25% de su patrimonio neto en valores que se negocien en los mercados rusos —la Russian Trading System Stock Exchange (Bolsa RTS) y la Moscow Interbank Currency Exchange (MICEX)— así como indirectamente en valores rusos y Eurobonos que se negocian en mercados regulados, conforme a la definición de la Parte III, Capítulo III del presente folleto.

De forma secundaria, el Subfondo también podrá invertir en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), Instrumentos del mercado monetario, participaciones de OICVM y otros OIC, así como depósitos como los descritos en el Capítulo III «Restricciones a la inversión», Apartado A «Inversiones idóneas» de la Parte III del presente folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

El Subfondo podrá recurrir a los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, para una gestión eficaz de la cartera y/o como parte de su estrategia de inversión. Por lo tanto, el Subfondo podrá invertir en todos los instrumentos financieros derivados autorizados por la legislación luxemburguesa, incluidos (entre otros):

- instrumentos financieros derivados vinculados a las fluctuaciones del mercado como, por ejemplo, opciones de venta, *swaps* y contratos de futuros, índices, cestas de valores o cualquier otro instrumento financiero, y *swaps* de rentabilidad total, que son instrumentos financieros derivados asociados a un contrato de *swap* en el que una parte efectúa pagos basados en un tipo establecido, ya sea fijo o variable, mientras que la otra los efectúa en función de la rentabilidad de un activo subyacente, que incluye tanto los ingresos que genera como las plusvalías;

- instrumentos financieros derivados vinculados a las fluctuaciones de tipos de cambio o divisas de todo tipo, como contratos de futuros sobre divisas u opciones de compra y venta sobre divisas, *swaps* sobre divisas, transacciones de futuros sobre divisas y cobertura de riesgo por sustitución (*proxy hedging*) a través de la que el Subfondo lleva a cabo una operación de cobertura en su Moneda de referencia (Moneda del índice o de referencia) frente a la exposición a una única

moneda mediante la compra o la venta de otra divisa estrechamente vinculada a su Moneda de referencia;

- instrumentos financieros derivados vinculados al riesgo de tipos de interés, como opciones de compra o venta sobre tipos de interés, *swaps* de tipos de interés, contratos a plazo con tipo de interés concertado, futuros sobre tipos de interés, *swaptions* por los que una contraparte percibe una comisión a cambio del ejercicio de un *swap* futuro a un tipo de interés previamente pactado en caso de que se produzca determinado hecho contingente, por ejemplo, cuando los tipos futuros se determinen en función de un índice de referencia.

- instrumentos financieros derivados vinculados al riesgo de crédito, concretamente derivados de crédito, como *swaps* de riesgo de crédito (CDS), índices y cestas de valores.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las obligaciones empleadas para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a estos instrumentos: la evolución del mercado financiero, la evolución económica de los emisores, que, a su vez, se ven afectados por la situación económica mundial, así como las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país, entre otros. El riesgo crediticio previsto subyacente a las inversiones en obligaciones de mercados emergentes es mayor que el de las inversiones en emisiones empresariales de mercados desarrollados. El Subfondo tiene un riesgo de liquidez alto. Por otra parte, la exposición a divisas puede afectar a la rentabilidad del Subfondo. Las inversiones en regiones temáticas específicas están más concentradas que las inversiones en varios temas. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determinará mediante el método de valor en riesgo (VaR).

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo						Alto	Horizonte mínimo
Euro	0	2	3	4	5	6	4 años	
Moneda del Fondo	0	2	3	4	5	6	4 años	

## Tipo de fondo

Inversiones en instrumentos de renta fija

## Moneda de referencia

Dólar estadounidense (USD)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Asset Management B.V

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Renta Fund Emerging Markets Corporate Debt

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%. En el caso de las Clases de Acciones de duración, se aplica una Comisión de servicios fija adicional del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
I	-	0,72%	0,15%	2%	-
P	-	1,20%	0,30%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,72%	0,15%	2%	-
X	-	1,50%	0,30%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,15%	-	-	-	-

# ING (L) Renta Fund Emerging Markets Debt (Hard Currency)

## Introducción

El Subfondo se creó el 29 de abril de 2011. El Subfondo absorbió el siguiente Subfondo: Emerging Markets Debt (Hard Currency) (29 de abril de 2011), un Subfondo de la SICAV ING (L) Renta Fund e ING (L) Flex Emerging Markets Debt (US Dollar) (23 de septiembre de 2011), un Subfondo de la SICAV ING (L) Flex.

### Objetivo y política de inversión

El objetivo de este Subfondo consiste en hacer inversiones diversificadas, principalmente (un mínimo de 2/3) en valores mobiliarios e Instrumentos del mercado monetario de renta fija de emisión privada o pública en países en desarrollo con una renta baja o media. Con frecuencia estos países se denominan «mercados emergentes». La mayoría de las inversiones se realizarán en América del Sur y Central (incluido el Caribe), Europa Central, Europa del Este, Asia, África y Oriente Próximo. Más concretamente, las inversiones se efectuarán en países en los que el gestor pueda evaluar los riesgos políticos y económicos específicos, así como en países que han iniciado determinadas reformas económicas y han alcanzado determinados objetivos de crecimiento. El objetivo de este Subfondo consiste en superar la rentabilidad del índice JP Morgan EMBI Global Diversified.

Para el cálculo del mencionado límite de dos tercios se ha estipulado que no se tendrá en cuenta ningún activo líquido que se mantenga de forma accesoria.

Los valores mobiliarios, emitidos por el sector público y/o privado, incluyen principalmente obligaciones de interés fijo, obligaciones de interés variable, obligaciones con *warrants* y obligaciones convertibles, obligaciones resultantes de la reestructuración de préstamos sindicados o préstamos bancarios (p. ej. bonos «Brady») y bonos subordinados. El término «Instrumentos del mercado monetario» incluye sobre todo, aunque no exclusivamente, inversiones en depósitos, efectos comerciales, obligaciones a corto plazo, certificados del Tesoro y obligaciones garantizadas. Esta enumeración no es exhaustiva.

El Subfondo no invertirá en acciones, obligaciones ni Instrumentos del mercado monetario rusos cuya liquidación/entrega solamente pueda efectuarse a través de un sistema ruso. Sin embargo, podrá invertir en obligaciones e Instrumentos del mercado monetario rusos cuya liquidación/entrega pueda efectuarse a través de Clearstream o Euroclear.

Las inversiones se efectuarán solamente en las divisas de los estados miembros de la OCDE. Sin embargo, en un principio el gestor protegerá el riesgo de divisa propio de estas inversiones. Esto puede hacerse mediante la cobertura del riesgo de divisas respecto a la Moneda de referencia de los activos denominados en divisas distintas a la Moneda de referencia, a través del uso de las técnicas e instrumentos financieros que se describen en el Capítulo IV de la Parte III de este folleto. Los inversores deben tener presente que es posible que cualquier proceso de cobertura de divisas no proporcione una cobertura exacta. Por otra parte, no existen garantías de que la cobertura sea óptima. Los inversores en las Clases de Acciones cubiertas pueden tener exposición a divisas distintas a la de la Clase de Acciones cubierta.

«Hard Currency» (moneda fuerte) se refiere a las divisas de inversión del Subfondo. Los activos en los que invierte el Subfondo están denominados en las divisas de países desarrollados económicamente y políticamente estables que pertenecen a la OCDE.

De forma secundaria, el Subfondo también podrá invertir en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), Instrumentos del mercado monetario, valores mobiliarios de la Norma 144 A, participaciones de OICVM y otros OIC, así como depósitos como los descritos en el Capítulo III «Restricciones a la inversión», Apartado A «Inversiones idóneas» de la Parte III del presente folleto. No obstante, las

inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- futuros y opciones sobre índices bursátiles
- futuros, opciones y *swaps* de tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas a plazo, transacciones y contratos de futuros sobre divisas, opciones de compra y venta sobre divisas y *swaps* sobre divisas
- instrumentos financieros derivados vinculados al riesgo de crédito, concretamente derivados de crédito, como *swaps* de riesgo de crédito (CDS), índices y cestas de valores.

Dado que estas inversiones están sujetas a factores específicos, no pueden compararse con las realizadas en los principales países industrializados. En el pasado, determinados países en desarrollo han suspendido o interrumpido el pago de su deuda externa, incluidos intereses y capital, respecto a emisores del sector público y privado.

Estos factores pueden provocar que las posiciones que mantiene el Subfondo pasen a ser menos líquidas o incluso ilíquidas.

Solamente aquellos inversores capaces de valorar los riesgos deberían considerar invertir en este Subfondo.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las obligaciones empleadas para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a estos instrumentos: la evolución del mercado financiero, la evolución económica de los emisores, que, a su vez, se ven afectados por la situación económica mundial, así como las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país, entre otros. El riesgo crediticio previsto subyacente a las inversiones en obligaciones de mercados emergentes es mayor que el de las inversiones en emisiones empresariales de mercados desarrollados. El Subfondo tiene un riesgo de liquidez medio. Por otra parte, la exposición a divisas puede afectar considerablemente a la rentabilidad del Subfondo. Las inversiones en regiones temáticas específicas están más concentradas que las inversiones en varios temas. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el método de valor en riesgo (VaR).

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo					Alto		Horizonte mínimo
Euro	0	1	2	3	4	5	6	4 años
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	4 años

**Tipo de fondo**

Inversiones en instrumentos de renta fija

**Moneda de referencia**

Dólar estadounidense (USD)

**Subgestor de cartera del Subfondo**

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Renta Fund Emerging Markets Debt (Hard Currency)

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones de duración, se aplica una Comisión de servicios fija adicional del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
I	-	0,72%	0,20%	2%	-
P	-	1,20%	0,35%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,72%	0,20%	2%	-
X	-	1,50%	0,35%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,20%	-	-	-	-

# ING (L) Renta Fund Emerging Markets Debt (Local Bond)

## Introducción

El Subfondo se creó el 29 de abril de 2011. El Subfondo absorbió el siguiente Subfondo: Emerging Markets Debt (Local Bond) (29 de abril de 2011), un Subfondo de la SICAV ING (L) Renta Fund.

## Objetivo y política de inversión

El objetivo de este Subfondo es invertir en una cartera diversificada (un mínimo de 2/3) de valores de renta fija, Instrumentos del mercado monetario, derivados y depósitos, prestando especial atención estratégica a la exposición a la duración de los tipos de interés de mercados emergentes y/o al riesgo de divisas de mercados emergentes. Los valores de renta fija y los Instrumentos del mercado monetario estarán principalmente emitidos por países en desarrollo («mercados emergentes») de Latinoamérica, Asia, Europa Central, Europa del Este y África, y/o estarán denominados o tendrán exposición a las monedas de los mismos. El objetivo de este Subfondo consiste en superar la rentabilidad del índice JP Morgan GBI-EM Global Diversified, calculada en un periodo de varios años.

El Subfondo podrá estar expuesto a varios riesgos cambiarios vinculados a la inversión en títulos denominados en divisas distintas de la del Subfondo o en instrumentos derivados con divisas o tipos de cambio subyacentes.

Para el cálculo del mencionado límite de dos tercios se ha estipulado que no se tendrá en cuenta ningún activo líquido que se mantenga de forma accesoria.

Por otra parte, podrá invertirse como máximo un tercio del patrimonio neto del Subfondo en valores mobiliarios de renta fija, derivados e Instrumentos del mercado monetario emitidos por otros países (incluidos los Estados pertenecientes a la OCDE). Estas inversiones estarán denominadas en y tendrán exposición a monedas fuertes (*hard currencies*), p. ej. el euro y el dólar estadounidense.

El Subfondo podrá invertir directamente hasta el 25% de su patrimonio neto en valores que se negocien en los mercados rusos —la Russian Trading System Stock Exchange (Bolsa RTS) y la Moscow Interbank Currency Exchange (MICEX)— así como indirectamente en valores rusos y Eurobonos que se negocian en mercados regulados, conforme a la definición de la Parte III, Capítulo III del presente folleto.

Por otra parte, el fondo podrá invertir en productos estructurados, como valores mobiliarios, según lo definido en el Artículo 41 (1) de la Ley de 17 de diciembre de 2010, con el fin de acceder a determinados mercados específicos y superar problemas asociados a la tributación y la custodia derivados de la inversión en los mercados de países en desarrollo.

De forma secundaria, el Subfondo también podrá invertir en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto) y valores respaldados por activos hasta un máximo del 20% de su patrimonio neto, valores mobiliarios de la Norma 144 A, participaciones de OICVM y otros OIC, así como depósitos, según se describe en el Capítulo III «Restricciones a la inversión» de la Parte III del presente folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

El Subfondo podrá recurrir a los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, para una gestión eficaz de la cartera y/o como parte de su estrategia de inversión. Por lo tanto, el Subfondo podrá invertir en todos los instrumentos financieros derivados autorizados por la legislación luxemburguesa, incluidos, entre otros:

- instrumentos financieros derivados vinculados a las fluctuaciones del mercado como, por ejemplo, opciones de venta, *swaps* y contratos de futuros, índices, cestas de valores o cualquier otro instrumento financiero, y *swaps* de rentabilidad total, que son

instrumentos financieros derivados asociados a un contrato de *swap* en el que una parte efectúa pagos basados en un tipo establecido, ya sea fijo o variable, mientras que la otra los efectúa en función de la rentabilidad de un activo subyacente, que incluye tanto los ingresos que genera como las plusvalías;

- instrumentos financieros derivados vinculados a las fluctuaciones de tipos de cambio o divisas de todo tipo, como contratos de futuros sobre divisas u opciones de compra y venta sobre divisas, *swaps* sobre divisas, transacciones de futuros sobre divisas y cobertura de riesgo por sustitución (*proxy hedging*) a través de la que el Subfondo lleva a cabo una operación de cobertura en su Moneda de referencia (Moneda del índice o de referencia) frente a la exposición a una única moneda mediante la compra o la venta de otra divisa estrechamente vinculada a su Moneda de referencia;
- Instrumentos financieros vinculados al riesgo de tipos de interés, como opciones de compra o venta sobre tipos de interés, *swaps* de tipos de interés, contratos a plazo con tipo de interés concertado, futuros sobre tipos de interés, *swaptions* —en los cuales una contraparte percibe una comisión a cambio del ejercicio de un *swap* futuro a un tipo de interés previamente pactado en caso de que se dé un determinado hecho contingente, por ejemplo, cuando los tipos futuros se fijen en función de un índice de referencia—, así como *caps* y *floors*, en los cuales el vendedor, mediante el cobro de una prima por adelantado, se compromete a compensar al comprador en el caso de que los tipos de interés se sitúen por encima o por debajo del precio de ejecución determinado en fechas previamente pactadas durante la vigencia del contrato.
- Riesgos financieros derivados vinculados al riesgo de crédito, concretamente derivados de riesgo de crédito, como *swaps* de riesgo de crédito (CDS), índices y cestas de valores.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las obligaciones empleadas para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a estos instrumentos: la evolución del mercado financiero, la evolución económica de los emisores que, a su vez, se ven afectados por la situación económica mundial, así como las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país, entre otros. El riesgo crediticio previsto de las inversiones subyacentes en obligaciones de mercados emergentes es mayor que el de las inversiones en emisiones empresariales de mercados desarrollados. El Subfondo tiene un riesgo de liquidez medio. Por otra parte, la exposición a divisas puede afectar considerablemente a la rentabilidad del Subfondo. Las inversiones en temas específicos están más concentradas que las inversiones en temas diversos. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión» del folleto completo.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el método de valor en riesgo (VaR).

**Perfil del inversor tipo****Cotización Eval® (basada en las Acciones P)**

Riesgo	Bajo						Alto	Horizonte mínimo
Euro	0	1	2	3	4	5	6	2 años
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	3 años

**Tipo de fondo**

Inversiones en instrumentos de renta fija

**Moneda de referencia**

Dólar estadounidense (USD)

**Subgestor de cartera del Subfondo**

ING Asset Management B.V.



## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Renta Fund Emerging Markets Debt (Local Bond)

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%. En el caso de las Clases de Acciones de duración, se aplica una Comisión de servicios fija adicional del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
«Danske I»:	-	0,72%	0,15%	2%	-
I	-	0,72%	0,15%	2%	-
P	-	1,00%	0,30%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,72%	0,15%	2%	-
X	-	1,50%	0,30%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,15%	-	-	-	-

# ING (L) Renta Fund Emerging Markets Debt (Local Currency)

## Introducción

El Subfondo se creó el 29 de abril de 2011. El Subfondo absorbió el siguiente Subfondo: Emerging Markets Debt (Local Currency) (29 de abril de 2011), un Subfondo de la SICAV ING (L) Renta Fund.

## Objetivo y política de inversión

El objetivo de este Subfondo consiste en realizar inversiones diversificadas (un mínimo de 2/3) en valores mobiliarios de renta fija, Instrumentos del mercado monetario, derivados y depósitos, principalmente denominados en las monedas de los países en desarrollo («mercados emergentes») de Latinoamérica, Asia, Europa Central, Europa del Este y África o expuestos a estas monedas. El objetivo de este Subfondo consiste en superar la rentabilidad del índice JP Morgan ELMI Plus, calculada en un periodo de varios años.

El Subfondo podrá estar expuesto a varios riesgos cambiarios vinculados a la inversión en títulos denominados en divisas distintas de la del Subfondo o en instrumentos derivados con divisas o tipos de cambio subyacentes.

Por otra parte, podrá invertirse como máximo un tercio del patrimonio neto del Subfondo en valores mobiliarios de renta fija, Instrumentos del mercado monetario, derivados y depósitos denominados en monedas fuertes (p. ej. el euro o el dólar estadounidense) o que tengan exposición a estas.

Para el cálculo del mencionado límite de dos tercios se ha estipulado que no se tendrá en cuenta ningún activo líquido que se mantenga de forma accesoria.

El Subfondo podrá invertir directamente hasta el 25% de su patrimonio neto en valores que se negocien en los mercados rusos —la Russian Trading System Stock Exchange (Bolsa RTS) y la Moscow Interbank Currency Exchange (MICEX)— así como indirectamente en valores rusos y Eurobonos que se negocian en mercados regulados, conforme a la definición de la Parte III, Capítulo III del presente folleto.

El término «valores mobiliarios de renta fija» incluye sobre todo, aunque no exclusivamente, obligaciones de interés fijo, obligaciones de interés variable, obligaciones con *warrants*, obligaciones convertibles y obligaciones subordinadas. El término «Instrumentos del mercado monetario» incluye sobre todo, aunque no exclusivamente, efectos comerciales, obligaciones a corto plazo, certificados del Tesoro y obligaciones garantizadas. Por otra parte, el fondo podrá invertir en productos estructurados, como valores mobiliarios, según lo definido en el Artículo 41 (1) de la Ley de 17 de diciembre de 2010, con el fin de acceder a determinados mercados específicos y superar problemas asociados a la tributación y la custodia derivados de la inversión en los mercados de países en desarrollo.

De forma accesoria, el fondo podrá mantener efectivo y activos similares.

De forma secundaria, el Subfondo también podrá invertir en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto) y valores respaldados por activos hasta un máximo del 20% de su patrimonio neto, valores mobiliarios de la Norma 144 A, participaciones de OICVM y otros OIC, así como depósitos, según se describe en el Capítulo III «Restricciones a la inversión» de la Parte III del presente folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

El Subfondo podrá recurrir a los instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, para una gestión eficaz de la cartera y/o como parte de su estrategia de inversión. Por lo tanto, el Subfondo podrá invertir en todos los instrumentos financieros derivados autorizados por la legislación luxemburguesa, incluidos, entre otros:

- instrumentos financieros derivados vinculados a las fluctuaciones del mercado como, por ejemplo, opciones de venta, *swaps* y contratos de futuros, índices, cestas de valores o cualquier otro instrumento financiero, y *swaps* de rentabilidad total, que son instrumentos financieros derivados asociados a un contrato de *swap* en el que una parte efectúa pagos basados en un tipo establecido, ya sea fijo o variable, mientras que la otra los efectúa en función de la rentabilidad de un activo subyacente, que incluye tanto los ingresos que genera como las plusvalías;
- instrumentos financieros derivados vinculados a las fluctuaciones de tipos de cambio o divisas de todo tipo, como contratos de futuros sobre divisas u opciones de compra y venta sobre divisas, *swaps* sobre divisas, transacciones de futuros sobre divisas y cobertura de riesgo por sustitución (*proxy hedging*) a través de la que el Subfondo lleva a cabo una operación de cobertura en su Moneda de referencia (Moneda del índice o de referencia) frente a la exposición a una única moneda mediante la compra o la venta de otra divisa estrechamente vinculada a su Moneda de referencia;
- Instrumentos financieros vinculados al riesgo de tipos de interés, como opciones de compra o venta sobre tipos de interés, *swaps* de tipos de interés, contratos a plazo con tipo de interés concertado, futuros sobre tipos de interés, *swaptions* —en los cuales una contraparte percibe una comisión a cambio del ejercicio de un *swap* futuro a un tipo de interés previamente pactado en caso de que se dé un determinado hecho contingente, por ejemplo, cuando los tipos futuros se fijen en función de un índice de referencia—, así como *caps* y *floors*, en los cuales el vendedor, mediante el cobro de una prima por adelantado, se compromete a compensar al comprador en el caso de que los tipos de interés se sitúen por encima o por debajo del precio de ejecución determinado en fechas previamente pactadas durante la vigencia del contrato.
- Instrumentos financieros derivados vinculados al riesgo de crédito, concretamente derivados de riesgo de crédito, como *swaps* de riesgo de crédito (CDS), índices y cestas de valores.

Las inversiones en mercados emergentes están sujetas a factores específicos y no pueden compararse con las realizadas en los principales países industrializados. En el pasado, determinados países en desarrollo han suspendido o interrumpido el pago de su deuda externa, incluidos intereses y capital, respecto a emisores del sector público y privado.

Estos factores pueden provocar que las posiciones que mantiene el Subfondo pasen a ser menos líquidas o incluso ilíquidas.

Solamente aquellos inversores capaces de valorar los riesgos deberían considerar invertir en este Subfondo.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las obligaciones empleadas para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a estos instrumentos: la evolución del mercado financiero, la evolución económica de los emisores, que, a su vez, se ven afectados por la situación económica mundial, así como las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país, entre otros. El riesgo crediticio previsto subyacente a las inversiones en obligaciones de mercados emergentes es mayor que el de las inversiones en emisiones empresariales de mercados desarrollados. El Subfondo tiene un riesgo de liquidez medio. Por otra parte, la exposición a divisas puede afectar considerablemente a la rentabilidad

del Subfondo. Las inversiones en regiones temáticas específicas están más concentradas que las inversiones en varios temas. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el método de valor en riesgo (VaR).

### Perfil del inversor tipo

#### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo						Alto	Horizonte mínimo
Euro	0	1	2	<b>3</b>	4	5	6	4 años
Moneda del Fondo	0	1	2	<b>3</b>	4	5	6	3 años

### Tipo de fondo

Inversiones en instrumentos de renta fija

### Moneda de referencia

Dólar estadounidense (USD)

### Subgestor de cartera del Subfondo

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Renta Fund Emerging Markets Debt (Local Currency)

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%. En el caso de las Clases de Acciones de duración, se aplica una Comisión de servicios fija adicional del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
I	-	0,72%	0,15%	2%	-
P	-	1,00%	0,30%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,72%	0,15%	2%	-
X	-	1,50%	0,30%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,15%	-	-	-	-

# ING (L) Renta Fund Euro

## Introducción

El Subfondo se creó el 29 de abril de 2011. El Subfondo absorbió el siguiente Subfondo: Euro (29 de abril de 2011), un Subfondo de la SICAV ING (L) Renta Fund.

## Objetivo y política de inversión

Este Subfondo pretende generar rendimientos mediante la gestión activa de una cartera de bonos e Instrumentos del mercado monetario principalmente a través de la inversión (un mínimo de 2/3) en bonos e Instrumentos del mercado monetario denominados en euros, superar la rentabilidad del índice Barclays Capital Euro Aggregate, calculada durante un periodo de varios años.

Para el cálculo del mencionado límite de dos tercios se ha estipulado que no se tendrá en cuenta ningún activo líquido que se mantenga de forma accesoria.

De forma secundaria, el Subfondo también podrá invertir en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), Instrumentos del mercado monetario, valores de la Norma 144 A, participaciones de OICVM y otros OIC, así como depósitos, según se describe en el Capítulo III «Restricciones a la inversión», Apartado A «Inversiones idóneas» de la Parte III de este folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- futuros y opciones sobre índices bursátiles
- futuros, opciones y *swaps* de tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas a plazo, transacciones y contratos de futuros sobre divisas, opciones de compra y venta sobre divisas y *swaps* sobre divisas
- instrumentos financieros derivados vinculados al riesgo de crédito, concretamente derivados de crédito, como *swaps* de riesgo de crédito (CDS), índices y cestas de valores.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las obligaciones empleadas para alcanzar los objetivos de inversión se considera medio. Son varios los factores que afectan a estos instrumentos: la evolución del mercado financiero, la evolución económica de los emisores, que, a su vez, se ven afectados por la situación económica mundial, así como las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país, entre otros. El riesgo crediticio previsto subyacente a las inversiones en emisiones empresariales es mayor que el de las inversiones en emisiones estatales de la zona euro. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el método de valor en riesgo (VaR).

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo						Alto	Horizonte mínimo
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	4 años

## Tipo de fondo

Inversiones en instrumentos de renta fija

## Moneda de referencia

Euro (EUR)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Renta Fund Euro

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%. En el caso de las Clases de Acciones de duración, se aplica una Comisión de servicios fija adicional del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
I	-	0,36%	0,14%	2%	-
P	-	0,65%	0,20%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,36%	0,14%	2%	-
V	-	0,65%	0,14%	-	-
X	-	0,75%	0,20%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,14%	-	-	-	-

# ING (L) Renta Fund Euro Covered Bonds

## Introducción

El Subfondo se lanzará por acuerdo del Consejo de administración.

## Objetivo y política de inversión

Este Subfondo se propone generar rendimientos principalmente mediante la inversión en una cartera de bonos cubiertos e Instrumentos del mercado monetario denominados en euros. Por bonos cubiertos se entiende valores de deuda sénior garantizados de un emisor, por lo general un banco, que ofrecen a los inversores la posibilidad de recurrir tanto al emisor como al *pool* de garantías dinámicas subyacentes. El objetivo de este Subfondo consiste en superar la rentabilidad del índice Barclays Capital Euro-Aggregate Securitized Covered Bond, calculada en un periodo de varios años.

A la hora de elegir las inversiones, y basándose en las valoraciones hechas por el Grupo ING, el Subgestor de la cartera analizará, mantendrá y actualizará la calificación crediticia de las inversiones futuras y garantizará que la calificación media de la cartera sea BBB- o superior. El Subgestor de cartera tendrá en cuenta en todo momento la calidad y diversidad de los emisores y sectores, además de la fecha de vencimiento.

De forma secundaria, el Subfondo también podrá invertir en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), Instrumentos del mercado monetario, valores de la Norma 144 A, participaciones de OICVM y otros OIC, así como depósitos, según se describe en el Capítulo III «Restricciones a la inversión», Apartado A «Inversiones idóneas» de la Parte III de este folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- futuros y opciones sobre índices bursátiles
- futuros, opciones y *swaps* de tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas a plazo, transacciones y contratos de futuros sobre divisas, opciones de compra y venta sobre divisas y *swaps* sobre divisas
- instrumentos financieros derivados vinculados al riesgo de crédito, concretamente derivados de crédito, como *swaps* de riesgo de crédito (CDS), índices y cestas de valores.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las obligaciones empleadas para alcanzar los objetivos de inversión se considera medio. Son varios los factores que afectan a estos instrumentos: la evolución del mercado financiero, la evolución económica de los emisores, que, a su vez, se ven afectados por la situación económica mundial, así como las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país, entre otros. El riesgo de crédito previsto, o riesgo de incumplimiento de la contraparte de las inversiones subyacentes, se considera medio. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la

Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el método de valor en riesgo (VaR).

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo						Alto	Horizonte mínimo
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	2 años

## Tipo de fondo

Inversiones en instrumentos de renta fija

## Moneda de referencia

Euro (EUR)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Renta Fund Euro Covered Bonds

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%. En el caso de las Clases de Acciones de duración, se aplica una Comisión de servicios fija adicional del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
I	-	0,36%	0,14%	2%	-
P	-	0,65%	0,20%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,36%	0,14%	2%	-
X	-	0,75%	0,20%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,14%	-	-	-	-



# ING (L) Renta Fund Euro Credit Sustainable

## Introducción

El Subfondo se lanzó el 29 de abril de 2011 con el nombre ING (L) Renta Fund Sustainable Fixed Income. El Subfondo absorbió el siguiente Subfondo: Sustainable Fixed Income (29 de abril de 2011), un Subfondo de la SICAV ING (L) Renta Fund.

## Objetivo y política de inversión

Este Subfondo pretende generar rentabilidad mediante la gestión activa de una cartera de títulos de deuda e Instrumentos del mercado monetario emitidos principalmente por empresas. Invertirá fundamentalmente en títulos de deuda e Instrumentos del mercado monetario denominados en euros de emisores que apliquen políticas de desarrollo sostenible que respeten los principios sociales y ambientales. A la hora de elegir las inversiones, el Subgestor de cartera analizará, mantendrá y actualizará la calificación crediticia de las inversiones futuras y garantizará que la calificación media de la cartera sea BBB- o superior. El gestor tendrá en cuenta en todo momento la calidad y la diversidad de los emisores y sectores, además de la fecha de vencimiento.

Para el cálculo del mencionado límite, se ha estipulado que no se tendrá en cuenta ningún activo líquido que se mantenga de forma accesoria.

El Subfondo también podrá invertir en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), valores de la Norma 144 A y acciones/participaciones de OICVM y otros OIC como los descritos en el Capítulo III «Restricciones a la inversión», Apartado A «Inversiones idóneas» de la Parte III del presente folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- futuros y opciones sobre índices bursátiles
- futuros, opciones y *swaps* de tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas a plazo, transacciones y contratos de futuros sobre divisas, opciones de compra y venta sobre divisas y *swaps* sobre divisas
- instrumentos financieros derivados vinculados al riesgo de crédito, concretamente derivados de crédito, como *swaps* de riesgo de crédito (CDS), índices y cestas de valores.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (opérations à réméré)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado general asociado a los bonos o instrumentos financieros empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera medio. Estos bonos e instrumentos financieros pueden verse afectados por diversos factores. Entre otros, se incluyen: la evolución del mercado financiero, la evolución económica de los emisores de estos bonos o instrumentos financieros, que a su vez se ven afectados por la situación económica mundial, así como las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país. El riesgo de crédito previsto, o riesgo de incumplimiento de la

contraparte de las inversiones subyacentes, se considera medio. El Subfondo tiene un riesgo de liquidez medio. Los riesgos de liquidez surgen cuando resulta difícil la venta de una inversión subyacente concreta, lo que puede dificultar el reembolso de la inversión en el Subfondo. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el enfoque de compromiso.

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo						Alto	Horizonte mínimo
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	1 año

## Tipo de fondo

Inversiones en instrumentos de renta fija

## Moneda de referencia

Euro (EUR)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Renta Fund Euro Credit Sustainable

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%. En el caso de las Clases de Acciones de duración, se aplica una Comisión de servicios fija adicional del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
I	-	0,36%	0,14%	2%	-
P	-	0,65%	0,20%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,36%	0,14%	2%	-
X	-	0,75%	0,20%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,14%	-	-	-	-

# ING (L) Renta Fund Euro Inflation Linked

## Introducción

El Subfondo se creó el 29 de abril de 2011. El Subfondo absorbió el siguiente Subfondo: Euro Inflation Linked (29 de abril de 2011), un Subfondo de la SICAV ING (L) Renta Fund.

## Objetivo y política de inversión

Este Subfondo pretende generar rendimientos a través de la gestión activa de una cartera de obligaciones indexadas a la inflación e Instrumentos del mercado monetario denominados en euros mediante la inversión principalmente (un mínimo de 2/3 del patrimonio neto) en Instrumentos del mercado monetario y obligaciones del Estado, así como Instrumentos del mercado monetario y obligaciones emitidos por las autoridades públicas locales de Estados miembros de la OCDE, o por organismos públicos internacionales a los que pertenecen uno o varios Estados miembros de la Unión Europea, o por empresas e instituciones financieras establecidas en uno o varios Estados miembros de la OCDE. El objetivo de este Subfondo consiste en superar la rentabilidad del índice Barclays Capital Euro Government Inflation Linked, calculada en un periodo de varios años.

Por lo general se trata de obligaciones e Instrumentos del mercado monetario que pagan un tipo de interés, pero cuyo valor nominal se ajusta en función de la tasa de inflación. Por lo tanto, estos instrumentos ofrecen protección ante las fluctuaciones asociadas a la inflación.

Las obligaciones y los Instrumentos del mercado monetario emitidos por gobiernos, autoridades públicas locales de países de la OCDE o de organismos públicos internacionales a los que pertenecen uno o varios Estados miembros de la Unión Europea pueden representar más del 35% del patrimonio neto del Subfondo.

De forma secundaria, el Subfondo también podrá invertir en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), Instrumentos del mercado monetario, valores de la Norma 144 A, participaciones de OICVM y otros OIC, así como depósitos, según se describe en el Capítulo 3 «Restricciones a la inversión», Apartado A «Inversiones idóneas» de la Parte III del presente folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- futuros y opciones sobre índices bursátiles
- futuros, opciones y *swaps* de tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas a plazo, transacciones y contratos de futuros sobre divisas, opciones de compra y venta sobre divisas y *swaps* sobre divisas
- instrumentos financieros derivados vinculados al riesgo de crédito, concretamente derivados de crédito, como *swaps* de riesgo de crédito (CDS), índices y cestas de valores.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las obligaciones empleadas para alcanzar los objetivos de inversión se considera medio. Son varios los factores que afectan a estos instrumentos: la evolución del mercado financiero, la evolución económica de los emisores, que, a su vez, se ven afectados por la situación económica mundial, así como las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país, entre otros. El riesgo crediticio previsto subyacente a las inversiones en emisiones empresariales es mayor que el de las inversiones en emisiones estatales de la zona euro. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el método de valor en riesgo (VaR).

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo						Alto	Horizonte mínimo
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	4 años

## Tipo de fondo

Inversiones en instrumentos de renta fija

## Moneda de referencia

Euro (EUR)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Renta Fund Euro Inflation Linked

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%. En el caso de las Clases de Acciones de duración, se aplica una Comisión de servicios fija adicional del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
I	-	0,36%	0,14%	2%	-
P	-	0,65%	0,20%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,36%	0,14%	2%	-
X	-	0,75%	0,20%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,14%	-	-	-	-

# ING (L) Renta Fund Euro Liquidity

## Introducción

El Subfondo se creó el 29 de abril de 2011. El Subfondo absorbió el siguiente Subfondo: Euro Liquidity (29 de abril de 2011), un Subfondo de la SICAV ING (L) Renta Fund.

### Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión de este Subfondo consiste en conseguir un rendimiento atractivo con relación al tipo del mercado monetario para el euro mediante la inversión en Instrumentos del mercado monetario y depósitos en instituciones de crédito, tal y como se detalla a continuación, y generar rendimientos acordes al índice France T Bills 1 Month Intraday. Con la intención de mantener la liquidez y proteger el capital invertido, el horizonte de inversión recomendado es de al menos dos meses. Para conseguir este objetivo el Subfondo podrá invertir en:

- todo tipo de Instrumentos del mercado monetario, estén o no clasificados como valores mobiliarios, incluidas obligaciones de tipo variable, obligaciones a corto plazo e Instrumentos del mercado monetario calificados como *investment grade* por S&P o Moody's en el momento de su adquisición, emitidos en euros y/o una o varias divisas distintas, y cuyo vencimiento inicial o residual no supere un plazo de doce meses en el momento de la compra, teniendo en cuenta todos los instrumentos financieros subyacentes, o cuyo tipo de interés, en virtud de las condiciones de emisión que rigen dichos valores, está al menos sujeto a un ajuste al año en función de las condiciones de mercado;
- depósitos denominados en euros y/o en una o varias monedas distintas, conforme a las especificaciones que se recogen en la Parte III del presente folleto, Capítulo III «Inversiones idóneas» punto A, 1, g;
- valores respaldados por activos (ABS) regulados con una validez residual de hasta 397 días y efectos comerciales respaldados por activos (ABCP) hasta un máximo del 20% del patrimonio neto;
- OICVM y otros OIC luxemburgueses que inviertan en los activos anteriormente citados (a saber, depósitos e Instrumentos del mercado monetario), hasta un máximo del 10% del patrimonio neto;
- instrumentos financieros derivados, con el fin de gestionar de forma eficiente el riesgo de divisa, así como el riesgo de tipo de interés y la fluctuación de dicho riesgo en la curva de rendimientos.

De forma accesoria, este Subfondo también podrá mantener efectivo.

Se llama la atención de los Accionistas sobre los riesgos asociados a estas inversiones y, más concretamente, sobre los riesgos propios de las inversiones en obligaciones, Instrumentos del mercado monetario, OICVM y otros OIC, derivados y efectivo. En la Parte III del Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión» del presente folleto encontrará una descripción detallada de los riesgos asumidos.

Este Subfondo está dirigido a quienes busquen una inversión con un bajo perfil de riesgo. Sin embargo, la valoración ajustada al mercado (*marked to market*) del Subfondo significa que el Valor liquidativo variará en función de los cambios en la curva de mercado y cualquier cambio en la calidad crediticia de los emisores. Por lo tanto, no existe una garantía de capital y puede que los inversores no recuperen la suma invertida inicialmente.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a los Instrumentos del mercado monetario empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera bajo. Son varios los factores que afectan a estos instrumentos: la evolución del mercado financiero, la evolución económica de los emisores, que, a su vez, se ven afectados por la situación económica mundial, así como las condiciones económicas y

políticas que prevalecen en cada país, entre otros. El Subfondo tiene un riesgo de liquidez medio. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el enfoque de compromiso.

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo						Alto	Horizonte mínimo
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	2 años

## Tipo de fondo

Mercado monetario a corto plazo.

## Moneda de referencia

Euro (EUR)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Renta Fund Euro Liquidity

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%. En el caso de las Clases de Acciones de duración, se aplica una Comisión de servicios fija adicional del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
I	-	0,20%	0,14%	2%	-
P	-	0,40%	0,20%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,20%	0,14%	2%	-
X	-	0,60%	0,20%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,14%	-	-	-	-

# ING (L) Renta Fund Euro Long Duration

## Introducción

El Subfondo se creó el 29 de abril de 2011. El Subfondo absorbió el siguiente Subfondo: Euro Long Duration (29 de abril de 2011), un Subfondo de la SICAV ING (L) Renta Fund.

## Objetivo y política de inversión

Este Subfondo pretende generar rentabilidades mediante la gestión activa de una cartera invertida principalmente (un mínimo de 2/3) en títulos de deuda de larga duración denominados en euros para superar la rentabilidad del índice Barclays Capital Euro Aggregate (10+ Year), calculada durante un periodo de varios años.

Para el cálculo del mencionado límite de dos tercios se ha estipulado que no se tendrá en cuenta ningún activo líquido que se mantenga de forma accesoria.

El Subfondo también podrá invertir en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), Instrumentos del mercado monetario, valores de la Norma 144 A y acciones/participaciones de OICVM y otros OIC como los descritos en el Capítulo III «Restricciones a la inversión», Apartado A «Inversiones idóneas» de la Parte III del presente folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- futuros y opciones sobre índices bursátiles
- futuros, opciones y *swaps* de tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas a plazo, transacciones y contratos de futuros sobre divisas, opciones de compra y venta sobre divisas y *swaps* sobre divisas
- instrumentos financieros derivados vinculados al riesgo de crédito, concretamente derivados de crédito, como *swaps* de riesgo de crédito (CDS), índices y cestas de valores.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las obligaciones empleadas para alcanzar los objetivos de inversión se considera medio. Son varios los factores que afectan a estos instrumentos: la evolución del mercado financiero, la evolución económica de los emisores, que, a su vez, se ven afectados por la situación económica mundial, así como las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país, entre otros. El riesgo crediticio previsto subyacente a las inversiones en emisiones empresariales es mayor que el de las inversiones en emisiones estatales de la zona euro. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el método de valor en riesgo (VaR).

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo						Alto	Horizonte mínimo
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	2 años

## Tipo de fondo

Inversiones en instrumentos de renta fija

## Moneda de referencia

Euro (EUR)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Renta Fund Euro Long Duration

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%. En el caso de las Clases de Acciones de duración, se aplica una Comisión de servicios fija adicional del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
I	-	0,36%	0,14%	2%	-
P	-	0,65%	0,20%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,36%	0,14%	2%	-
X	-	0,75%	0,20%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,14%	-	-	-	-



# ING (L) Renta Fund Euro Short Duration

## Introducción

El Subfondo se creó el 29 de abril de 2011. El Subfondo absorbió el siguiente Subfondo: Euro Short Duration (29 de abril de 2011), un Subfondo de la SICAV ING (L) Renta Fund.

## Objetivo y política de inversión

Este Subfondo tiene una duración ilimitada.

El Subfondo pretende generar rendimientos mediante la inversión en obligaciones denominadas en euros. La duración media de la cartera no superará los tres años.

El Subfondo también podrá invertir en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), Instrumentos del mercado monetario, valores de la Norma 144 A y participaciones de OICVM y otros OIC y depósitos como los descritos en el Capítulo III «Restricciones a la inversión», Apartado A «Inversiones idóneas» de la Parte III del presente folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- futuros y opciones sobre índices bursátiles
- futuros, opciones y *swaps* de tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- *swaps* de riesgo de crédito (CDS)
- contratos de divisas a plazo y opciones de divisas.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las obligaciones empleadas para alcanzar los objetivos de inversión se considera medio. Son varios los factores que afectan a estos instrumentos: la evolución del mercado financiero, la evolución económica de los emisores, que, a su vez, se ven afectados por la situación económica mundial, así como las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país, entre otros. El riesgo crediticio previsto subyacente a las inversiones en emisiones empresariales es mayor que el de las inversiones en emisiones estatales de la zona euro. El Subfondo tiene un riesgo de liquidez medio. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en el presente folleto en la Parte III del Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión».

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el método de valor en riesgo (VaR).

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo						Alto	Horizonte mínimo
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	5 años

## Tipo de fondo

Inversiones en instrumentos de renta fija

## Moneda de referencia

Euro (EUR)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Renta Fund Euro Short Duration

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%. En el caso de las Clases de Acciones de duración, se aplica una Comisión de servicios fija adicional del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
I	-	0,36%	0,14%	2%	-
P	-	0,65%	0,20%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,36%	0,14%	2%	-
X	-	0,75%	0,20%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,14%	-	-	-	-

# ING (L) Renta Fund Eurocredit

## Introducción

El Subfondo se creó el 29 de abril de 2011. El Subfondo absorbió el siguiente Subfondo: Eurocredit (29 de abril de 2011), un Subfondo de la SICAV ING (L) Renta Fund.

## Objetivo y política de inversión

Este Subfondo pretende generar rendimientos mediante la gestión activa de una cartera de obligaciones e Instrumentos del mercado monetario emitidos principalmente por instituciones financieras y empresas invirtiendo un mínimo de 2/3 en obligaciones e Instrumentos del mercado monetario denominados en euros. El objetivo de este Subfondo consiste en superar la rentabilidad del índice Barclays Capital Euro Corporate, calculada en un periodo de varios años.

A la hora de elegir las inversiones, y basándose en las valoraciones hechas por el Grupo ING, el Subgestor de la cartera analizará, mantendrá y actualizará la calificación crediticia de las inversiones futuras y garantizará que la calificación media de la cartera sea BBB- o superior. El gestor tendrá en cuenta en todo momento la calidad y la diversidad de los emisores y sectores, además de la fecha de vencimiento.

Para el cálculo del mencionado límite de dos tercios se ha estipulado que no se tendrá en cuenta ningún activo líquido que se mantenga de forma accesoria.

De forma secundaria, el Subfondo también podrá invertir en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), Instrumentos del mercado monetario, valores de la Norma 144 A, participaciones de OICVM y otros OIC, así como depósitos, según se describe en el Capítulo III «Restricciones a la inversión», Apartado A «Inversiones idóneas» de la Parte III de este folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- futuros y opciones sobre índices bursátiles
- futuros, opciones y *swaps* de tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas a plazo, transacciones y contratos de futuros sobre divisas, opciones de compra y venta sobre divisas y *swaps* sobre divisas
- instrumentos financieros derivados vinculados al riesgo de crédito, concretamente derivados de crédito, como *swaps* de riesgo de crédito (CDS), índices y cestas de valores.

Los posibles inversores deben tener en cuenta que el tipo de inversiones realizadas en este Subfondo implican un nivel de riesgo relativamente mayor que el de las inversiones en Subfondos similares que invierten en obligaciones del Estado e Instrumentos del mercado monetario.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (opérations à réméré)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las obligaciones empleadas para alcanzar los objetivos de inversión se considera medio. Son varios los factores que afectan a estos instrumentos: la evolución del mercado financiero, la evolución económica de los emisores, que, a su vez, se ven afectados por la situación económica mundial, así como las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país, entre otros. El riesgo crediticio previsto subyacente a las inversiones en obligaciones de alto rendimiento es superior al de las inversiones en emisiones empresariales *investment grade*. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el método de valor en riesgo (VaR).

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo						Alto	Horizonte mínimo
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	5 años

## Tipo de fondo

Inversiones en instrumentos de renta fija

## Moneda de referencia

Euro (EUR)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Renta Fund Eurocredit

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%. En el caso de las Clases de Acciones de duración, se aplica una Comisión de servicios fija adicional del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
I	-	0,36%	0,14%	2%	-
P	-	0,75%	0,20%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,36%	0,14%	2%	-
V	-	0,75%	0,14%	-	-
X	-	1,00%	0,20%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,14%	-	-	-	-

# ING (L) Renta Fund Euromix Bond

## Introducción

El Subfondo se creó el 29 de abril de 2011. El Subfondo absorbió el siguiente Subfondo: Euromix Bond (29 de abril de 2011), un Subfondo de la SICAV ING (L) Renta Fund.

## Objetivo y política de inversión

El Subfondo pretende generar rendimientos mediante la gestión activa de una cartera de obligaciones principalmente mediante la inversión (un mínimo de 2/3) en obligaciones de emisores establecidos en países de la Unión Europea denominadas en euros. Estos países incluyen exclusivamente los Estados miembros de la Unión Europea que forman parte de la zona euro. El objetivo de este Subfondo consiste en superar la rentabilidad del índice Barclays Capital Euro Treasury AAA 1-10 Year, calculada en un periodo de varios años.

Para el cálculo del mencionado límite de dos tercios (2/3) se ha estipulado que no se tendrá en cuenta ningún activo líquido que se mantenga de forma accesoria.

De forma secundaria, el Subfondo también podrá invertir en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), Instrumentos del mercado monetario, valores de la Norma 144 A, participaciones de OICVM y otros OIC, así como depósitos como los descritos en el Capítulo III «Restricciones a la inversión», Apartado A «Inversiones idóneas» de la Parte III del presente folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto.

Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- futuros y opciones sobre índices bursátiles
- futuros, opciones y *swaps* de tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas a plazo, transacciones y contratos de futuros sobre divisas, opciones de compra y venta sobre divisas y *swaps* sobre divisas
- instrumentos financieros derivados vinculados al riesgo de crédito, concretamente derivados de crédito, como *swaps* de riesgo de crédito (CDS), índices y cestas de valores.

El Subfondo aplica la «Política sobre defensa» del Grupo ING y por tanto no invertirá en empresas directamente relacionadas con armas controvertidas (minas antipersona, bombas de fragmentación, munición de uranio empobrecido, armas biológicas, químicas o nucleares, etc.). La Política sobre defensa está disponible en el sitio web [www.ingim.com](http://www.ingim.com).

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las obligaciones empleadas para alcanzar los objetivos de inversión se considera medio. Son varios los factores que afectan a estos instrumentos: la evolución del mercado financiero, la evolución económica de los emisores, que, a su vez, se ven afectados por la situación económica mundial, así como las

condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país, entre otros.

El riesgo crediticio previsto subyacente a las inversiones en emisiones empresariales es mayor que el de las inversiones en emisiones estatales de la zona euro. Por otra parte, la exposición a divisas puede afectar a la rentabilidad del Subfondo. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el método de valor en riesgo (VaR).

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo						Alto	Horizonte mínimo
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	3 años

## Tipo de fondo

Inversiones en instrumentos de renta fija

## Moneda de referencia

Euro (EUR)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Renta Fund Euromix Bond

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%. En el caso de las Clases de Acciones de duración, se aplica una Comisión de servicios fija adicional del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
I	-	0,36%	0,14%	2%	-
P	-	0,65%	0,20%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,36%	0,14%	2%	-
V	-	0,65%	0,14%	-	-
X	-	0,75%	0,20%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,14%	-	-	-	-

# ING (L) Renta Fund Europe High Yield

## Introducción

El Subfondo se creó el 6 de agosto de 2010.

## Objetivo y política de inversión

Este Subfondo invertirá principalmente en obligaciones de alto rendimiento denominadas en monedas europeas. Estas obligaciones se diferencian de las obligaciones tradicionales de categoría *investment grade* en que son emitidas por empresas que plantean un mayor riesgo en cuanto a su capacidad para cumplir plenamente sus compromisos financieros, lo cual explica por qué ofrecen un mayor rendimiento.

De forma secundaria, el Subfondo también podrá invertir en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), Instrumentos del mercado monetario, valores de la Norma 144 A, participaciones de OICVM y otros OIC, así como depósitos, según se describe en el Capítulo III «Restricciones a la inversión», Apartado A «Inversiones idóneas» de la Parte III de este folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- futuros y opciones sobre índices bursátiles
- futuros, opciones y *swaps* de tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas a plazo, transacciones y contratos de futuros sobre divisas, opciones de compra y venta sobre divisas y *swaps* sobre divisas
- instrumentos financieros derivados vinculados al riesgo de crédito, concretamente derivados de crédito, como *swaps* de riesgo de crédito (CDS), índices y cestas de valores y opciones sobre divisas.

Advertencia: las calificaciones son concedidas por agencias de calificación crediticia reconocidas a los instrumentos de renta fija que pueden negociarse en los mercados. Dichas calificaciones proporcionan una idea imparcial del riesgo crediticio asociado a las entidades emisoras: cuanto menor sea la calificación, mayor será el riesgo crediticio. Sin embargo, para compensar este riesgo, una empresa con dicha calificación ofrecerá obligaciones de alto rendimiento. Las calificaciones otorgadas por las agencias de calificación van de AAA (mayor calificación) a CCC (riesgo de incumplimiento muy alto). La calificación varía de BB+ a CCC en el caso de los mercados de alto rendimiento. Teniendo esto presente, este Subfondo está dirigido a los inversores bien informados que son conscientes del grado de riesgo asociado a las inversiones por las que han optado.

## Préstamos sobre títulos y operaciones de reventa

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las obligaciones empleadas para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a estos instrumentos: la evolución del mercado financiero, la evolución económica de los emisores, que, a su vez, se ven afectados por la situación económica mundial, así como las

condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país, entre otros. El riesgo crediticio previsto subyacente a las inversiones en obligaciones de alto rendimiento es superior al de las inversiones en emisiones empresariales *investment grade*. El Subfondo tiene un riesgo de liquidez medio. Por otra parte, la exposición a divisas puede afectar considerablemente a la rentabilidad del Subfondo. Las inversiones en temas específicos están más concentradas que las inversiones en temas diversos.

No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del folleto completo.

La exposición global de este Subfondo se determinará mediante el método de valor en riesgo (VaR).

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo						Alto	Horizonte mínimo
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	5 años

## Tipo de fondo

Inversiones en instrumentos de renta fija

## Moneda de referencia

Euro (EUR)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Renta Fund Europe High Yield

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%. En el caso de las Clases de Acciones de duración, se aplica una Comisión de servicios fija adicional del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
I	-	0,72%	0,15%	2%	-
P	-	1,00%	0,30%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,72%	0,15%	2%	-
X	-	1,50%	0,30%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,15%	-	-	-	-



# ING (L) Renta Fund First Class Bond Fund

## Introducción

Este Subfondo se lanzará por decisión del Consejo de administración.

## Objetivo y política de inversión

El Subfondo se propone generar rentabilidades mediante la inversión en una gama de obligaciones denominadas en su mayoría en euros, principalmente obligaciones del Estado y deuda empresarial de alta calidad (con una calificación de AAA hasta BBB-). El Subfondo también puede invertir en otros instrumentos financieros u OICVM, además de otros OCI, para implementar la estrategia de inversión. De forma accesoria, el Subfondo también podrá invertir en obligaciones del Estado y en obligaciones empresariales con un riesgo más elevado (con una calificación inferior a BBB-). El objetivo del Subfondo consiste en superar la rentabilidad de un índice compuesto en un 84% por el Barclays Capital Euro Aggregate, en un 8% por el JP Morgan Emerging Local Market Plus, en un 4% por el JP Morgan Emerging Market Bond Global Diversified, en un 2,8% por el Barclays Capital US Corporate High Yield y en un 1,2% por el Barclays Capital Pan-European High Yield, calculada en un periodo de varios años.

De forma secundaria, el Subfondo también podrá invertir en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), Instrumentos del mercado monetario, valores de la Norma 144 A, participaciones de OICVM y otros OIC, así como depósitos, según se describe en el Capítulo III «Restricciones a la inversión», Apartado A «Inversiones idóneas» de la Parte III de este folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- futuros, opciones y *swaps* de tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas (a plazo), transacciones y contratos de futuros sobre divisas, opciones de compra y venta sobre divisas y *swaps* sobre divisas
- instrumentos financieros derivados vinculados al riesgo de crédito, concretamente derivados de crédito, como *swaps* de riesgo de crédito (CDS), índices y cestas de valores.

Asimismo, el Subfondo podrá invertir más de un 20% de su patrimonio neto en valores respaldados por activos (ABS) y valores con respaldo hipotecario (MBS), siempre que la mayoría de estos valores tengan una calificación *investment grade* en el momento de la compra. En caso de que dicha calificación descienda por debajo de *investment grade* durante el periodo de tenencia, corresponderá al Subgestor de cartera decidir si mantiene o vende los valores. Los ABS y MBS son valores que representan un derecho en los flujos de efectivo de la garantía subyacente. La garantía de los ABS y MBS en los que el Subfondo invierte se compone principalmente de préstamos, tales como préstamos hipotecarios residenciales y comerciales, préstamos para automóviles y préstamos mediante tarjetas de crédito. Estos valores se negocian en mercados regulados y pueden emplear instrumentos derivados, como *swaps* de tipos de interés y de divisas, con fines de cobertura. Los ABS y MBS son, por lo general, líquidos cuando tienen una calificación *investment grade*. No obstante, la liquidez de estos valores podrá disminuir si, por ejemplo, se rebaja la calificación o se reduce el tamaño de la emisión. Por consiguiente, el Subgestor de cartera podrá encontrar dificultades a la hora de vender dichos valores e incluso podrá verse en la obligación de venderlos con un considerable descuento respecto a su valor de mercado. Normalmente, el riesgo de liquidez es superior en el caso de valores de escasa negociación, tales como valores de baja calificación,

valores procedentes de emisiones pequeñas o valores cuya calificación crediticia se haya rebajado recientemente. Los ABS y MBS son, por lo general, más líquidos en el periodo inmediatamente posterior a su emisión, cuando se benefician del mayor volumen de negociación.

## Préstamos sobre títulos y operaciones de reventa

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las obligaciones empleadas para alcanzar los objetivos de inversión se considera medio. Son varios los factores que afectan a estos instrumentos: la evolución del mercado financiero, la evolución económica de los emisores, que, a su vez, se ven afectados por la situación económica mundial, así como las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país, entre otros. El riesgo crediticio previsto subyacente a las inversiones en obligaciones de alto rendimiento es superior al de las inversiones en emisiones empresariales *investment grade*. Por otra parte, la exposición a divisas puede afectar considerablemente a la rentabilidad del Subfondo. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el método de valor en riesgo (VaR).

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo						Alto	Horizonte mínimo
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	2 años

## Tipo de fondo

Inversiones en instrumentos de renta fija

## Moneda de referencia

Euro (EUR)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Renta Fund First Class Bond Fund

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%. En el caso de las Clases de Acciones de duración, se aplica una Comisión de servicios fija adicional del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
I	-	0,36%	0,14%	2%	-
P	-	0,65%	0,20%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,36%	0,14%	2%	-
X	-	0,75%	0,20%	5%	5% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,14%	-	-	-	-

# ING (L) Renta Fund FX Alpha

## Introducción

El Subfondo se creó el 6 de agosto de 2010.

## Objetivo y política de inversión

El objetivo de inversión consiste en tratar de obtener una rentabilidad absoluta que supere la tasa de rendimiento del mercado monetario del euro. Con el fin de alcanzar su objetivo de inversión, el Subfondo aplicará una estrategia que pretende beneficiarse de las fluctuaciones de los precios en los mercados de divisas (FX) internacionales.

Las inversiones del Subfondo se basan en evaluaciones cualitativas y cuantitativas del entorno económico y del mercado financiero y su relevancia para los mercados de divisas internacionales, incluidos los de países en desarrollo. El Subfondo emplea múltiples estrategias de inversión cambiarias para generar rendimiento.

El Subfondo tratará de alcanzar su objetivo de inversión principalmente mediante las inversiones diversificadas en Instrumentos del mercado monetario, depósitos bancarios, efectivo y equivalentes de efectivo, en combinación con el uso de transacciones al contado sobre divisas, contratos a plazo sobre divisas (incluidos los contratos a plazo no entregables) y otros instrumentos financieros derivados asociados a fluctuaciones en las divisas o el tipo de cambio. El uso de estos instrumentos puede implicar una exposición corta neta del Subfondo a determinadas divisas.

El término «Instrumentos del mercado monetario» incluye, entre otros, instrumentos de tipo fijo o flotante a corto plazo, como las obligaciones estatales y empresariales, pagarés, efectos comerciales, certificados del Tesoro y obligaciones garantizadas. Accesoriamente, el Subfondo podrá invertir en activos líquidos.

De forma secundaria, el Subfondo también podrá invertir en valores mobiliarios como los de la Norma 144 A, participaciones de OICVM y otros OIC, tal como se describe en el Capítulo III «Restricciones a la inversión», Apartado A «Inversiones idóneas» de la Parte III del presente folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto.

Por otra parte, con el fin de acceder a determinados mercados específicos y superar los problemas asociados a la tributación y la custodia que se producen al invertir en los mercados de países en desarrollo, el Subfondo también podrá invertir en instrumentos estructurados admitidos como valores mobiliarios, según lo definido en el Artículo 41 (1) de la Ley de 17 de diciembre de 2010.

El Subfondo podrá recurrir a instrumentos financieros derivados con fines de cobertura y/o de gestión eficaz de la cartera y/o como parte de su estrategia de inversión. Por lo tanto, el Subfondo podrá invertir en todos los instrumentos financieros derivados autorizados por la legislación luxemburguesa, incluidos, entre otros:

- instrumentos financieros derivados vinculados a las fluctuaciones de tipos de cambio o divisas de todos los tipos, como contratos a plazo sobre divisas (incluidos los contratos a plazo no entregables), contratos de futuros sobre divisas, opciones de compra y venta de divisas y *swaps* de divisas, entre otros;
- instrumentos financieros derivados vinculados al riesgo de tipos de interés, como *swaps* de tipos de interés, contratos a plazo con tipo de interés concertado y contratos de futuros sobre bonos y tipos de interés, entre otros;
- instrumentos financieros derivados vinculados a las fluctuaciones del mercado como, por ejemplo, las opciones de compra y venta, los *swaps* y los contratos de futuros, los índices, las cestas de valores o cualquier otro instrumento financiero; y *swaps* de rentabilidad total, que son instrumentos financieros derivados asociados a un contrato de *swap* en el que una parte efectúa pagos basados en un tipo establecido, ya sea fijo o variable, mientras que la otra los efectúa en función de la rentabilidad de un activo subyacente, que incluye tanto los ingresos que genera como las plusvalías.

## Préstamos sobre títulos y operaciones de reventa

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a los instrumentos empleados para alcanzar los objetivos de inversión se considera medio. Son varios los factores que afectan a estos instrumentos, entre los que se incluyen la evolución de los mercados financieros, la evolución económica de los emisores que a su vez se ven afectados por la situación económica mundial, así como las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país, entre otros. El Subfondo tiene un riesgo de liquidez medio. El riesgo crediticio previsto subyacente a las inversiones en emisiones empresariales es mayor que el de las inversiones en emisiones estatales de la zona euro. Por otra parte, la exposición a divisas puede afectar considerablemente a la rentabilidad del Subfondo. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del folleto completo.

La exposición global de este Subfondo se determinará mediante el método de valor en riesgo (VaR).

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo						Alto	Horizonte mínimo
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	4 años

## Tipo de fondo

Inversiones en monedas y renta fija

## Moneda de referencia

Euro (EUR)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Renta Fund FX Alpha

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%. En el caso de las Clases de Acciones de duración, se aplica una Comisión de servicios fija adicional del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>
<b>Información adicional sobre comisiones</b>	Comisión de rentabilidad: 20% salvo en el caso de las Acciones de Clase Z. La Sociedad gestora tiene derecho a percibir una Comisión de rentabilidad. El Objetivo de rentabilidad superior es la rentabilidad del índice de referencia EONIA más el 4,00%.

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima	Comisión de reembolso máxima	Comisión de rentabilidad
I	-	0,60%	0,14%	2%	-	-	20%
P	-	1,00%	0,20%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países	-	30%
S	-	0,60%	0,14%	2%	-	-	20%
X	-	1,50%	0,20%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países	-	30%
Z	0,14%	-	-	-	-	-	-

# ING (L) Renta Fund Global Fixed Income

## Introducción

Este Subfondo se lanzará por decisión del Consejo de administración.

## Objetivo y política de inversión

El Subfondo pretende generar rendimientos principalmente mediante la inversión en valores de renta fija denominados en divisas de países desarrollados, a tales efectos, por países desarrollados se entenderán aquellos países cuyas obligaciones del gobierno central tienen una calificación crediticia a largo plazo mínima de Baa3 (Moody's) o BBB- (S&P). El Subfondo busca diversificar sus inversiones entre otras divisas, países, emisores, mercados de intereses, tipos de instrumentos de renta fija (incluidos, entre otros, bonos, bonos a medio plazo, depósitos, Instrumentos del mercado monetario) y duraciones. El Subfondo no invertirá en valores de renta fija con una calificación crediticia a la compra inferior de BBB- (Standard & Poor's) o Baa3 (Moody's).

De forma secundaria, el Subfondo también podrá invertir en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), Instrumentos del mercado monetario, valores de la Norma 144 A, participaciones de OICVM y otros OIC, así como depósitos, según se describe en el Capítulo III «Restricciones a la inversión», Apartado A «Inversiones idóneas» de la Parte III de este folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- futuros, opciones y *swaps* de tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas (a plazo), transacciones y contratos de futuros sobre divisas, opciones de compra y venta sobre divisas y *swaps* sobre divisas
- instrumentos financieros derivados vinculados al riesgo de crédito, concretamente derivados de crédito, como *swaps* de riesgo de crédito (CDS), índices y cestas de valores.

Asimismo, el Subfondo podrá invertir más de un 20% de su patrimonio neto en valores respaldados por activos (ABS) y valores con respaldo hipotecario (MBS), siempre que la mayoría de estos valores tengan una calificación *investment grade* en el momento de la compra. En caso de que dicha calificación descienda por debajo de *investment grade* durante el periodo de tenencia, corresponderá al Subgestor de cartera decidir si mantiene o vende los valores. Los ABS y MBS son valores que representan un derecho en los flujos de efectivo de la garantía subyacente. La garantía de los ABS y MBS en los que el Subfondo invierte se compone principalmente de préstamos, tales como préstamos hipotecarios residenciales y comerciales, préstamos para automóviles y préstamos mediante tarjetas de crédito. Estos valores se negocian en mercados regulados y pueden emplear instrumentos derivados, como *swaps* de tipos de interés y de divisas, con fines de cobertura. Los ABS y MBS son, por lo general, líquidos cuando tienen una calificación *investment grade*. No obstante, la liquidez de estos valores podrá disminuir si, por ejemplo, se rebaja la calificación o se reduce el tamaño de la emisión. Por consiguiente, el Subgestor de cartera podrá encontrar dificultades a la hora de vender dichos valores e incluso podrá verse en la obligación de venderlos con un considerable descuento respecto a su valor de mercado. Normalmente, el riesgo de liquidez es superior en el caso de valores de escasa negociación, tales como valores de baja calificación,

valores procedentes de emisiones pequeñas o valores cuya calificación crediticia se haya rebajado recientemente. Los ABS y MBS son, por lo general, más líquidos en el periodo inmediatamente posterior a su emisión, cuando se benefician del mayor volumen de negociación.

## Préstamos sobre títulos y operaciones de reventa

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las obligaciones empleadas para alcanzar los objetivos de inversión se considera medio. Son varios los factores que afectan a estos instrumentos: la evolución del mercado financiero, la evolución económica de los emisores, que, a su vez, se ven afectados por la situación económica mundial, así como las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país, entre otros. El riesgo crediticio previsto subyacente a las inversiones en emisiones empresariales es mayor que el de las inversiones en emisiones estatales de la zona euro. Por otra parte, la exposición a divisas puede afectar considerablemente a la rentabilidad del Subfondo. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto. Los riesgos asociados a este Subfondo se evalúan y controlan mediante el método de valor en riesgo (VaR).

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo						Alto	Horizonte mínimo
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	3 años

## Tipo de fondo

Inversiones en instrumentos de renta fija

## Moneda de referencia

Euro (EUR)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Renta Fund Global Fixed Income

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%. En el caso de las Clases de Acciones de duración, se aplica una Comisión de servicios fija adicional del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
I	-	0,36%	0,14%	2%	-
P	-	0,65%	0,20%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,36%	0,14%	2%	-
X	-	0,75%	0,20%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,14%	-	-	-	-

# ING (L) Renta Fund Global High Yield

## Introducción

El Subfondo se creó el 29 de abril de 2011. El Subfondo absorbió el siguiente Subfondo: Global High Yield (29 de abril de 2011), un Subfondo de la SICAV ING (L) Renta Fund.

## Objetivo y política de inversión

Este Subfondo invertirá principalmente (un mínimo de 2/3) en obligaciones de alto rendimiento emitidas en cualquier lugar del mundo. Estas obligaciones se diferencian de las obligaciones tradicionales de categoría *investment grade* en que son emitidas por empresas que constituyen un riesgo en cuanto a su capacidad para cumplir plenamente sus compromisos, lo cual explica por qué ofrecen un mayor rendimiento. El objetivo de este Subfondo es superar la rentabilidad del índice 70% Barclays Capital US High Yield, 30% Barclays Capital Pan-European High Yield, 2% títulos subordinados no financieros cubiertos con techo, calculada durante un periodo de varios años.

Para el cálculo del mencionado límite de dos tercios se ha estipulado que no se tendrá en cuenta ningún activo líquido que se mantenga de forma accesoria.

De forma secundaria, el Subfondo también podrá invertir en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), Instrumentos del mercado monetario, valores de la Norma 144 A, participaciones de OICVM y otros OIC, así como depósitos, según se describe en el Capítulo III «Restricciones a la inversión», Apartado A «Inversiones idóneas» de la Parte III de este folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- futuros y opciones sobre índices bursátiles
- futuros, opciones y *swaps* de tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas a plazo, transacciones y contratos de futuros sobre divisas, opciones de compra y venta sobre divisas y *swaps* sobre divisas
- instrumentos financieros derivados vinculados al riesgo de crédito, concretamente derivados de crédito, como *swaps* de riesgo de crédito (CDS), índices y cestas de valores.

**Advertencia:** las calificaciones son concedidas por agencias de calificación crediticia reconocidas a los instrumentos de renta fija que pueden negociarse en los mercados. Dichas calificaciones proporcionan una idea imparcial del riesgo crediticio asociado a las entidades emisoras: cuanto menor sea la calificación, mayor será el riesgo crediticio. Sin embargo, para compensar este riesgo, una empresa con dicha calificación ofrecerá obligaciones de alto rendimiento. Las calificaciones otorgadas por las agencias de calificación van de AAA (prácticamente sin riesgo) a CCC (riesgo de incumplimiento muy alto). La calificación varía de BB+ a CCC en el caso de los mercados de alto rendimiento. Teniendo esto presente, este Subfondo está dirigido a los inversores bien informados que son conscientes del grado de riesgo asociado a las inversiones por las que han optado.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las obligaciones empleadas para alcanzar los objetivos de inversión se considera alto. Son varios los factores que afectan a estos instrumentos: la evolución del mercado financiero, la evolución económica de los emisores, que, a su vez, se ven afectados por la situación económica mundial, así como las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país, entre otros. El riesgo crediticio previsto subyacente a las inversiones en obligaciones de alto rendimiento es mayor que el de las inversiones en emisiones empresariales de mercados desarrollados. El Subfondo tiene un riesgo de liquidez medio. Las inversiones en temas específicos están más concentradas que las inversiones en temas diversos. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del folleto completo.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el método de valor en riesgo (VaR).

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo						Alto	Horizonte mínimo
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	4 años

## Tipo de fondo

Inversiones en instrumentos de renta fija

## Moneda de referencia

Euro (EUR)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Renta Fund Global High Yield

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones de duración, se aplica una Comisión de servicios fija adicional del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
I	-	0,72%	0,20%	2%	-
P	-	1,00%	0,35%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,72%	0,20%	2%	-
X	-	1,50%	0,35%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,20%	-	-	-	-



# ING (L) Renta Fund Global Investment Grade Credits

## Introducción

Este Subfondo se lanzará por decisión del Consejo de administración.

## Objetivo y política de inversión

Este Subfondo pretende generar rendimientos mediante la gestión activa de una cartera de principalmente títulos de deuda e Instrumentos del mercado monetario emitidos sobre todo por instituciones financieras y empresas, denominados en monedas de la OCDE. Para el cálculo del mencionado límite, se ha estipulado que no se tendrá en cuenta ningún activo líquido que se mantenga de forma accesoria.

De forma secundaria, el Subfondo también podrá invertir en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), Instrumentos del mercado monetario, valores de la Norma 144 A, participaciones de OICVM y otros OIC, así como depósitos, según se describe en el Capítulo III «Restricciones a la inversión», Apartado A «Inversiones idóneas» de la Parte III de este folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- futuros y opciones sobre índices bursátiles
- futuros, opciones y *swaps* de tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas (a plazo), transacciones y contratos de futuros sobre divisas, opciones de compra y venta sobre divisas y *swaps* sobre divisas
- instrumentos financieros derivados vinculados al riesgo de crédito, concretamente derivados de crédito, como *swaps* de riesgo de crédito (CDS), índices y cestas de valores.

Los posibles inversores deben tener en cuenta que el tipo de inversiones realizadas en este Subfondo implican un nivel de riesgo relativamente mayor que el de las inversiones en Subfondos similares que invierten en obligaciones del Estado.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (opérations à réméré)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las obligaciones empleadas para alcanzar los objetivos de inversión se considera medio. Son varios los factores que afectan a estos instrumentos: la evolución del mercado financiero, la evolución económica de los emisores, que, a su vez, se ven afectados por la situación económica mundial, así como las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país, entre otros. El riesgo crediticio previsto subyacente a las inversiones en emisiones empresariales es mayor que el de las inversiones en emisiones estatales de la zona euro. Por otra parte, la exposición potencialmente alta a divisas puede afectar a la rentabilidad del Subfondo. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de

inversión: descripción detallada» del presente folleto. La exposición global de este Subfondo se determina mediante el método de valor en riesgo (VaR).

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo						Alto	Horizonte mínimo
Euro	0	1	2	3	4	5	6	4 años
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	4 años

## Tipo de fondo

Inversiones en instrumentos de renta fija

## Moneda de referencia

Dólar estadounidense (USD)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Asset Management B.V.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Renta Fund Global Investment Grade Credits

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%. En el caso de las Clases de Acciones de duración, se aplica una Comisión de servicios fija adicional del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
I	-	0,36%	0,14%	2%	-
P	-	0,65%	0,20%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,36%	0,14%	2%	-
X	-	0,75%	0,20%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,14%	-	-	-	-

# ING (L) Renta Fund US Credit

## Introducción

El Subfondo se creó el 29 de abril de 2011. El Subfondo absorbió el siguiente Subfondo: Corporate USD (29 de abril de 2011), un Subfondo de la SICAV ING (L) Renta Fund.

## Objetivo y política de inversión

Este Subfondo pretende generar rendimientos mediante la gestión activa de una cartera de obligaciones e Instrumentos del mercado monetario emitidos principalmente por instituciones financieras y empresas, denominados sobre todo (un mínimo de 2/3) en dólares estadounidenses. El objetivo de este Subfondo consiste en superar la rentabilidad, calculada en un periodo de varios años, del índice Barclays Capital U.S. Corporate Investment Grade.

Para el cálculo del mencionado límite de dos tercios se ha estipulado que no se tendrá en cuenta ningún activo líquido que se mantenga de forma accesoria.

De forma secundaria, el Subfondo también podrá invertir en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), Instrumentos del mercado monetario, valores de la Norma 144 A, participaciones de OICVM y otros OIC, así como depósitos, según se describe en el Capítulo III «Restricciones a la inversión», Apartado A «Inversiones idóneas» de la Parte III de este folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

A la hora de elegir las inversiones, y basándose en las valoraciones hechas por el Grupo ING, el gestor de la cartera analizará, mantendrá y actualizará la calificación crediticia de las inversiones futuras y garantizará que la calificación media de la cartera sea BBB- o superior. El gestor tendrá en cuenta en todo momento la calidad y la diversidad de los emisores y sectores, además de la fecha de vencimiento.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- futuros y opciones sobre índices bursátiles
- futuros, opciones y *swaps* de tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas a plazo, transacciones y contratos de futuros sobre divisas, opciones de compra y venta sobre divisas y *swaps* sobre divisas
- instrumentos financieros derivados vinculados al riesgo de crédito, concretamente derivados de crédito, como *swaps* de riesgo de crédito (CDS), índices y cestas de valores.

Los posibles inversores deben tener en cuenta que el tipo de inversiones realizadas en este Subfondo implican un nivel de riesgo relativamente mayor que el de las inversiones en Subfondos similares que invierten en obligaciones del Estado.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (*opérations à réméré*)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las obligaciones empleadas para alcanzar los objetivos de inversión se considera medio. Son varios los factores que afectan a estos instrumentos: la evolución del mercado financiero, la evolución económica de los emisores, que, a su vez, se ven afectados por la situación económica mundial, así como las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país, entre otros. El riesgo crediticio previsto subyacente a las inversiones en obligaciones de alto rendimiento es superior al de las inversiones en emisiones empresariales *investment grade*. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el método de valor en riesgo (VaR) a 30 de junio de 2011.

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo						Alto	Horizonte mínimo
Euro	0	1	2	3	4	5	6	5 años
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	5 años

## Tipo de fondo

Inversiones en instrumentos de renta fija

## Moneda de referencia

Dólar estadounidense (USD)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Investment Management Co.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Renta Fund US Credit

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%. En el caso de las Clases de Acciones de duración, se aplica una Comisión de servicios fija adicional del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
I	-	0,36%	0,14%	2%	-
P	-	0,75%	0,20%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,36%	0,14%	2%	-
X	-	1,00%	0,20%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,14%	-	-	-	-

# ING (L) Renta Fund World

## Introducción

El Subfondo se creó el 29 de abril de 2011. El Subfondo absorbió el siguiente Subfondo: World (29 de abril de 2011), un Subfondo de la SICAV ING (L) Renta Fund.

## Objetivo y política de inversión

Este Subfondo pretende generar rendimientos mediante la diversificación de sus inversiones en Instrumentos del mercado monetario y obligaciones internacionales de todo el mundo denominados en distintas monedas. El objetivo es ofrecer una importante diversificación monetaria a nivel internacional y superar la rentabilidad del índice Barclays Capital Global Aggregate.

De forma secundaria, el Subfondo también podrá invertir en otros valores mobiliarios (incluidos *warrants* sobre valores mobiliarios hasta un máximo del 10% de su patrimonio neto), Instrumentos del mercado monetario, valores de la Norma 144 A, participaciones de OICVM y otros OIC, así como depósitos, según se describe en el Capítulo III «Restricciones a la inversión», Apartado A «Inversiones idóneas» de la Parte III de este folleto. No obstante, las inversiones en OICVM y en OIC no podrán superar en total el 10% del patrimonio neto. Cuando el Subfondo invierta en *warrants* sobre valores mobiliarios, tenga presente que el Valor liquidativo puede fluctuar más que si el Subfondo invirtiese en el activo subyacente, debido a la mayor volatilidad del valor del *warrant*.

Con el fin de conseguir sus objetivos de inversión, el Subfondo también podrá emplear instrumentos financieros derivados, como los siguientes, entre otros:

- opciones y futuros sobre valores mobiliarios o Instrumentos del mercado monetario
- futuros y opciones sobre índices bursátiles
- futuros, opciones y *swaps* de tipos de interés
- *swaps* de rentabilidad
- contratos de divisas a plazo, transacciones y contratos de futuros sobre divisas, opciones de compra y venta sobre divisas y *swaps* sobre divisas
- instrumentos financieros derivados vinculados al riesgo de crédito, concretamente derivados de crédito, como *swaps* de riesgo de crédito (CDS), índices y cestas de valores.

Este Subfondo podrá invertir directa o indirectamente en valores mobiliarios o instrumentos emitidos por países en desarrollo con una renta baja o media, denominados «países emergentes».

Dado que estas inversiones están sujetas a factores específicos, no pueden compararse con las realizadas en los principales países industrializados. En el pasado, determinados países en desarrollo han suspendido o interrumpido el pago de su deuda externa, incluidos intereses y capital, respecto a emisores del sector público y privado.

Estos factores pueden provocar que las posiciones que mantiene el Subfondo pasen a ser menos líquidas o incluso ilíquidas.

Solamente aquellos inversores capaces de valorar los riesgos deberían considerar invertir en este Subfondo.

Asimismo, el Subfondo podrá invertir más de un 20% de su patrimonio neto en valores respaldados por activos (ABS) y valores con respaldo hipotecario (MBS), siempre que la mayoría de estos valores tengan una calificación *investment grade* en el momento de la compra. En caso de que dicha calificación descienda por debajo de *investment grade* durante el periodo de tenencia, corresponderá al Subgestor de cartera decidir si mantiene o vende los valores. Los ABS y MBS son valores que representan un derecho en los flujos de efectivo de la garantía subyacente. La garantía de los ABS y MBS en los que el Subfondo invierte se compone principalmente de préstamos, tales como préstamos hipotecarios residenciales y comerciales, préstamos para automóviles y préstamos mediante tarjetas de crédito. Estos

valores se negocian en mercados regulados y pueden emplear instrumentos derivados, como *swaps* de tipos de interés y de divisas, con fines de cobertura. Los ABS y MBS son, por lo general, líquidos cuando tienen una calificación *investment grade*. No obstante, la liquidez de estos valores podrá disminuir si, por ejemplo, se rebaja la calificación o se reduce el tamaño de la emisión. Por consiguiente, el Subgestor de cartera podrá encontrar dificultades a la hora de vender dichos valores e incluso podrá verse en la obligación de venderlos con un considerable descuento respecto a su valor de mercado. Normalmente, el riesgo de liquidez es superior en el caso de valores de escasa negociación, tales como valores de baja calificación, valores procedentes de emisiones pequeñas o valores cuya calificación crediticia se haya rebajado recientemente. Los ABS y MBS son, por lo general, más líquidos en el periodo inmediatamente posterior a su emisión, cuando se benefician del mayor volumen de negociación.

## Préstamo de valores y contratos de recompra (opérations à réméré)

El Subfondo podrá participar también en contratos de préstamo y recompra de valores.

## Perfil de riesgo del Subfondo

El riesgo de mercado asociado a las obligaciones empleadas para alcanzar los objetivos de inversión se considera medio. Son varios los factores que afectan a estos instrumentos: la evolución del mercado financiero, la evolución económica de los emisores, que, a su vez, se ven afectados por la situación económica mundial, así como las condiciones económicas y políticas que prevalecen en cada país, entre otros. El riesgo crediticio previsto subyacente a las inversiones en obligaciones de alto rendimiento es superior al de las inversiones en emisiones empresariales *investment grade*. Por otra parte, la exposición a divisas puede afectar considerablemente a la rentabilidad del Subfondo. No existen garantías de recuperación de la inversión inicial. El riesgo asociado a los instrumentos financieros derivados se detalla en la Parte III, Capítulo II «Riesgos derivados del universo de inversión: descripción detallada» del presente folleto.

La exposición global de este Subfondo se determina mediante el método de valor en riesgo (VaR).

## Perfil del inversor tipo

### Cotización Eval® (basada en las Acciones P)

Riesgo	Bajo						Alto	Horizonte mínimo
Moneda del Fondo	0	1	2	3	4	5	6	3 años

## Tipo de fondo

Inversiones en instrumentos de renta fija

## Moneda de referencia

Euro (EUR)

## Subgestor de cartera del Subfondo

ING Investment Management Co.

## Clases de Acciones del Subfondo ING (L) Renta Fund World

## Información aplicable a cada Clase de Acciones del Subfondo

<b>Fecha de pago</b>	Como máximo en los 3 días hábiles siguientes al Día de valoración correspondiente.
<b>Información complementaria</b>	<p>La totalidad de las ganancias, las pérdidas y los gastos asociados con una transacción de cobertura de divisas celebrada en relación con la Clase de Acciones cubierta se asignarán exclusivamente a la Clase de Acciones cubierta. En el caso de las Clases de Acciones cubiertas, se aplica una Comisión de servicios fija del 0,05%. En el caso de las Clases de Acciones de duración, se aplica una Comisión de servicios fija adicional del 0,05%.</p> <p>La lista de las Clases de Acciones disponibles de este Subfondo puede consultarse en <a href="http://www.ingim.com">www.ingim.com</a>.</p>

Clase de Acciones	Comisión de servicios máxima	Comisión de gestión máxima	Comisión de servicios fija	Comisión de suscripción máxima	Comisión de conversión máxima
I	-	0,36%	0,14%	2%	-
P	-	0,65%	0,20%	3%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
S	-	0,36%	0,14%	2%	-
V	-	0,65%	0,14%	-	-
X	-	0,75%	0,20%	5%	3% en Bélgica y 1% en el resto de países
Z	0,14%	-	-	-	-

